

En la Ciudad de México, siendo las 10:22 horas del día 28 de abril de 2021, se reunieron de manera virtual y presencial, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, diputada Leticia Martínez Gómez, diputado Silvano Garay Ulloa y diputada Ruth Salinas Reyes, consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena; Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante suplente de Redes Sociales Progresistas; ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante propietario de Fuerza por México. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, tratándose de una sesión semipresencial de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de manera nominal para aquellos integrantes de este Consejo General que se encuentran conectados virtualmente y luego procederé a pasar lista de quienes nos encontramos en el salón de sesiones. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente. Buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente. Buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Presente. Buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Muy buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Presente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero del Poder legislativo, Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Presente. Buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Diputada Claudia Pastor Badilla. \_\_\_\_\_

Diputada Leticia Martínez Gómez. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada Leticia Martínez Gómez:** Presente. Buenos días a todas y todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar. \_\_\_\_\_

Diputado Alejandro Viedma Velázquez. \_\_\_\_\_

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente. Buenos días a todas y a todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Gerardo Triana Cervantes. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Presente. Buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Fernando Garibay Palomino. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente. Buenos días a todas y a todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna. \_\_\_\_\_

**El C. representante de Morena, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Buenos días. Saludos a todas y a todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente de Redes Sociales Progresistas, Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Presente. Saludos a todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Presente. Buenos días a todas y a todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias a todas y a todos. \_\_\_\_\_

Consejero Presidente, hay 16 integrantes de este Consejo General que se encuentran conectados virtualmente y estamos en la sala de sesiones ocho integrantes del Consejo General. \_\_\_\_\_

Tenemos una asistencia inicial de 24 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para la realización de esta sesión ordinaria del Consejo General. \_\_\_\_\_

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 24 de abril del presente año, suscrito por la Comisión Permanente Nacional del Partido Político Nacional Fuerza por México, se comunicó la designación del ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, como representante propietario de ese partido político. \_\_\_\_\_

Es el caso que, estando presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo que pido a todos ustedes ponerse de pie. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante propietario del Partido Político Nacional Fuerza por México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?\_

**El C. representante de Fuerza por México, Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova:** ¡Sí, protesto! \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Estoy convencido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante encomienda, se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral, en beneficio de la consolidación de nuestra democracia. \_\_\_\_\_

Sea usted bienvenido. \_\_\_\_\_

Secretario del Consejo, para efectos del acta de la sesión, dé cuenta de la presencia de manera virtual del diputado Silvano Garay Ulloa. \_\_\_\_\_

Le pido también, por favor, que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobados por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). \_\_\_\_\_

**(Texto del orden del día aprobado)** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**CONSEJO GENERAL** \_\_\_\_\_

**SESIÓN ORDINARIA** \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

**28 DE ABRIL DE 2021** \_\_\_\_\_

**10:00 HORAS** \_\_\_\_\_

1.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 4, 19 (2 sesiones) y 25 (3 sesiones) de marzo; así como 3 (2 sesiones) y 6 de abril de 2021. \_\_\_\_\_

2.- Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. (Secretaría Ejecutiva) \_\_\_\_\_

3.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

4.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. \_\_\_\_\_

5.- Primer informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2021, FAOE 2021. \_\_\_\_\_

6.- Octavo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020–2021. \_\_\_\_\_

7.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban medidas excepcionales al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisoras/es electorales y capacitadoras/es asistentes electorales en el proceso electoral 2020-2021, en los distritos electorales federales con cabecera en los Municipios de Tijuana, Baja California; así como de Chihuahua (Capital) y Ciudad Juárez, Chihuahua. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral) \_\_\_\_\_

8.- Proyectos de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía presentados por las y los aspirantes a diversos cargos locales, correspondientes a los procesos electorales locales 2020-2021, en los estados de Guanajuato y Sonora. \_\_\_\_\_

8.1.- Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía del aspirante a la candidatura independiente al cargo de presidencia municipal, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato. \_\_\_\_\_

8.2.- Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo de la ciudadanía de la aspirante a la candidatura independiente al cargo de

presidencia municipal de Empalme en el estado de Sonora, la C. Gabriela Ruiz García, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Sonora.

9.- (A petición de la consejera electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016 a 2021. \_\_\_\_\_

10.- (A petición de la consejera electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 20 en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. (Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional) \_\_\_\_\_

11.- (A petición de la consejera electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva como Presidente del Consejo Distrital 20 en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa, durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral. (Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional) \_\_\_\_\_

12.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales. \_\_\_\_\_

13.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las salas regionales Ciudad de México y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización. \_\_\_\_\_

13.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente ST-JDC-115/2021 y su acumulado ST-JDC-140/2021. \_\_\_\_\_

13.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-541/2021. \_\_\_\_\_

13.3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-615/2021. \_\_\_\_\_

13.4.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-616/2021. \_\_\_\_\_

13.5.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-617/2021 y SCM-JDC-620/2021 acumulados. \_\_\_\_\_

13.6.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-618/2021. \_\_\_\_\_

13.7.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales identificado con el número de expediente SCM-JDC-619/2021. \_\_\_\_\_

13.8.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-621/2021. \_\_\_\_\_

13.9.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-697/2021. \_\_\_\_\_

13.10.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal Electoral Federal con sede en la Ciudad de México, recaída al recurso de apelación identificado con el número SCM-RAP-8/2021. \_\_\_\_\_

13.11.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente ST-JDC-133/2021. \_\_\_\_\_

13.12.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SCM-JDC-532/2021. \_\_\_\_\_

13.13.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SCM-RAP-19/2021 y acumulado SCM-JDC-889/2021. \_\_\_\_\_

13.14.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da

cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-698/2021. \_\_\_\_\_

13.15.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SCM-JDC-530/2021, SCM-JDC-531/2021 y SCM-RAP-18/2021 acumulados. \_\_\_\_\_

13.16.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-696/2021. \_\_\_\_\_

13.17.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-JDC-152/2021. \_\_\_\_\_

14.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, marzo de 2021. (Comisión del Registro Federal de Electores) \_\_\_\_\_

15.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Criterios científicos, logísticos y operativos y protocolo para la selección de las muestras”, que serán utilizados para la realización de los conteos rápidos de los resultados en las elecciones a celebrarse el 6 de junio de 2021, con motivo de los

procesos electorales federal y locales 2020-2021. (Comisión del Registro Federal de Electores)\_\_\_\_\_

16.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara que el padrón electoral y la lista nominal de electores que serán utilizados en las elecciones federales y locales del 6 de junio de 2021, son válidos y definitivos.\_\_\_\_\_

17.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de las consejeras y consejeros presidentes de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. (Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales)\_\_\_\_\_

18.- (A petición del consejero electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales concurrentes ordinarios 2020-2021 y extraordinario de Hidalgo 2019-2020. (Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales)\_\_\_\_\_

19.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Octavo informe, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.\_\_\_\_\_

20.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a los escritos presentados por las organizaciones de las y los observadores electorales, #océanociudadano, Asociación Nacional Cívica Femenina A.C., y la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, Asociación Civil, por medio de los cuales se solicita se amplíe el plazo para la recepción de las solicitudes de los y las observadoras electorales

para el proceso electoral 2020-2021. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)\_\_\_\_\_

21.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con proceso electoral 2020-2021. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)\_\_\_\_\_

22.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Informe sobre las previsiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales del proceso electoral federal 2020-2021, actualizado a partir de los acuerdos aprobados por los Consejos Distritales. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)\_\_\_\_\_

23.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la adenda al modelo de casilla única para la elección concurrente intermedia, que se implementará para el proceso electoral 2020-2021, en el estado de Nayarit. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)\_\_\_\_\_

24.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-67/2021 y SM-JDC-268/2021 acumulados.\_\_\_\_\_

25.- Asuntos Generales.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 4, 19 (2 sesiones) y 25 (3 sesiones) de marzo; así como 3 (2 sesiones) y 6 de abril de 2021. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, por favor tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta, identificados en el orden del día como el punto número 1. \_\_\_\_\_

En primer lugar, procederé a tomar la votación de manera nominal a quienes nos acompañan de manera virtual. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias. \_\_\_\_\_

Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobados por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Solamente para mencionar que el día de ayer nos hizo llegar el Partido de la Revolución Democrática una serie de observaciones sobre el informe, las cuales incorporaremos al mismo. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones adicionales, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe señalado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra en primera instancia, la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenos días a todos y a todas. \_\_\_\_\_

Me parece muy importante el contenido de estos informes, puesto que justamente hace eso, visibilizar el aumento de la violencia política en razón de género en nuestras campañas electorales. \_\_\_\_\_

Con corte al 21 de abril tenemos 77 quejas y denuncias presentadas, en 53 de los casos este Instituto se ha declarado incompetente y, por tanto, ha remitido los asuntos a distintas instancias: en 17 casos a partidos políticos, en 26 a organismos públicos locales, en uno al Poder Legislativo, en uno a la Secretaría de la Función Pública, uno a un tribunal local, dos a comisiones de derechos humanos locales, dos a fiscalías estatales, una a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, una a una contraloría estatal y una a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.\_\_\_\_\_

Es importante señalar que a 24 días de que iniciaron las campañas electorales, por supuesto que está aumentando, desafortunadamente, la violencia política en razón de género.\_\_\_\_\_

Desde aquí, hago un llamado primero a desahogar estos procedimientos de forma sumaria y en los plazos cortos y acotados que nos hemos dado para ello, y en el segundo de los casos también exhorto a las mujeres que están siendo violentadas a que presenten las denuncias, en 60 de los casos que nos han presentado, las han presentado, las propias víctimas, pero también puede hacerlo cualquier persona con anuencia de la mujer violentada.\_\_\_\_\_

Creo que, como lo he dicho, estamos, materializando una reforma de violencia política en razón de género, que lleva un poco más de un año de que fue aprobada.\_\_\_\_\_

Así que esto, junto con la información de todos estos entes de los que he dado lectura, desde los partidos políticos hasta la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también los exhortamos a enviar la información respecto al estado que guardan los asuntos que les hemos remitido, con la finalidad, en su caso, de incorporar a las personas que ya han sido sancionadas en nuestro Registro Nacional de Personas Sancionadas para realizar los análisis de cada uno de los casos y, en su caso, tomar las consecuencias jurídicas que nos lleve este análisis.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Muy buenos días a todos y a todas de nuevo. \_\_\_\_\_

Agradezco mucho la presentación de este informe, me parece que abona a la transparencia y la rendición de cuentas, y nos facilita conocer el contenido, número y trámite que se da a las quejas o denuncias que se presentan ante esta autoridad, así como las que turnamos a las autoridades competentes cuando esta autoridad no tiene facultades para conocer de los hechos denunciados. \_\_\_\_\_

En este sentido, quisiera dar seguimiento a algunas reflexiones que compartí en la pasada sesión ordinaria de este Consejo General cuando vimos un informe como el que ahora estamos revisando. \_\_\_\_\_

Hablaba de la necesidad de crear frentes integrales entre las autoridades para tejer redes de acompañamiento, aprovechando los mecanismos ya establecidos, como el observatorio de participación política de las mujeres. \_\_\_\_\_

También recalqué la necesidad de que todos los casos se remitieran a las autoridades competentes, incluidos aquellos que no involucraban violencia política contra las mujeres por razón de género, sino solo violencia de género. \_\_\_\_\_

Sobre los largos tiempos de trámite de las quejas, y sobre la necesidad de que los partidos políticos atiendan las quejas por violencia política contra las mujeres por razón de género que se suscitan al interior de los propios partidos. \_\_\_\_\_

Por un lado, veo con gusto que algunos de los partidos, por ejemplo, el Partido Revolucionario Institucional, respecto al caso que tenían en el informe pasado, y autoridades a quienes se les hizo un llamado a facilitar información a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ya lo hicieron, y eso nos permite ver cómo han atendido las quejas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género desde sus respectivos ámbitos. \_\_\_\_\_

Sin embargo, otros actores continúan sin dar información, o desde principios de año no la han actualizado. \_\_\_\_\_

Anteriormente se apreciaba que no se tenía información de tres quejas remitidas a partidos políticos; lamentablemente, ahora no solo falta información de dos quejas que están incluidas en esas tres quejas, sino de cuatro más, es decir, en total tenemos siete casos en donde no tenemos datos útiles para el seguimiento. \_\_\_\_\_

Por ello, quiero aprovechar esta intervención y la presencia de los representantes de los partidos políticos para exhortarlos a que proporcionen o actualicen a esta autoridad la información de los asuntos identificados con los números 4, 15, 16, 17, 24, 29 y 46, referidos en el apartado del informe denominado quejas y/o denuncias presentadas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, posterior a la reforma. \_\_\_\_\_

Su colaboración es indispensable para lograr la plena y efectiva garantía de los derechos político-electorales de las mujeres, y así lograr la construcción de una sociedad más igualitaria. \_\_\_\_\_

Por otro lado, hago un llamado desde esta mesa, al Organismo Público Local de Yucatán, para que informe a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el avance de la queja que se ha remitido para su conocimiento y sustanciación, dado que de ella tampoco tenemos información alguna. \_\_\_\_\_

Con este informe, se da cuenta también de los casos en donde la autoridad competente, que sí nos ha informado, resuelve las quejas que se les han remitido. \_\_\_\_\_

Entre ellos vemos el caso de un diputado local que fue denunciado y respecto del cual la comisión de responsabilidades del congreso local, determinó que las conductas no actualizaban violencia política contra las mujeres por razón de género. \_\_\_\_\_

Esto me parece trascendente, ya que tenemos un claro ejemplo de lo que sí representa la inviolabilidad parlamentaria que contempla el artículo 61 constitucional. En este caso, un diputado desde la tribuna emitió una opinión, que de acuerdo con el órgano competente fue realizada en el ejercicio de su cargo como legislador y resulta además un ejemplo muy claro, sobre la distribución de competencias entre las autoridades en la materia. \_\_\_\_\_

Más allá del sentido de la resolución, celebro tanto la información que nos ha proporcionado puntualmente el Congreso Local de Durango, como el debido ejercicio de la competencia que cada autoridad tiene, sobre todo porque sabemos que uno de los mayores retos que enfrentamos es la atención integral de la violencia política contra las mujeres por razón de género, esta puede manifestarse de muy diversas maneras y en distintos ámbitos. \_\_\_\_\_

Veo también con gusto que uno de los dos procedimientos ordinarios sancionadores iniciados por hechos presuntamente constitutivos de violencia política contra las

mujeres por razón de género, ya ha sido admitido y emplazado, aunque seguimos con un atraso en el otro caso, donde se menciona que sigue en proyecto de resolución después de un mes. \_\_\_\_\_

Existen casos en donde no solo nos informan de conductas que pudieran generar violencia política contra las mujeres por razón de género, sino conductas que podrían recaer en otras infracciones a la normatividad. \_\_\_\_\_

Por ello, debemos ser sumamente cuidadosos en el análisis contextual de los sucesos que nos denuncian, ya que, aunque la violencia política contra las mujeres por razón de género, es el principal obstáculo al que se enfrentan las mujeres para participar en el ámbito político, la discriminación contra las mujeres y la violencia son de carácter estructural, se dan en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. \_\_\_\_\_

Por ello, es indispensable cuestionar el apoyo institucional para que la información fluya y afinar nuestros análisis para que, si hay otra autoridad que pudiera conocer de los asuntos, sean prolijos en analizar y buscar la prevención, atención y sanción de todas las conductas infractoras que hacen de nuestro conocimiento. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Consejeras y consejeros electorales, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, compañeros y representantes de los partidos políticos, y a todas las personas que siguen a distancia esta sesión. \_\_\_\_\_

Quiero iniciar por recordar las palabras de Ban Ki-moon, ex Secretario General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), quien dijo: “rompe el silencio cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados, actúa”. \_\_\_\_

En el Instituto Nacional Electoral se está actuando con esta reflexión, nos invita a reaccionar cuando vemos una agresión a una mujer y en materia política los institutos políticos debemos de ser promotores del respeto hacia las mujeres que hoy ocupan un lugar importante, preponderante en nuestro sistema democrático. \_\_\_\_\_

Todos debemos participar e incentivar los mecanismos del Estado, como los que hoy se dan cuenta; la violencia contra las mujeres no debe ser una forma de hacer política, celebramos y acompañamos estos avances que combaten este lacerante problema. \_\_\_ Reconocemos el trabajo de este órgano electoral que continúa caminando hacia su consolidación para convertirse, además de un medio de acceso a la justicia, en un factor de inhibición para estas prácticas. \_\_\_\_\_

En este informe se da cuenta de que, de las 71 determinaciones, quedaron firmes 65, lo que representa un 91.54 por ciento de efectividad en las determinaciones de esta área del Instituto, por lo que debemos reconocer y felicitar los esfuerzos que se han realizado. \_\_\_\_\_

En el Partido Acción Nacional reiteramos que siempre estaremos a favor de esta lucha, a lo largo de nuestra vida como Instituto de interés público, hemos acompañado la causa de inclusión y respeto a la mujer, bajo un modelo más garantista que potencialice los derechos humanos de todas y de todos. \_\_\_\_\_

Nos pronunciamos en contra de la violencia política contra las mujeres, no más agresiones de ningún tipo contra candidatas, rechazamos cualquier agresión o actos de violencia física o sexual contra la mujer sin importar su militancia política, exigimos se aplique todo el rigor de la ley, repudiamos las actitudes perversas y de abuso sexual contra cualquier persona en especial contra los menores de edad, levantemos la voz y no dejemos que sigan sucediendo más acontecimientos que nos exhiben como una sociedad retrógrada, machista e impune ante las exigencias de las mujeres. \_\_\_\_\_

No queremos más Noroñas o Macedonios, por su atención. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Martínez Gómez, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada Leticia Martínez Gómez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Sobre este punto 4, en el que se presenta el informe por parte del Secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias

en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, me parece prudente recordar que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos que impide el goce y ejercicio de las libertades fundamentales, llegando incluso a quitarles la vida, violencia que está arraigada en una discriminación sistemática contra las mujeres y en el ejercicio del poder y subordinación que se ejerce hacia nosotras. \_\_\_\_\_

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado, como público. \_\_\_\_\_

Violencia que puede presentarse a diversas formas y expresiones, afectando a las mujeres de múltiples maneras, pero sobre todo no se debe de perder de vista que en un contexto de violencia generalizado puede tener impactos diferenciados entre mujeres y hombres, entre mujeres que habitan en zonas urbanas, rurales, comunidades indígenas, mujeres con alguna discapacidad, entre otras intersecciones. \_\_\_\_\_

Bajo esta tesitura el 13 de abril del año 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reformaron, adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, entre otras. \_\_\_\_\_

Ante dichas reformas legislativas, los partidos políticos tienen el compromiso constitucional de prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y esto no está sucediendo. \_\_\_\_\_

No es posible que a estas alturas Morena y las autoridades no tomen medidas en relación a la agresión que realizó el candidato en la gubernatura por Zacatecas, David Monreal, quien ejerció violencia política contra una candidata de su mismo partido al tocarla inapropiadamente. \_\_\_\_\_

Es claro que el señor David Monreal incumple con lo establecido en los ordenamientos mencionados, y otros relativos y aplicables; su accionar es repudiable y condenable. \_\_\_

Asimismo, es condenable que la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena determine sobreseer la queja por violación sexual contra Félix Salgado. \_\_\_\_\_ Este es solo un caso de los muchos que se presentan en medio de los procesos electorales más grandes de la historia. Muestra de ello es lo señalado en este informe, 73 denuncias o vistas recibidas con posterioridad a la reforma; 60 presentadas por la víctima, ostentando los cargos de senadora de la república, presidenta municipal, regidora, militante de un partido político, diputada federal, diputada local, ciudadanas, presidenta de organización de mujeres de partido político, precandidata a diputación federal, precandidata a diputación local, síndica, aspirante a candidatura de presidencia municipal, aspirante a candidatura de gubernatura, candidata a gubernatura, precandidata a alcaldía, candidata a presidenta municipal, entre otros. \_\_\_\_\_ Los hombres que violentan, sea de cualquier partido político, no pueden ser candidatos, no queremos violentadores en el poder. Una buena noticia fue la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al confirmar la cancelación de la candidatura a Félix Salgado Macedonio, aunque haya sido por otro concepto. Pero un violador no será gobernador. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, diputada Leticia Martínez. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Muchas gracias, Consejero Presidente, por la oportunidad que se le da a la representación del Partido Revolucionario Institucional de expresarse sobre este tema. \_\_\_\_\_

El 13 de abril de 2020, el Congreso de la Unión publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de observancia general en materia de violencia política en contra de la mujer en razón de género. \_\_\_\_\_

El 31 de agosto de la misma anualidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG252/2020, aprobó el Reglamento de Quejas y

Denuncias en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género. \_\_\_\_\_

El instrumento que se nos presenta el día de hoy es un primer informe de las quejas y/o denuncias en materia de violencia política en contra de la mujer en razón de género, y tenemos que, de los procedimientos instaurados previamente a la reforma, es decir, desde el inicio del proceso electoral federal 2017-2018, al 13 de abril de 2020, se recibieron 56 denuncias o vistas de distintas autoridades, 45, nos dice el informe, fueron recibidas por órganos centrales; y 11, por los órganos desconcentrados de esta institución. \_\_\_\_\_

Los procedimientos instaurados con posterioridad a la reforma, es decir, del 14 de abril de 2020 al 21 de abril del presente año, se han presentado 73 quejas en esta materia ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. \_\_\_\_\_

Se determinó conocer en 20 casos, y declinar su competencia en los 53 restantes, siendo remitidas a la autoridad que se consideró competente. \_\_\_\_\_

El documento efectivamente es de carácter informativo, toda vez que su objeto es comunicar a los integrantes de este Consejo General la totalidad de los procedimientos administrativos iniciados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con motivo de la violencia política en contra de la mujer en razón de género. \_\_\_\_\_

El Partido Revolucionario Institucional, como lo ha afirmado en distintos momentos, está comprometido con este esfuerzo de esta institución, porque estamos convencidos de que en nuestro país la violencia política en razón de género no solamente es de esa índole, la mujer está siendo violentada más allá del matiz político; de hecho, mi representado, el Partido Revolucionario Institucional en su estructura y por mandato legal, ha construido una unidad para atender este tipo de situaciones, y el propósito es que desde nuestra institución y por lo que compete a nuestra militancia y a nuestros simpatizantes, erradicar esta situación. \_\_\_\_\_

Esa es la aportación del Partido Revolucionario Institucional comprometido con este tema. \_\_\_\_\_

Desde luego, sabedores que la violencia va más allá de lo político, reafirmamos en este momento el compromiso del Partido Revolucionario Institucional por erradicar esta conducta. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera suplente del Poder Legislativo, Diputada Ruth Salinas Reyes:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Sin duda es un verdadero placer recibir estos informes, porque quiero remontar un poco cuando se daban las primeras quejas y denuncias, por parte de mujeres que hacían referencia a una violencia política por razón de género. \_\_\_\_\_

Los primeros argumentos que se comentaban era que resultaba muy ambiguo y difícil comprobar estas prácticas, queriendo así realizar de cierta forma el inhibir que siguieran existiendo denuncias, porque militantes, candidatas, compañeras de partido, eran estigmatizadas, eran mal vistas y, de cierta forma, hasta rechazadas por parte del instituto político que fuera. \_\_\_\_\_

Movimiento Ciudadano, a raíz de esto, decide y lo pone a través de sus estatutos, el llevar el 50 por ciento en todos sus órganos de dirección a mujeres, con la intención de que pudieran estar todos estos órganos de dirección representados por las voces de las mujeres, y no tuviéramos pretextos de no ser escuchadas. \_\_\_\_\_

Desde el Poder Legislativo considero que hemos hecho la aportación, el avance que requeríamos al menos en esta LXIV Legislatura, porque además siendo la legislatura de la paridad, teníamos la obligación y la seguimos teniendo, de demostrar que al llegar mujeres al Poder Legislativo damos pasos fuertes y firmes, para el avance en temas de género. \_\_\_\_\_

Ahora viene la tarea más importante y con estos informes lo está demostrando el Instituto Nacional Electoral, faltan muchos pasos, no solo se tienen que dar desde el Instituto Nacional Electoral, sino vienen los organismos de cada estado, los tribunales. Me refiero a que viene ese gran reto porque se tiene que demostrar que, al hacer una denuncia, al hacer una queja una mujer, sí se le va a dar seguimiento. Ahí está la gran tarea. \_\_\_\_\_

Si una mujer no se da cuenta que, al denunciar un hecho, una acción donde se está viendo flagrantemente la violencia que se ejerce hacia nosotras, difícilmente se va a entender y se va a avanzar hacia lo que muchos hombres siguen cerrando oídos, tapándose los ojos para no querer ver lo que está ocurriendo. \_\_\_\_\_

Sin duda, es una gran corresponsabilidad, no solamente de los institutos autónomos, sino también desde los partidos políticos. \_\_\_\_\_

¿Por qué razón seguimos viendo en su mayoría hombres dirigiendo partidos políticos? Exhortamos a los partidos que aún les falta este gran avance, puedo decir, que sigan estos pasos firmes que en Movimiento Ciudadano hemos llevado, donde en este momento en muchos órganos de dirección somos más mujeres las que estamos ahí, porque hoy también lo vemos en los institutos electorales, el que más mujeres están sentadas en los consejos, han hecho estos grandes avances. \_\_\_\_\_

No hace muchos años esta herradura estaba representada, en su mayoría, por hombres consejeros, hombres de partido, consejeros legislativos. Sin duda, el que existan mujeres dentro de este Consejo General, han hecho que los avances sean fuertes y firmes. \_\_\_\_\_

Falta mucho, pero esta elección es una excelente oportunidad para demostrarlo. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, diputada Ruth Salinas. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Primero, en efecto, agradecer este informe que hoy se nos presenta y que rinde el Secretario ante este Consejo General, es una tradición ya que en las sesiones ordinarias pongan este informe con altura de miras y con un gran contenido. \_\_\_\_\_

Valdría la pena a lo mejor, pensar que este informe ya pudiera ser un poco más permanente y no solo a la sesión ordinaria, me parece que por su contenido tendría que hacerse más seguido. Creo que podría ser una sana tradición. \_\_\_\_\_

Hay que señalar que en efecto, se rinden cuentas, en el caso del partido que represento, la identificada con el número 29, me parece que esta ya dimos aviso, estamos en sustanciación del tema, pronto se resolverá, nada más comentar que esta queja que se presentó, la quejosa ya no milita en el partido que represento, incluso ya milita en otro partido político, pero pronto daremos respuesta y avisaremos a la unidad lo que resolvió la Comisión de Honor y Justicia de nuestro partido al respecto. \_\_\_\_\_

Me parece que, es grato ir resolviendo estas quejas que se presentan y sobre todo dar cuenta de los resultados que al interior de los partidos políticos tenemos. Cuenten con que el Partido Encuentro Solidario hará lo conducente y cada que se presenten estas quejas daremos turno y avisaremos al Instituto lo más rápido posible. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Este informe es muy importante en relación al tema al que se está haciendo referencia, que es la violencia política contra las mujeres por razón de género, aquí se da cuenta de la presentación de 73 quejas, donde respecto de 20 se asumió competencia por el Instituto Nacional Electoral y respecto a 53 se declaró la incompetencia, pero lo que vemos es que muchas de estas quejas que se están presentando ante el Instituto Nacional Electoral, le corresponde la competencia a los partidos políticos y todos los partidos políticos tienen quejas en su contra, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, Morena, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Encuentro Solidario, entre otros. \_\_\_\_\_

Aquí la sugerencia que quiero hacerles es que, efectivamente cuando una queja llegue al partido político o sea remitida por el Instituto Nacional Electoral al partido político correspondiente, que hagan todo un esfuerzo por darle el trámite y actuar rápidamente para poder investigar esos hechos que se están denunciando, porque también lo que estamos viendo es que en muchas de estas quejas se hace algún tipo de requerimiento y si este requerimiento no se cumple, entonces ya desechan esa denuncia, pero me

preguntaría, cuáles fueron los hechos que se estaban denunciando y si realmente se podía seguir investigando, aunque no se cumpliera con algún tipo de requerimiento y si este requerimiento realmente era tan importante como para, de no ser acatado se pudiera hacer este desechamiento de la misma. \_\_\_\_\_

En relación con las quejas que se remiten a los organismos públicos locales electorales, el Instituto Nacional Electoral también le sigue dando seguimiento, igual que lo que sucede con las quejas que se envían a los partidos políticos, precisamente para darnos cuenta de cómo va avanzando cada una de las denuncias y cuál es el trámite que se está realizando, pero algo también que les quería decir, es que, está muy bien que ustedes como partidos políticos estén comprometidos con las mujeres y que estén también comprometidos de no violentarlas, pero el único problema que tenemos es que generalmente las mujeres que participan en política, son violentadas, ya sea por su propio partido político al interior del mismo, desde que se está buscando una candidatura a algún cargo de elección popular, o bien, cuando ya están en campañas electorales. \_\_\_\_\_

En esas campañas electorales, generalmente las mujeres que están participando son violentadas por los contrincantes y sus partidos políticos. \_\_\_\_\_

Invitaría a los partidos políticos, a que sigan cuidando a sus mujeres para que no sean violentadas por ustedes mismos, eso está muy bien, pero también cuiden su comportamiento en relación con las demás mujeres que están participando. \_\_\_\_\_

Las quejas por violencia política por razón de género que se están presentando, generalmente, lo que están denunciando es la manera en que se está refiriendo un partido político, un candidato, a una mujer que está conteniendo para obtener un cargo de elección popular. \_\_\_\_\_

Ahora, creo que la responsabilidad de los partidos políticos no solamente está durante las precampañas o las campañas electorales, que es ahora la fase en la que nos encontramos en la mayor parte de las entidades federativas que tienen elecciones en el país y a nivel federal, sino también deben tener un cuidado especial, ya que cuando estas mujeres son electas y asumen el cargo de elección popular, porque si ustedes revisan los cargos de las denunciadas, muchas de ellas tienen un cargo público. \_\_\_\_\_

Hay senadoras de la República, hay presidentas municipales, hay regidoras, hay diputadas federales, diputadas locales, y candidatas o precandidatas a cargos de elección popular. \_\_\_\_\_

Es ahí, precisamente, donde también los partidos políticos nos podrían ayudar mucho, porque si ustedes se van al registro de personas que han cometido violencia política contra las mujeres por razón de género y que ya quedó totalmente demostrado, realmente las más afectadas son aquellas mujeres que están formando parte de un ayuntamiento, y tener el cargo, ya sea de presidentas municipales, de síndicas o de regidoras, las que están siendo afectadas por violencia política por razón de género. \_\_  
Ojalá que los partidos políticos también nos ayuden, porque si bien entiendo una vez que una persona asume un cargo de elección popular, el partido político no es responsable formalmente de lo que hace esa persona. \_\_\_\_\_

Lo cierto es que, ustedes podrían ayudar mucho si también condenan estos actos, y buscan que las personas que a través de estos partidos políticos lleguen a los cargos de elección popular, no violenten a las demás mujeres que están también formando parte, por ejemplo, de los cabildos, o que son diputadas locales donde también, discúlpenme, se ha incrementado mucho los casos de violencia contra estas mujeres, por razón de género. \_\_\_\_\_

Ojalá, de verdad, que ese compromiso de los partidos políticos que están expresando aquí, y que confío plenamente en ustedes, también le dé seguimiento a todas estas cosas que les estoy comentando, que no se cause violencia contra las mujeres cuando están buscando una candidatura; que no se cause violencia cuando están ya participando como candidatas y estén en las campañas electorales; que no se cause violencia una vez que pretenden ya asumir el cargo de elección popular, porque también hay muchas veces que los partidos se organizan para impedirles el acceso. \_\_\_\_\_

Que una vez que ya las mujeres llegaran al cargo, entonces, también que no se presenten obstáculos en su desempeño, que muchas veces vienen, o más bien, siempre vienen de las personas que postularon los partidos políticos, y que ya están en los cargos de presidentes municipales, síndicos o regidores, sobre todo causando problemas a las demás integrantes de los cabildos y también a las diputadas locales. \_\_

Espero que podamos lograr esto porque realmente, hasta el momento en que podamos erradicar la violencia vamos a tener una sociedad mucho mejor.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama Rendón.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Este informe abarca lo que se ha hecho a lo largo del mes de abril, hasta el 21 de abril, y hasta marzo se habían recibido 55 quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y ahora el informe nos da cuenta de 73, en las cuales 19 y una acumulada han sido atendidas directamente por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y hay 53 declinaciones que ha hecho la Unida Técnica de lo Contencioso Electoral, de las cuales, como ya se ha referido aquí, 26 están en manos de los organismos públicos locales electorales, y 17 en la esfera de atribuciones de los partidos políticos.\_\_\_\_\_

Sabemos que de esas 17, cinco se admitieron, tres fueron desechadas, una se reencausó a la Comisión de Orden y Disciplina de un partido, y en una se celebró un convenio que resolvió la controversia, y hay siete de las cuales no tenemos información, aunque la Unidad Técnica ha dado seguimiento, ha hecho llamadas telefónicas, ha enviado mensajes de texto, correos electrónicos y oficios, pero los partidos han sido omisos en decir en qué situación está.\_\_\_\_\_

Ahora ya, nos informaba el representante del Partido Encuentro Solidario de un asunto que ellos atenderán, si bien les fue notificado desde el 7 de abril, y al 21 no teníamos información.\_\_\_\_\_

Pero hay también dos casos de Morena, dos casos del Partido Revolucionario Institucional y uno del Partido Verde Ecologista de México, llamo a sus representaciones, a atender su obligación de transparentar cómo es que se está atendiendo en el ámbito interno de sus respectivos partidos, las denuncias que se les han canalizado, que se les han turnado desde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.\_\_\_\_\_

Ahora, permítanme hablar de los 19 casos que ha conocido el Instituto Nacional Electoral a través del procedimiento especial sancionador, de los cuales cuatro fueron sustanciados y remitidos a la Sala Regional Especializada, de los cuales tres ya se resolvieron y uno se encuentra pendiente; en uno se dictó un acuerdo de improcedencia y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública; en dos se desecharon al considerar que los hechos no constituían una falta o violación en materia electoral; dos más se tuvieron por no presentados al no atender la prevención de la unidad y 10 se encuentran en diligencias en este momento. \_\_\_\_\_

En marzo, en el informe anterior, se habían recibido cinco solicitudes de medidas cautelares, ahora tenemos 10, se ha duplicado, de las cuales en cinco se declaró la incompetencia, en uno el asunto fue parcialmente fundado para el retiro de un comentario en la red social de Instagram, en otros se dejaron las medidas subsistentes por otra autoridad y tres más estaban pendientes de resolución al corte del 21 de abril. De ello, me permito informar que el pasado 26 de abril la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, dictó una medida cautelar para el retiro de expresiones misóginas en redes sociales, específicamente en Twitter, que podrían constituir violencia política en razón de género, y este ha sido un criterio firme de quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias, en el sentido de que ningún comentario machista que atente contra la privacidad de las mujeres o que pretenda usar su vida privada para dañarlas en el ejercicio de sus derechos políticos, será tolerado. \_\_\_\_\_

No tendremos tolerancia al machismo en las campañas, ni contra candidatas. \_\_\_\_\_

Como ya se decía, de las 71 determinaciones que ha tomado la Unidad Técnica de lo Contencioso, se presentaron 14 medios de impugnación, quedaron firmes 65, lo que representa casi el 92 por ciento de firmeza en estas determinaciones. \_\_\_\_\_

Quiero señalar que, de acuerdo con el Reglamento Especial de Quejas para la atención de estos casos, es posible interponer quejas por correo y vía telefónica, y ya desde el 11 de marzo está disponible el correo institucional que estamos socializando que es [vpgqueja@ine.mx](mailto:vpgqueja@ine.mx), es decir, violencia política de género, queja, arroba ine.mx, para que se presenten estas denuncias. \_\_\_\_\_

Ya hemos recibido quince correos a los cuales siete se les dio el trámite correspondiente por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y los ocho restantes se brindó la atención requerida. \_\_\_\_\_

Así que, este es un asunto sobre el cual el Instituto Nacional Electoral está depositando la máxima atención y prioridad, y creo que el informe nos ayuda a dar cuenta de ello. \_  
Agradezco el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en este tema tan relevante. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay Palomino, representante del Partido Verde Ecologista de México. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenos días a todos y a todas. \_\_\_\_\_

En el Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos en contra de la violencia, no la toleramos ni la toleraremos. \_\_\_\_\_

Respecto al asunto que teníamos pendiente, me permito hacer de su conocimiento que el día de ayer ya fue notificada la sentencia, ya se emitió una sentencia donde se respetó el derecho de audiencia, se ofrecieron más pruebas que las que venían en el escrito inicial, y ya se resolvió y se notificó la misma el día de ayer. \_\_\_\_\_

El día de hoy, a más tardar, se le notificará al Instituto Nacional Electoral, adjuntando toda la documentación y las pruebas de todo el proceso que se llevó a cabo y de la resolución mencionada. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Maestro Fernando Garibay. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. \_\_\_\_\_

**El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenos días a todas y a todos. \_\_\_\_\_

Considero que se hace violencia política de género cuando se insulta a las instituciones de la que forman parte mujeres como este Consejo General, como el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que rechazamos tajantemente y por ningún motivo aceptamos, como tampoco aceptamos, rechazamos y procederemos en consecuencia, cuando se hace violencia política o de género, contra la esposa de cualquier candidato. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente asunto es el relativo al primer informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2021, FAOE 2021.

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En relación al primer informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2021 denominado FAOE 2021, consideramos importante que se cuente con apoyos financieros para respaldar a las organizaciones no gubernamentales que han decidido comprometerse en la observación del presente proceso electoral. \_\_\_\_\_

En esta ocasión los recursos económicos que dan origen a este fondo provienen exclusivamente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, organismo que, valorando la dimensión del presente proceso electoral, decidió institucionalmente

otorgar 20 millones de pesos, a fin de colaborar en el desarrollo de la observación de la elección federal de nuestro país. \_\_\_\_\_

Exhortamos a este Consejo General, a cuidar de esos recursos y a las organizaciones beneficiarias, a aplicarlos a cabalidad en el cumplimiento de los objetivos planteados en sus proyectos. \_\_\_\_\_

En total serán 69 los proyectos que recibirán apoyos económicos para el desarrollo sustancial de estos, que atienden diferentes aspectos del proceso electoral, que van desde diagnósticos de democracia participativa, participación de grupos vulnerables en las campañas políticas, observatorios electorales y de derechos políticos, mujeres y vida rural, así como el trabajo de los organismos públicos locales en razón del tema de discapacidad, vigilancia ciudadana de recursos públicos en época electoral, entre otros. Aplaudimos que los grupos de la sociedad civil organizada estén presentes en todo el territorio nacional, vigilando y observando el proceso, ya que sus estudios y conclusiones serán de gran utilidad para comprender la compleja realidad política en la que se enmarca el presente proceso electoral. \_\_\_\_\_

El Partido Acción Nacional, desde su fundación, ha considerado que el trabajo que realizan los llamados cuerpos intermedios, es decir, las organizaciones ciudadanas no gubernamentales, es de gran valor para consolidar la democracia, la cual, por supuesto, no se limita en la emisión del sufragio, sino que incluye toda una variedad de temáticas, como las que las organizaciones mencionadas realizarán. \_\_\_\_\_

Agradecemos al Instituto Interamericano de Derechos Humanos su colaboración e interés en el proceso electoral mexicano; en momentos complicados para la vida democrática de nuestro país, donde la intervención del Presidente de la República y su gobierno en el proceso electoral ha quedado evidenciada desde la opinión pública, por lo que podemos afirmar que se ha intentado realizar en todo momento, y marcando las directrices rumbo a una elección de Estado. \_\_\_\_\_

De tal modo, que la observación electoral y la presencia de visitantes extranjeros cobra particular importancia para poner los ojos del mundo en estas que serán las elecciones más grandes en la historia mexicana. \_\_\_\_\_

Para nosotros, es importante manifestar que en el presente proceso electoral se está viviendo el regreso de acciones que ya se consideraban superadas, la realidad nos

vuelve en la idea de que el inquilino de palacio se asuma como Luis XIV, denominado el Rey Sol, acuñando a esa frase que le caracteriza al mencionar “el Estado soy yo”, dejando ver su afán autoritario para imponer a toda costa sus determinaciones. \_\_\_\_\_

En ese afán protagónico, no importa mentir, engañar, amagar opositores, amedrentar medios de comunicación, utilizar sectariamente la vacunación contra el COVID y presentar candidaturas inmorales, e incluso pisotear la ley y prolongar mandatos con tal de satisfacer el deseo tiránico y faraónico del rayito de esperanza. \_\_\_\_\_

De nueva cuenta, como los años setenta u ochenta se pretende que sea solo la voz del gobierno la que se escuche; se intimida a medios de comunicación; se amedrenta opositores; y se entregan millones y millones de pesos a programas sociales que no tienen reglas de operación, con tal de asegurar el voto para los partidos del Estado. \_\_\_\_\_

Pareciera ser que la mano negra del embestido de Manuel Bartlett dirige la campaña del gobierno de sus partidos, estilo manifiesto en la entrega de dinero público, comprando votos, soldados y policías al servicio exclusivo del gobernante, presión a los órganos electorales, un día sí y el otro también. \_\_\_\_\_

Nosotros en contraparte, como lo señaló en 1988, Manuel Clouthier luego de ganar democráticamente la candidatura del Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República, quien dijo: “reiniciamos hoy por la campaña un movimiento político por el cambio democrático del país, vamos por una nueva victoria del pueblo sobre el autoritarismo, la corrupción, la injusticia y el subdesarrollo. No será fácil la lucha, quien pretende instaurar una tiranía no es menor, pero por el bien de la patria seguiremos luchando para evitar reinstalar en México la Presidencia Imperial como lo pretende el gobierno y sus lacayos”. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. \_\_\_\_\_

Permítanme intervenir en este punto, porque me parece particularmente relevante, sobre todo hacer una reconstrucción histórica y hacer una precisión a propósito de la intervención que ha hecho el Maestro Víctor Hugo Sondón. \_\_\_\_\_

Estamos frente a un ejercicio, el del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, que no es nuevo, sino por el contrario, es una venturosa, digo, práctica que se ha venido reiterando elección, tras elección federal desde 1994. \_\_\_\_\_

Como ustedes recordarán, en 1994 fue el primer proceso electoral federal en donde la figura de la observación electoral introducida y reforzada el año anterior, con la reforma de 1993, y reforzada con la reforma de 1994, se instrumentó. \_\_\_\_\_

De entonces a la fecha, no ha habido elección federal en la que no se haya conformado un fondo de apoyo para la observación electoral, sin embargo, y este año no ha sido la excepción, en la elección 2021 sigue esa tradición importante y que es voluntad de esta institución, seguir preservando. \_\_\_\_\_

Sin embargo, lo que sí ha evolucionado desde entonces, ha sido la conformación del propio fondo. \_\_\_\_\_

En 1994 año en el que por cierto también, por primera vez se abrió la observación en el plano internacional, a través de la figura de los visitantes extranjeros, otra figura que reiteradamente se refrenda a partir de invitaciones a múltiples organismos multilaterales, a instituciones de promoción de la democracia, incluso a personalidades y a todo aquel ciudadano del mundo que desee generar ese contexto exigente a través de esta figura en las elecciones mexicanas, se ha venido manteniendo. \_\_\_\_\_

Decía el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral ha evolucionado en su composición, en 1994, la Secretaría de Gobernación destinó un monto que fue entregado al Instituto Nacional Electoral para que a su vez pudiera ser administrado por el Programa de Naciones Unidas para garantizar de esta manera que la administración de esos recursos destinados a esta importante función entonces naciente; aquí hay colegas que hoy son consejeros electorales, pero en 1994, pienso en el consejero electoral José Martín Fernando Faz, él participó activamente desde distintas instituciones de la sociedad civil como Alianza Cívica, como observador electoral. \_\_\_\_\_

Para las elecciones sucesivas, se mantuvo esta tradición de fondeo de parte de la Secretaría de Gobernación, de este fondo que se entregaba al entonces Instituto Federal Electoral, de cara a cada proceso electoral, y que era administrado para garantizar transparencia, independencia y ningún sesgo de tipo político por instituciones de corte internacional. \_\_\_\_\_

Esta tradición se mantuvo hasta el año 2012, en el año 2012 por primera vez el Instituto Nacional Electoral, destinó una parte importante de recursos que le habían sido otorgados en el presupuesto institucional para de manera compartida con la Secretaría de Gobernación, constituir la que para entonces, si la memoria no me falla, llegó a ser la bolsa más importante de recursos destinados a esta noble y muy importante tarea de supervisión, acompañamiento crítico y al final del día de legitimación de nuestros procesos electorales. \_\_\_\_\_

Ese fue el año, hay que decirlo, el último año en el que el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral, contó con recursos del gobierno federal. \_\_\_\_\_

A partir de las elecciones de 2015, el fondo se mantuvo, pero fue nutrido por aportaciones que tanto el Instituto Nacional Electoral, como el Tribunal Electoral proveímos para que se pudieran generar estos apoyos. \_\_\_\_\_

Se trató, eso sí se mantuvo, de un fondo que contó con la administración en términos técnicos de instituciones de carácter internacional, para las elecciones de 2015, por primera vez no fue el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), quien administró ese fondo, sino el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través de su Centro de Asesoría y Promoción Electoral, CAPEL, quien fue el órgano técnico de la administración. \_\_\_\_\_

Para 2018, de la mano de la entonces Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el fondo se pudo nutrir de las aportaciones de las instituciones que conformamos, al que el entonces Fiscal Especializado denominaba el “trípode electoral”, es decir, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. \_\_\_\_\_

En 2018, nuevamente, fue el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) quien administró, desde el punto de vista técnico, ese fondo. \_\_\_\_\_

Hoy estamos en la última versión, y también ha habido alguna serie de modificaciones a la integración del fondo, no al fondo en cuanto tal, porque el fondo sigue cumpliendo esa función, como ya se mencionaba, la función de apoyar a partir de una serie de evaluaciones a aquellos proyectos que son seleccionados por el comité técnico constituido para tal efecto. \_\_\_\_\_

Aprovecho aquí la ocasión, para agradecer a las distinguidas y distinguidos académicos y personalidades que integran este comité técnico y que han evaluado los distintos proyectos que las organizaciones de observación han presentado, para definir quiénes son las organizaciones que merecen, por la calidad del trabajo presentado y que se está realizando, el apoyo financiero de esta bolsa de recursos. \_\_\_\_\_

Sin embargo, en esta ocasión se trata de la primera vez en la que el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral ha sido financiado exclusivamente con recursos institucionales del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Estos 20 millones de pesos fueron presupuestados, fueron establecidos a pesar del recorte, se mantuvieron precisamente gracias a la sensibilidad de las y los consejeros electorales, por la relevancia, y son, han sido puestos a disposición, han sido entregados al Instituto Interamericano de Derechos Humanos de nueva cuenta, institución hermana con la que nos une una relación de colaboración intensa, de cooperación técnica permanente, y que hoy de nueva cuenta es el órgano técnico de administración de esta bolsa de recursos que han sido fondeados por el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Entiendo que el Tribunal Electoral, por su lado, ha financiado también otro proyecto de observación enfocado más al ámbito jurisdiccional; entiendo que también está siendo administrado técnicamente por una instancia de carácter internacional. \_\_\_\_\_

Me parece que es un buen momento para hacer un corte de caja, para reivindicar, decía, esta larga historia que data ya de más de 25 años, y que forma parte, ha cobrado carta en naturalización de la organización y realización de elecciones democráticas en México. \_\_\_\_\_

Me parece que es un buen momento, y el informe final será un pretexto para evaluar la pertinencia de replantear el tipo de observación, el tipo de apoyos, y ojalá en el futuro, como ocurrió en su momento, la convergencia de los esfuerzos institucionales pueda generar bolsas más sustantivas, más importantes para seguir promoviendo esta importante función en la organización de las elecciones. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al octavo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020–2021. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero del Poder Legislativo, Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Por supuesto que, desde el Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, acompañamos este octavo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales, sobre las actividades relativas a la atención de los visitantes extranjeros en el proceso federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021. \_\_\_\_\_

Consideramos fundamental para la consolidación cultural de legalidad, la creación de mecanismos como el presente, ya que no solo estriban en la visita de personas extranjeras en nuestro país, sino que realmente transparenta a la comunidad internacional de todo el mundo. \_\_\_\_\_

Las actividades y procesos metodológicos, impresos en la organización del proceso electoral que se llevará a cabo y que será el más grande en nuestra historia, en nuestro país. \_\_\_\_\_

El Instituto Nacional Electoral, como logro de la democracia mexicana y de las convergencias de múltiples actores políticos y de voces de diversos sectores de la sociedad, ha tenido prácticas que le han merecido el reconocimiento de organizaciones nacionales e internacionales, y tanto como en el proceso general y, sobre todo, de lo expuesto en octubre del año 2020, así también igual como este octavo informe y de los anteriores, dando cuenta de ello precisamente. \_\_\_\_\_

Es de reconocerse el estricto apego a la legalidad y a la difusión de acuerdos y acciones contempladas en el programa, así como brindar la información relativa al proceso electoral, la atención a misiones internacionales, el preparar y desarrollar el foro informativo y generar todas las actividades que las instituciones y operación del módulo de atención para visitantes extranjeros implica. \_\_\_\_\_

Asimismo, resaltamos la idea de que las y los 114 visitantes extranjeros acreditados son un reflejo del alcance de la difusión y la colaboración que diversas autoridades nacionales y transnacionales han tenido. \_\_\_\_\_

Es un buen indicio de que, por lo pronto, estamos ya en estas próximas elecciones, sí, y que vengan personas de Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, España, Honduras, Jamaica, Perú, Uruguay, Panamá, República Dominicana, por solo mencionar algunos. \_\_\_\_\_

Estamos ciertos de que todas y todos ellos nos enriquecerán con sus observaciones, experiencias y, por supuesto, lo que son sus comentarios. \_\_\_\_\_

El régimen electoral mexicano es motivo de gran orgullo para nuestra nación y qué mejor que con base en los principios consagrados en nuestra Carta Magna, se abren las puertas también a instituciones y organizaciones internacionales, en la materia con los que se han venido estableciendo esos vínculos de colaboración y, por supuesto, intercambio. \_\_\_\_\_

Son gratas también sus acciones de reciprocidad al auxiliar a desarrollar acciones de colaboración interinstitucional para apoyar a las y los visitantes extranjeros en los trámites migratorios, y al poner a disposición documentación e información

primordialmente a través de medios electrónicos como consideración vinculada a la situación sanitaria, priorizando la tecnología, las plataformas electrónicas institucionales, así como el desarrollo de encuentros virtuales entre los visitantes extranjeros y el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Estamos ciertos de que las y los visitantes extranjeros apreciarán las distintas etapas de los comicios federales y locales; contribuirán también a su enriquecimiento y mejora, haciendo un contraste, precisamente, con los sistemas electorales de sus respectivos países, de los cuales, por supuesto, también se puede aprender mucho y más en ese tiempo, en este momento, que estamos atravesando por una gran pandemia. \_\_\_\_\_

Por último, quiero externar una felicitación a la Coordinación de Asuntos Internacionales, a la Secretaría Ejecutiva y de las demás áreas que se están involucrando, para consumir esos esfuerzos y que hoy presentan este informe. \_\_\_\_\_

Realmente felicidades por todo este trabajo, por todo ese esfuerzo que hacen cada día para poder fortalecer, por un lado, lo que es la democracia y darla a conocer, que es lo que se está haciendo a través del Instituto Nacional Electoral, a través de lo que son las diferentes plataformas, y por supuesto, a los diferentes países. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Senador Juan Antonio Martín del Campo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. \_\_\_\_\_

**El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

El Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales, nos tiene acostumbrados a un trabajo eficiente como el que aquí se presenta. \_\_\_\_\_

Si bien la imagen del Instituto, la credibilidad al interior del país, según recientes estadísticas, se ha incrementado, esto sirve para que en el exterior, como hace años lo vimos, la imagen del Instituto crezca. \_\_\_\_\_

Ahora bien, también hemos tenido la oportunidad varios de los partidos aquí representados de platicar con estos visitantes extranjeros por conducto de nuestra Secretaría de Asuntos Internacionales y la representación. \_\_\_\_\_

Tanto a personalidades y partidos les preocupa, nosotros los hemos invitado a que se acerquen a los procesos internos de Jalisco y Nuevo León, para que vean lo que se está gestando desde ahora, y cómo van dándose las cosas, y cómo se van a dar en estas dos entidades particularmente. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro. \_\_\_\_\_

Permítanme de manera muy breve intervenir en este punto. \_\_\_\_\_

No solamente para celebrar la presentación de este octavo informe que da cuenta de cómo esta otra función fundamental, de acompañamiento, que genera contextos de exigencia, pero también de legitimación de nuestros procesos electorales, del profesionalismo con el que los mismos se realizan supone, pero en este caso, desde el punto de vista de la vertiente de la observación internacional, sino también, y eso quiero agradecerlo, a pesar de la pandemia, estas elecciones que van a ser las elecciones más grandes de América Latina, siguen siendo elecciones que tienen no solamente ese atractivo que para muchos desde fuera supone el análisis, y el seguimiento del complejo y sofisticado, pero también acabado sistema electoral mexicano en acción, sino también por el contexto exigencia que para las autoridades electorales y los distintos actores políticos, e incluso sociales supone que nuestras elecciones sean observadas por el mundo. \_\_\_\_\_

Finalmente, y eso quiero reconocerlo, quiero también hacer un agradecimiento, este es un espacio para poder agradecer las distintas muestras públicas de respaldo, de preocupación y los exhortos que distintas organizaciones de observación electoral a nivel internacional han venido realizando en relación con los ataques y las

descalificaciones que este Instituto Nacional Electoral y algunos de sus integrantes han recibido en tiempos recientes.\_\_\_\_\_

Quiero agradecer los pronunciamientos públicos que la misión de observación, tanto la Unión Interamericana de Organismos Electorales, como por ejemplo la que coordina el Delian Project, han realizado, como también muchos de los asiduos visitantes, personalidades respetadas y muy destacadas en el ámbito no solamente de los estudios, sino también de los trabajos electorales a nivel mundial y que han presenciado en lo individual una y otra vez, y en esta ocasión no es la excepción, la realización de los procesos electorales en nuestro México, en nuestro país.\_\_\_\_\_

A todas ellas y todos ellos, a nombre de la institución, muchas gracias por esas preocupaciones, por esas sugerencias y por esas muestras de respaldo que se han venido presentando en los días pasados.\_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban medidas excepcionales al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisoras/es electorales y capacitadoras/es asistentes electorales en el proceso electoral 2020-2021, en los distritos electorales federales con cabecera en los municipios de Tijuana, Baja California; así como de Chihuahua (capital) y Ciudad Juárez, Chihuahua.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Quiero mencionar que respecto de este proyecto de acuerdo hay precedentes en este Instituto Nacional Electoral, hay que recordar que en 2016 y en 2018 para garantizar la operatividad de los procesos electorales de entonces, se tomaron medidas iguales. \_\_\_  
En esta ocasión, nuevamente se está teniendo previsión, está trabajándose en campo con tiempo y forma; sin embargo, siempre es mejor lugares donde hay, para el Instituto Nacional Electoral, dificultad competitiva en el mercado laboral para la contratación de capacitadores-asistentes electorales y supervisores tomar este tipo de medidas. \_\_\_\_\_  
En suma, solo quisiera subrayar que estamos ante un acuerdo excepcional que tiene precedentes en este Instituto. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 7. \_\_\_\_\_

En primer lugar, procederé a tomar votación de manera nominal a quienes nos acompañan de manera virtual. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG394/2021) Punto 7** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía presentados por las y los aspirantes a diversos cargos locales, correspondientes a los procesos electorales locales 2020-2021, en los estados de Guanajuato y Sonora, mismo que se compone de dos apartados. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión alguno de los apartados de este punto del orden del día, o bien, abrir, en su caso, una ronda a discusión en lo general. \_\_\_\_\_

El consejero electoral José Roberto Ruiz solicita separar para su votación en lo particular ambos proyectos. \_\_\_\_\_

No sé si alguien desea hacer una ronda de intervenciones en lo general. \_\_\_\_\_

Procedemos entonces al análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen consolidado, identificado en el orden del día con el número de apartado 8.1, que fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz, a quien le cedo el uso de la palabra. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Quiero solicitar la votación en lo particular respecto al criterio con el que se construyó la matriz de precios, y también por lo que hace a que se está omitiendo dar vistas a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, no obstante que no nos dio respuesta el Servicio de Administración Tributaria. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Dada la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, les propongo a ustedes una votación en lo general y no sé si pudiéramos agrupar las dos objeciones del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña en una sola votación en lo particular, o alguien quisiera reservar alguna de ellas. \_\_\_\_\_

No veo que haya ninguna objeción, entonces, someteré a su consideración en lo general el proyecto y en lo particular por lo que hace a la matriz de precios y a la omisión de la vista a la que hace referencia el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. .  
Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente como el apartado 8.1 del orden del día. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

Al parecer tiene problemas de conexión, vuelvo con él en un momento. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona). \_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración en lo particular, como viene en el proyecto por lo que hace a la matriz de precios y, en este caso, el proyecto no considera la vista que propone el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. \_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

Regreso con él en un momento. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Con el proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**INE/CG395/2021** \_\_\_\_\_

**Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los Informes de los Ingresos y Gastos del periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía del aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidencia Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato.** \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG396/2021) Punto 8.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Pasemos ahora al análisis, discusión y votación del segundo de los apartados de este punto del orden del día, el 8.2, que fue reservado también por el consejero electoral José Roberto Ruiz, a quien cedo el uso de la palabra. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En este caso únicamente es el tema de la indebida construcción de la matriz de precios, porque sigo considerando que se depuró de forma excesiva el registro de los contenidos que la componen. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que proceda con la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En este caso, dada también la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, les propongo a ustedes dos votaciones, una en lo general y otra en lo particular por lo que hace a la matriz de precios. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente como el apartado 8.2, tomando en consideración en esta votación la agenda circulada previamente por la Unidad Técnica de Fiscalización. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.\_\_\_\_\_

Aparentemente tenemos un problema técnico de comunicación con él.\_\_\_\_\_

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor en lo general.

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.\_\_\_\_\_

Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.\_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona).\_\_\_\_\_ Ahora someto a su consideración por lo que hace a la matriz de precios como viene en el proyecto.\_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña), en lo particular por lo que hace a la matriz de precios, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**INE/CG397/2021** \_\_\_\_\_

**Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo de la ciudadanía de la aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidencia Municipal de empalme en el estado de Sonora, la C. Gabriela Ruiz García, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Sonora.** \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/CG398/2021) Punto 8.2** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que se sirva proceder a lo conducente para la publicación de una síntesis de las resoluciones aprobadas, en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días siguientes a que estas hayan causado estado. \_\_\_\_\_

Del mismo modo, le pido que informe el contenido de las mismas a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente, para los efectos conducentes. \_\_\_\_\_

Le pido también que continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016 a 2021. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Este informe que presenta la Comisión de Fiscalización, respecto al estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas del año 2016 al mes de abril de 2021, es un informe muy importante. \_\_\_\_\_

Entre otras circunstancias se da cuenta de los asuntos relevantes que tenemos en el Instituto Nacional Electoral, concretamente en la Unidad Técnica de Fiscalización, como: Odebrecht, Texcoco, Pío López Obrador, Cendis Partido del Trabajo y Consulta Ciudadana Baja California, que ya tiene algún tiempo la instrucción en los cuales se han encontrado negativas, reticencias o vacíos en las respuestas de distintas autoridades del Estado Mexicano, este informe tiene la finalidad de hacer públicas las diligencias que se han realizado para solventar la información necesaria para desahogar las investigaciones y concluir la sustanciación de los procedimientos. \_\_\_\_

Respecto al informe presentado el 25 de marzo de 2021 al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el estatus de los requerimientos formulados a la Fiscalía General de la República, al ayuntamiento de Texcoco o a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo de Baja California y la Mesa Directiva de la Legislatura de ese estado, sigue siendo el mismo y no se ha obtenido la información requerida, misma que es indispensable para resolver los asuntos de los que se da cuenta. \_\_\_\_\_

Esperemos que en los próximos meses ya se cuente con la información que ha requerido esta institución a las autoridades que ya se han mencionado, porque obviamente se trata de obtener los elementos necesarios para resolver los asuntos que están investigándose en esta institución. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 20 en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante de Fuerza por México. \_\_\_\_\_

**El C. representante de Fuerza por México, Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova:** Muy gentil, Consejero Presidente Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

Efectivamente, celebro la designación que compete en este punto en particular y, sobre todo, aplaudo la capacidad de este Instituto para poder prever este tipo de asuntos que hoy nos ocupa en ese rubro. \_\_\_\_\_

En este tenor, nos congratula el buen manejo y el seguimiento que este órgano ha tenido en el Servicio Profesional Electoral Nacional, y, sobre todo, por la creación y mantenimiento de las listas de reserva para cada cargo concursado en materia electoral, dentro de los órganos institucionales electorales, encargados, por supuesto, de la protección del voto de nuestros ciudadanos. \_\_\_\_\_

En ese tenor, se aplauden las prácticas que ha generado el Consejo General para dar cumplimiento a los criterios de los órganos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de especialización. \_\_\_\_\_

Nuestro máximo órgano judicial electoral se ha posicionado por una especialización de la carrera electoral, y lo anterior en aras de un fortalecimiento de la democracia y de la protección del voto como organismos públicos y entes de primera línea en la democracia nacional que hoy constituimos. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 10. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG399/2021) Punto 10** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Por favor, continúe con el siguiente asunto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva como Presidente del Consejo Distrital 20 en la Ciudad de México, con cabecera en Iztapalapa, durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Sé que es atípico, pero las sesiones virtuales implican tener cierta laxitud en la aplicación del reglamento. \_\_\_\_\_

Justo cuando estaba cantando la votación, en el punto anterior, llegó en el chat y le pido que dé cuenta de la votación a favor del consejero electoral Uuc-kib Espadas. \_\_\_\_\_

Con la petición del consejero electoral Uuc-kib Espadas, sabemos que tiene ahora un problema de transmisión o de intermitencia en la transmisión, me parece que vale la pena dar fe del punto y contemplarlo, no creo que haya ningún inconveniente, insisto, esto ocurrió justo cuando estaba por cantar los resultados, sí estábamos todavía en momento de votación. \_\_\_\_\_

Entonces, para cuestión de actas, le pido que se contemple el voto del consejero electoral Uuc-kib Espadas. \_\_\_\_\_

Está a su consideración este proyecto. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, le pido, Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 11. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG400/2021) Punto 11** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Este es el tercer informe que se presenta al Consejo General sobre la situación presupuestal de los 32 organismos públicos locales en cumplimiento a la instrucción que usted nos dio, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En esta ocasión el documento presenta información con corte al 23 de abril pasado, en el que se advierte cómo ha venido ocurriendo que la mayoría de los organismos públicos locales se encuentra trabajando en la organización de sus procesos electorales, sin alguna afectación presupuestal que merme o perjudique significativamente su actuación institucional, sin embargo, como también se ha reportado anteriormente, y esta ocasión desafortunadamente no es la excepción, hay un importante grupo de organismos públicos locales en los que se ha observado desde hace tiempo condiciones presupuestales adversas e incluso críticas que no han logrado superarse del todo, a pesar de encontrarnos a solo 38 días de la jornada electoral del 6 de junio. \_\_\_\_\_

Como se recordará en el informe anterior se dio cuenta de un grupo de 12 organismos públicos locales en una situación especial, seis organismos públicos locales ubicados en un nivel de riesgo considerable y otros 6 identificados en un nivel de riesgo moderado. \_\_\_\_\_

Hoy se habla de un grupo de 13 organismos públicos locales electorales, dividido a su vez en dos subgrupos, de los que se puede considerar lo siguiente.\_\_\_\_\_

El primer grupo en el que seis organismos públicos locales presentan un riesgo considerable, en esta categoría con relación en los informes anteriores, se mantienen los organismos públicos locales de Aguascalientes, Morelos, Nayarit, Sinaloa y Sonora y se incorpora el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por otra parte, el Organismo Público Local de Michoacán deja de pertenecer este grupo para ubicarse en esta ocasión en el grupo de riesgo moderado.\_\_\_\_\_

Una característica común de estos institutos es que enfrentan actualmente serios problemas de operatividad, o bien, que los enfrentarán una vez pasada la jornada comicial del 6 de junio, ya que muchos de ellos se han visto en la necesidad de realizar adecuaciones presupuestales para otorgar la suficiencia requerida, y así no detener más los procedimientos de adquisiciones y contrataciones relacionados con los procesos electorales en curso.\_\_\_\_\_

Lo anterior, debido a que este grupo de organismos públicos locales no les ha sido resuelta o atendida de manera completa, las solicitudes de ampliación presupuestal formuladas a los gobiernos locales o a los congresos locales.\_\_\_\_\_

Algunos de estos organismos públicos locales, destacando los organismos públicos locales de Sinaloa y Sonora presentan severas afectaciones con actividades relativas a la producción de documentación y los materiales electorales, en el caso de Sinaloa, presentan dificultades para solventar sus obligaciones de pago y en el caso de Sonora, a la fecha del corte del presente informe no contaban con los recursos para iniciar con el procedimiento de licitación respectivo.\_\_\_\_\_

De acuerdo con la información actualizada, apenas el día de ayer se inició dicho procedimiento comprometiendo la entrega en tiempo de materiales y documentación electorales.\_\_\_\_\_

El segundo subgrupo en el que siete organismos públicos locales presentan un riesgo moderado en esta categoría con relación al informe anterior, se mantienen los institutos de Colima, Nuevo León, Oaxaca y Tlaxcala, y se incorporan los de Chihuahua,

Michoacán y Quintana Roo, este último, por razones presupuestales que están afectando a la organización de consultas populares.\_\_\_\_\_

Por otra parte, el Organismo Público Local de Hidalgo deja de pertenecer a este grupo debido a que se han venido regularizando la entrega de ministraciones que estaban retrasando algunas adquisiciones.\_\_\_\_\_

Por lo que respecta a los Organismos Públicos Locales de Colima y Michoacán, hay aspectos positivos como la regularización en la entrega de las ministraciones; sin embargo, el Organismo Público Local de Colima aún no recibe respuesta a la solicitud de ampliación presupuestal.\_\_\_\_\_

En el caso del Instituto Electoral de Michoacán, a pesar de pasar a riesgo moderado, todavía presenta un déficit presupuestal significativo que podría afectar actividades sustantivas como el Programa de Resultados Preliminares o la vestimenta de capacitadores-asistentes electorales locales y supervisores electorales de esa misma entidad.\_\_\_\_\_

Por lo que respecta a los organismos públicos locales de Nuevo León y Tlaxcala, solo han recibido una parte de los montos originalmente solicitados por vía de ampliación presupuestal.\_\_\_\_\_

En el caso particular del Instituto Electoral de Chihuahua que antes no reportaba ninguna afectación, al día de hoy presenta un déficit presupuestal muy significativo derivado de la entrega tardía e incompleta de ministraciones en estos primero cuatro meses del año; sin embargo, es grato informar que el día de ayer hubo una serie de reuniones con el gobernador del estado y funcionarios de esa entidad, y que avizora muy buenos resultados en términos de la regularización de las ministraciones que requiere el Instituto Electoral de Chihuahua.\_\_\_\_\_

Finalmente, lo relativo al Organismo Público Local de Quintana Roo, si bien no se advierten afectaciones a las actividades del proceso electoral por cuestiones presupuestales, sí se advierte una problemática con impacto material en lo correspondiente a la organización de las consultas populares en cuatro municipios.\_\_\_\_

Visto el panorama descrito y las particularidades desarrolladas en el informe que se presenta, es de llamar la atención que el problema presupuestal en algunos organismos públicos locales no se ha atendido y aún no se ha resuelto cabalmente. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Este es el tercer informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales electorales que nos presenta el Secretario del Consejo a este Consejo General. \_\_\_\_\_

Este nuevo informe nos da cuenta de que, desde el 4 de marzo, cuando se presentó el primer informe, a la fecha, se han sumado dos organismos públicos locales electorales más en el rango de “riesgo considerable”. \_\_\_\_\_

Solo por poner un ejemplo de lo que estamos hablando, el Organismo Público Local Electoral de Morelos tuvo una reducción presupuestal del 79.97 por ciento, mientras que el de Sinaloa del 52.65 por ciento, lo cual los podría llevar a enfrentar un problema de operatividad incluso antes de la jornada electoral de junio próximo. \_\_\_\_\_

Aquí se ha tomado la determinación, por mayoría, de suspender los procedimientos de remoción en contra de consejeros y consejeras electorales de los organismos públicos locales electorales, bajo el argumento principal de no distraerlos de sus funciones sustantivas vinculadas con el desarrollo de los procesos electorales locales. \_\_\_\_\_

Sin embargo, en la circunstancia presupuestal que están atravesando los organismos públicos locales, hacen que se distraigan de sus actividades para poder conseguir esos recursos. Por ejemplo, en el caso de Nayarit, el informe nos da cuenta de que las y los consejeros electorales han sostenido reuniones con el Poder Legislativo y actores económicos de la entidad para generar conciencia sobre las implicaciones de la situación por la cual están atravesando. \_\_\_\_\_

Lamento profundamente las circunstancias que se nos reportan en torno a varios organismos públicos locales electorales, se ha tratado de cuidar desde diversos frentes la autonomía a los organismos públicos, por ejemplo, a través de darle al Instituto Nacional Electoral la atribución de designar a las y los consejeros electorales que integran sus consejos generales, e incluso de removerlos cuando incurran en alguna infracción grave así establecida por la legislación.\_\_\_\_\_

Sin duda, el funcionamiento de los organismos públicos locales puede mejorar, igual que puede y debe mejorar el funcionamiento de cualquiera de las otras instituciones del Estado; sin embargo, ello no se logrará cuestionando o mermando su autonomía, no darle recursos para cumplir sus funciones atenta contra su autonomía, y es una forma eficaz de menoscabar su actuación.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.\_\_\_\_\_

Secretario del Consejo, agradeciendo la presentación de este informe y reiterando la petición de que se siga presentando hasta el término del proceso electoral para poder ir calibrando la evolución de la situación financiera a la que están sometidos los órganos electorales en las entidades federativas, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Regionales Ciudad de México y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que ese compone de 17 apartados.\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar, para su discusión, algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, en su caso solicitar la realización de una ronda en lo general.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Quiero solicitar una ronda en lo general, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, para seguir con lo que ha sido una buena tradición en términos del desahogo de estos temas en sesiones anteriores. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Quiero reservar diversos apartados, haré mención de ellos de manera pausada para que se pueda tomar nota. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** De los apartados 13.2 al 13.9 incluidos, reservar, por favor. \_\_\_\_\_

También el apartado 13.10 que será por otra cuestión, y luego reservar también los apartados 13.13, 13.15 y 13.17. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Quiero sumar a los que ya señaló el consejero electoral José Roberto Ruiz, con los que hay coincidencia en algunos, sumar también el 13.2, creo que no estaba reservado. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Sí estaba reservado.

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Perdón, es cierto. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** ¿Alguien más desea reservar algún otro apartado? \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas. \_\_\_\_\_

No lo escuchamos, consejero electoral Uuc-kib Espadas, volveré a consultar si hay alguno de los puntos que no han sido reservados y si desea usted que sea separado para su discusión y votación en lo particular, más adelante. \_\_\_\_\_

Consultaría, tanto a las y los consejeros electorales que se encuentran conectados de manera virtual como a los colegas en la sala, si hay alguien que se oponga a la realización de una ronda de discusión en lo general. \_\_\_\_\_

El consejero electoral Uuc-kib Espadas, está pidiendo la reserva de los apartados 13.2 al 13.9, el 13.13 y el 13.15, todos ellos habían sido reservados ya por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

Así que, si no tiene inconveniente, damos paso a la ronda de discusión en lo general. \_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera, en primera instancia, por favor. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Intervengo en esta ronda en lo general, para presentar estos 17 proyectos que están a nuestra consideración y que están relacionados con el cumplimiento a diversas sentencias emitidas por las Salas Regionales Toluca y Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. \_\_\_\_\_

En el apartado 13.1 se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca, en la que revocó la respuesta que emitió a la Dirección del Registro Federal de Electores, a un ciudadano aspirante a candidato independiente a la Presidencia Municipal de Nicolás Romero, en la que ordenó a este Consejo General, pronunciarse sobre la posibilidad de ampliar su periodo para recabar el apoyo ciudadano. \_\_\_\_\_

En el proyecto de acatamiento se menciona que no es posible ampliar los plazos para recabar el apoyo de la ciudadanía, esencialmente porque el resultado de la fiscalización ya fue aprobado por este Consejo General el pasado 6 de abril de 2021, y el próximo viernes darán inicio las campañas electorales en el Estado de México. \_\_\_\_\_

En los apartados 13.2, 13.13 y 13.15, se acatan tres sentencias de la Sala Regional Ciudad de México, que revocó las determinaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, en el sentido de sancionar con la pérdida o cancelación del registro de las candidaturas de cuatro personas postuladas por el partido político Morena. \_\_\_\_\_

Mientras que en los apartados que van del 13.3 al 13.9, se acatan siete sentencias de la Sala Regional Ciudad de México, por las cuales revocó la pérdida o cancelación del registro como candidatos independientes, a ocho personas aspirantes que no presentaron su informe de apoyo ciudadano. \_\_\_\_\_

En estos casos la Sala Regional Ciudad de México, señaló que, si bien la sanción consistente de la pérdida o cancelación del registro de una candidatura es una consecuencia que se ajusta a los parámetros constitucionales, y que está prevista para los casos de omisión de presentación de informes de precampaña, lo cierto es que no puede interpretarse de manera literal, de tal forma que restrinja el derecho del sufragio pasivo a ser votado ni la sanción para aplicarse en automático. \_\_\_\_\_

Por tanto, ordenó analizar en cada caso las circunstancias particulares en las que se cometió la falta, consistente en la omisión de presentar informes de precampaña o, bien, los informes de apoyo ciudadano, y posteriormente, ordenó determinar qué tipo de sanción era la que resultaba proporcional a la infracción, pudiendo ser desde la amonestación, multa económica, o inclusive la pérdida o cancelación del registro como candidata o candidato. \_\_\_\_\_

En estos asuntos se concluye que la omisión de presentar el informe de ingresos y gastos de precampaña o de apoyo ciudadano es una falta de gravedad mayor, que se actualiza el dolo también directo en su comisión, y que esta conducta afecta los principios de rendición de cuentas, así como la transparencia en el uso de los recursos. Por tanto, en todos estos proyectos se confirma la sanción impuesta inicialmente por este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, consistente en la cancelación de registro como personas candidatas, o la pérdida del derecho a ser registrado a las candidaturas a distintos cargos de elección popular. \_\_\_\_\_

Del partido Morena, esto afecta a presidentes municipales de Chalchicomula de Sesma, Puebla, y Petatlán, Guerrero; y a dos diputaciones federales, así como a ocho personas aspirantes a candidaturas independientes, alcaldías y diputaciones locales en la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

En el apartado 13.10, se acata una sentencia relacionada con el informe anual 2019 del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

En este asunto, se propone confirmar las sanciones que se impusieron, que, en el caso del Partido Acción Nacional, Ciudad de México, fue de 33 mil 640 pesos al no acreditar la realización de las gestiones necesarias para regularizar el cobro de un cheque con antigüedad mayor a un año; y 2 millones 200 mil pesos al Partido Acción Nacional en Puebla por no presentar las aclaraciones pertinentes por la subvaluación que se determinó por la compra de un inmueble. \_\_\_\_\_

Por otra parte, los apartados 13.11, 13.12, 13.14, 13.16 y 13.17, se da cumplimiento a sentencias emitidas por la Salas Regionales del Tribunal Electoral, dos sentencias dictadas por la Sala Regional de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

En todos estos casos la Sala Regional les revocaron la sanción consistente en la pérdida del derecho a obtener la candidatura que se impuso a un precandidato a diputado local de Morelos, postulado por Redes Sociales Progresistas por no presentar su informe de precampaña, y a cuatro aspirantes a candidaturas independientes por omitir presentar los informes de ingresos y gastos para la obtención del apoyo ciudadano. \_\_\_\_\_

En estos casos, se propone dejar sin efecto la sanción consistente en la pérdida del derecho a registrar a candidaturas a cargos de elección popular, que en su lugar se imponen distintas sanciones de carácter económico y una amonestación pública. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

He decidido hacer uso de la voz en este punto del orden del día, para referirme muy puntualmente a los proyectos identificados con los números 13.12, 13.16 y 13.17 del orden del día. \_\_\_\_\_

Como es del conocimiento general, en ocasiones anteriores he mantenido el criterio de que ante la omisión de presentar los informes de gastos de precampaña o en la etapa de obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía, es razón suficiente para imponer la sanción consistente en la negativa o cancelación de registro dada la gravedad mayor de esta falta, dado el riesgo que corre nuestro Sistema Integral de Fiscalización, la transparencia y la adecuada rendición de cuentas. \_\_\_\_\_

Además, en el caso de las candidaturas independientes, hacerlo por este proceso electoral y por dos procesos subsecuentes, ello es así porque estoy convencida de que si bien la sanción o la consecuencia jurídica establecida en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, podría considerarse por algunos como restrictiva de derechos, como el de ser votado, lo cierto es que las sanciones de tal magnitud, porque debe advertirse una sanción igualmente grave, que no solo constituye el incumplimiento a una obligación legal, sino además se han trastocado de manera grave los principios rectores del ejercicio de la función electoral, así como la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en las contiendas electorales. \_\_\_\_\_

Lo anterior, máxime cuando como se ha documentado en cada expediente y se ha discutido en esta mesa, esta autoridad fiscalizadora notificó la omisión y en un número importante de casos no hubo respuesta o bien, habiéndola no fue satisfactoria para justificar la omisión y menos aún se presentó el informe en cuestión. \_\_\_\_\_

A diferencia de todos esos casos, donde la autoridad nos pide valorar y tener por no presentado estos informes y tener por sustentada o por acreditada la calidad de precandidatos o precandidatas de las personas a las que hemos impuesto esta consecuencia jurídica, hoy tenemos estos tres asuntos en los que las Salas Regionales Ciudad de México y Toluca están ordenando que se considere por presentado el

informe y en consecuencia quede sin efecto la sanción consistente en la negativa o cancelación de registro de la candidatura respectiva.\_\_\_\_\_

En el caso del asunto listado con el apartado 13.12, el ciudadano Sergio Arturo Beltrán Toto, tuvo dificultad para presentar el informe a través del Sistema Integral de Fiscalización, sin embargo, ello no fue óbice para que dejara de cumplir con su obligación porque enteró a la autoridad de sus ingresos y gastos en propaganda correspondientes a su precampaña.\_\_\_\_\_

En este caso se propone sancionar al partido político por la omisión de presentar oportunamente el informe, ya que como también se ha discutido en esta mesa en ocasiones anteriores, la obligación de presentar los informes de precampaña solidaria, entre las precandidaturas y los partidos políticos, pero corresponde a estos presentar los informes ante el Sistema Integral de Fiscalización.\_\_\_\_\_

En el caso concreto está acreditado que se debió presentar el informe el 3 de febrero, pero se está teniendo por presentado en cumplimiento de la sentencia de la Sala Regional el 20 de marzo.\_\_\_\_\_

Respecto del apartado listado como 13.16, el ciudadano Eduardo Virgilio Fara, aspirante a candidato independiente a la alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, tuvo dificultad para presentar el informe con la firma electrónica, sin embargo, de igual forma hizo llegar la documentación atinente a sus ingresos y gastos, primero por correo electrónico y después de manera física, y más adelante cuando ya contó con la firma, se presentó el informe con unas formalidades requeridas en el reglamento.\_\_\_\_

Es importante destacar en este punto, que la Sala Regional está ordenando tener por presentado el informe, no solo por la actitud diligente del aspirante durante el proceso, sino además porque se juzgó con perspectiva de inclusión hacia personas en situación de vulnerabilidad, en este caso, personas adultas mayores.\_\_\_\_\_

Finalmente, por lo que se refiere al apartado 13.17, la Sala Regional determinó tener por válida y con efectos del informe de la documentación presentada el 22 de febrero, por lo que de igual forma quedó sin efectos la sanción originalmente impuesta, consistente en la negativa o cancelación del registro.\_\_\_\_\_

Votaré a favor de los proyectos por tratarse de acatamientos a las sentencias dictadas por las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero además considero que estas sentencias y los proyectos a discusión ponen de manifiesto diversos criterios relevantes que podrán constituir referentes para casos próximos, máxime cuando lleven pronunciamiento con perspectiva de grupos en situación de vulnerabilidad, o bien, cuando exista imposibilidad material para cumplir con determinadas formalidades, pero se pone de manifiesto la actitud del cumplimiento de la persona precandidata o aspirante, al cumplimiento de una obligación legal y a un compromiso de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación de los asuntos que no han sido reservados, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 13.1, 13.11, 13.12, 13.14 y 13.16. Ninguno de estos proyectos fue reservado. \_\_\_\_\_

En primer lugar, procederé a tomar votación de manera nominal a quienes nos acompañan de manera virtual. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

No lo veo ni tampoco en el chat correspondiente. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

Informo que el consejero electoral Uuc-kib Espadas manifestó en el chat que está a favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Efectivamente, acaba de manifestarlo. \_\_\_\_\_

Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

**(Acuerdos aprobados INE/CG401/2021, INE/CG402/2021, INE/CG403/2021, INE/CG404/2021 e INE/CG405/2021) Puntos 13.1, 13.11, 13.12, 13.14 y 13.16** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Procedemos ahora con el análisis, discusión y votación en lo específico, del proyecto de acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 13.2. \_\_\_\_\_ Este apartado fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a quien le cedo el uso de la palabra. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Me referiré no solo a ese apartado, sino del apartado 13.2 y hasta el apartado 13.9, para señalar que votaré en contra, se trata del tema de la pérdida del derecho a ser registrado, en su caso, cancelación de candidatura. \_\_\_\_\_

Mantendré mi criterio, que es desproporcionada en los casos concretos una determinación de esa naturaleza. \_\_\_\_\_

No entraría en más discusión al respecto, como no hay jurisprudencia sobre esta situación, pienso que tengo margen para seguir sosteniendo mi criterio. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Brevemente, nada más para sostener los criterios que he mantenido. \_\_\_\_\_

Igualmente, en lo que respecta desde el apartado 13.3 hasta el apartado 13.9 en el que, si bien acompaño el sentido general, solicito votación en lo particular en dos aspectos que es en lo relativo a dar vista a los 32 organismos públicos locales, así como sancionar con la pérdida de ser registrado en los dos procesos subsecuentes. \_\_\_\_\_

Quiero solicitar esas dos votaciones en lo particular. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Muy brevemente porque este es un tema que no hemos cesado de discutir a lo largo de un mes, al igual que en todos los casos anteriores sostengo mi posición de que la cancelación del registro por la no presentación del informe, cuando se trata de cantidades menores, es una pena excesiva. \_\_\_\_\_

Es en ese sentido que votaré en contra de los puntos señalados y reservados. \_\_\_\_\_  
Es cuanto. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera, estamos en primera ronda. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

También he sostenido el mismo criterio que mis compañeros, en esta cuestión de que cuando no se presente el informe de precampaña, no solamente se puede imponer la sanción de cancelación del registro de la candidatura o la pérdida del derecho a ser registrado para una candidatura, a algún cargo de elección popular. Había estado votando en contra, pero en atención a lo resuelto el día de ayer por la Sala Superior, a las intervenciones de los distintos magistrados y magistradas, ya no voy a seguir compartiendo esa posición y anuncio que votaré a favor. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Quiero expresar que mantendré mi criterio, sigo creyendo que es desproporcional la pena y efectivamente todavía no hay jurisprudencia, así que mantendré mis votos. \_\_\_\_\_

Es cuanto. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama Rendón**.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Quiero señalar que como ha sido mi posición a lo largo de las últimas semanas voy a confirmar mi voto a favor de sancionar en los términos que prevé la ley, la infracción de no presentar informes de precampaña.\_\_\_\_\_

El día de ayer, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó dos relevantes decisiones de esta autoridad electoral, del Instituto Nacional Electoral, y sobre todo ratificó la validez de las normas en materia de fiscalización, y la importancia de que los actores políticos rindan cuentas.\_\_\_\_\_

El dinero opaco no tiene luz verde en la política democrática institucional mexicana.\_\_\_\_  
Rendir cuentas no es un asunto de contentillo es una obligación que se aplica a todos por igual sin importar de qué partido político y sin importar el poder que se tenga detrás, porque no puede haber poder por encima de la ley.\_\_\_\_\_

La ratificación de las decisiones del Instituto Nacional Electoral ayer por parte del Tribunal Electoral ratifica además de la vigencia de la Constitución Política y de las leyes, la vigencia de la independencia de las autoridades electorales.\_\_\_\_\_

Enhorabuena, reconozco la entereza de los magistrados para no doblegarse a presiones, ante amenazas, ni ante descalificaciones.\_\_\_\_\_

La única manera que tenemos en democracia de coexistir es aferrándonos a la ley y no es cierto que el juicio de algunos que se pretenden justicieros pueda derrotar al derecho, porque en ese momento será el poderoso el que imponga sus pretensiones por encima de los derechos que son de todos.\_\_\_\_\_

Por eso, por congruencia, votaré a favor de estos proyectos y de nuevo, celebro la decisión del Tribunal Electoral y reconozco su entereza. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor **Lorenzo Córdova Vianello**:** Muchas gracias, consejero electoral **Ciro Murayama**.\_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, en lo personal haciendo más las reflexiones que acaba de hacer el consejero electoral **Ciro Murayama**, le pido Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Dadas las intervenciones tanto del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña como del consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora, les propongo las siguientes votaciones. \_\_\_\_\_

Por lo que hace al punto identificado en el orden del día como el apartado 13.2 podríamos votarlo simplemente para que se manifiesten, nadie ha solicitado en ese apartado alguna votación en lo particular, pero sí por lo que hace a los que van de los apartados 13.3 al 13.9 donde el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora solicita dos votaciones en lo particular, por lo que hace a la vista a los 32 organismos públicos locales y la consecuencia de no permitir el registro por dos procesos electorales subsecuentes. \_\_\_\_\_

Entiendo que en el caso del apartado 13.10 coincidirían el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora y el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por lo que hace a la reducción de la ministración producto de la sanción que viene en el proyecto como 25 por ciento y ustedes, generalmente los dos, estarían solicitando ahí una votación en lo particular, si no tengo mal mis apuntes y agradeciendo a la consejera electoral Adriana Margarita Favela el auxilio que me da en ese sentido. \_\_\_\_\_

También por lo que hace al apartado 13.17, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña pediría una votación por lo que hace a la matriz de precios, si no me equivoco. \_\_\_\_\_

Si es así, podemos proceder, entonces, primero con el apartado 13.2 y después las votaciones en lo particular y en lo general. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 13.2. \_\_\_\_\_

En primer lugar, procederé a tomar votación de manera nominal a quienes nos acompañan de manera virtual. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. \_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y cuatro votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG406/2021) Punto 13.2** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ahora someto a su consideración en bloque, si no hubiera objeción, los proyectos de acuerdo identificados como los apartados 13.3 al 13.9. \_\_\_\_\_

Primero en lo general y luego someteré a su consideración dos votaciones en lo particular como ha sido solicitado. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban en lo general los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 13.3 al 13.9. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. \_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.\_\_\_\_\_

Aprobados en lo general por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y tres votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña).\_\_\_\_\_

Ahora someto a su consideración por lo que hace a la vista a los 32 organismos públicos locales, como viene en el proyecto.\_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por seis votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y cinco votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). \_\_\_\_\_

Finalmente, para este conjunto de apartados que van del 13.3 al 13.9, en lo particular por lo que hace a las consecuencias de la sanción para la pérdida del derecho a registrarse por dos procesos electorales subsecuentes, como viene en el proyecto. \_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y cuatro votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). \_\_\_\_\_

**(Acuerdos aprobados INE/CG407/2021, INE/CG408/2021, INE/CG409/2021, INE/CG410/2021, INE/CG411/2021, INE/CG412/2021 e INE/CG413/2021) Puntos 13.3 al 13.9** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ahora someteré a su consideración, en lo general, el apartado identificado como 13.10 en el orden del día, primero en lo general y luego en lo particular por lo que hace a la reducción de la ministración, consecuencia de la sanción. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 13.10. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor en lo general.

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y un voto en contra (de la consejera electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña). \_\_\_\_\_

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a las consecuencias de la reducción de la ministración, es el apartado 13.10, como viene el proyecto. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.\_\_\_\_\_

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña).\_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG414/2021) Punto 13.10**\_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ahora, someteré a su consideración por lo que hace al proyecto identificado en el orden del día como el apartado 13.17. \_\_\_\_\_

En este caso someteré a su consideración una votación en lo general en la que incluiríamos la adenda y fe de erratas que fue circulada previamente tanto por la Unidad Técnica de Fiscalización como por la consejera electoral Adriana Margarita Favela; y en lo particular por lo que hace a la matriz de precios. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor en lo general.

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

Ahora, someto a su consideración, primero como viene en el proyecto, por lo que hace a la matriz de precios. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG415/2021) Punto 13.17** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Para una moción, tiene el uso de la palabra el Consejero electoral José Roberto Ruiz. .

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Tengo anotado que faltaría la votación de los apartados 13.13 y 13.15. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Sí, en efecto, pasamos del 13.10 al 13.17. \_\_\_\_\_

Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. \_\_\_\_\_

Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a los apartados 13.13 y 13.15. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Creo que se podrían someter a la votación los dos apartados, el 13.13 y el 13.15, sin ninguna votación en lo particular. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 13.13 y 13.15. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.\_\_\_\_\_

Aprobados por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y cuatro votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña).\_\_\_\_\_

Con esta votación concluimos lo relativo al punto 13.\_\_\_\_\_

**(Acuerdos aprobados INE/CG416/2021 e INE/CG417/2021) Puntos 13.13 y 13.15\_\_**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, debido a que se trata de una sesión semipresencial y dado que han transcurrido casi tres horas desde el arranque de la sesión, y para efectos de ventilar la sala de sesiones del Consejo General, me permito decretar un receso de 10 minutos, si les parece bien, nos vemos aquí a las 12:55 horas para reanudar la sesión. \_\_\_\_\_

Gracias a todas y a todos. \_\_\_\_\_

**(Se decreta receso siendo las 12:43 horas)** \_\_\_\_\_

**(Receso)** \_\_\_\_\_

**(Reanudación de la sesión a las 13:05 horas)** \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Reiniciamos la sesión ordinaria del Consejo General que nos ocupa. \_\_\_\_\_

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, con corte al 21 de marzo pasado. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe. Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto, del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Criterios científicos, logísticos y operativos y protocolo para la selección de las muestras", que serán utilizados para la realización de los conteos rápidos de los resultados en las elecciones a celebrarse el 6 de junio de 2021, con motivo de los procesos electorales federal y locales 2020-2021. \_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo.\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Martín Fernando Faz Mora.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Buenas tardes. Brevemente para señalar en este punto, que circulé previamente una adenda con el objeto de fortalecer el procedimiento mediante el cual de forma excepcional las y los supervisores y capacitadores-asistentes electorales locales, podrán auxiliar a los capacitadores-asistentes electorales federales en el operativo de campo de los conteos rápidos que habrán de realizarse el día de la jornada electoral.\_\_\_\_\_

En esta adenda, sugiero la incorporación de una precisión que atienda en qué momento, modalidad, así como quién será responsable de capacitar a los capacitadores-asistentes electorales locales en esta actividad, que, si bien se da de forma excepcional, debemos generar las condiciones para garantizar que dicha actividad se llevará a cabo con absoluta certeza.\_\_\_\_\_

Además, me parece que esta adenda se complementa con lo presentado por la consejera electoral Dania Paola Ravel, por lo que también me pronuncio a favor de las observaciones que ha presentado.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

En el mismo sentido que el consejero electoral José Martín Fernando Faz, en efecto, también mandé una adenda únicamente para que hiciéramos algunas especificaciones que dieran certeza a este proceso de apoyo en caso de que se requiera que de manera

extraordinaria capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales locales apoyen en las actividades con el conteo rápido. \_\_\_\_\_

Que se especificara, por ejemplo, a más tardar cuándo el consejo distrital iba a aprobar la participación de las y los capacitadores-asistentes electorales locales y supervisores electorales locales; y que se pusiera también un apartado para especificar cómo se iba a capacitar a estas figuras. \_\_\_\_\_

En efecto, coincido con lo que dice el consejero electoral José Martín Fernando Faz, me parece que nuestras propuestas se complementan, él ha referido la manera en la cual se tendría que hacer esta capacitación, en caso de requerirse para las y los capacitadores-asistentes electorales locales, con lo cual estoy completamente de acuerdo. \_\_\_\_\_

Únicamente quisiera llamar la atención al hecho de que es muy importante que estas cosas se platicuen también con los organismos públicos locales electorales. \_\_\_\_\_

Estamos a poco más de un mes de que se lleve a cabo la jornada electoral, y se están estableciendo nuevas actividades que podrían llegar a realizar las y los capacitadores-asistentes electorales locales, nuevas actividades que, desde luego, en este momento no conocen muchos de los organismos públicos locales y que ya hicieron su planeación en temas de asistencia electoral, apoyándose en los capacitadores-asistentes electorales locales y en los supervisores electorales locales, y no están considerando, quizá, una serie de actividades que se les han ido sumando. \_\_\_\_\_

Por ejemplo, también recientemente se ha hablado del hecho de que las y los capacitadores-asistentes electorales locales apoyen para que se guarde la sana distancia en las filas que se formen afuera de las casillas, pero, por ejemplo, que apoyen con cuestiones de sanitización. \_\_\_\_\_

Todo esto es importante platicarlo con los organismos públicos locales y que también se atiendan a la realidad presupuestal que tienen en el tema de la sanitización, pero también, por ejemplo, en este otro tema. \_\_\_\_\_

En el caso de Sinaloa, derivado del recorte presupuestal tan grave que ha sufrido tiene pocos dispositivos móviles, lo sabemos por el caso del PREP Casilla, que si bien el

Programa de Resultados Preliminares y el conteo rápido son sistemas distintos es evidente que van a utilizar los mismos dispositivos móviles que tengan ahí a su alcance. Ese tipo de circunstancias hay que verlas. \_\_\_\_\_

En los manuales de coordinación que tienen los organismos públicos locales electorales, desde luego no se establece que en la capacitación electoral van a hacer esta función las y los capacitadores-asistentes electorales locales. \_\_\_\_\_

Es muy importante que sigamos trabajando como lo hemos venido haciendo hasta este momento, en coordinación, con mucha comunicación con los organismos públicos locales para que estemos todos en la misma sintonía. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente al proyecto de acuerdo que nos ocupa. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 15, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas enviada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela y las adendas presentadas por la consejera electoral Dania Paola Ravel y el consejero electoral José Martín Fernando Faz. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Secretario del Consejo, el consejero electoral Uuc-kib Espadas está a favor, se manifestó a favor por el chat. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, sí, aquí estoy viendo el chat, efectivamente. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG418/2021) Punto 15** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Por favor continúe con el siguiente punto, del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara que el padrón electoral y la lista nominal de electores que serán utilizados en las elecciones federales y locales del 6 de junio de 2021, son válidos y definitivos. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, permítanme hacer uso de la palabra. Hace poco más de 30 años, uno de los temas, uno de los principales problemas políticos en periodo de elecciones tenía que ver precisamente con el padrón electoral. Saber cuántos electores podían emitir su voto y cuántos y cuáles lo podían hacer en cada casilla, era tan incierto como en muchas ocasiones impredecible. \_\_\_\_\_

La opacidad con la que se construía esa lista de votantes, daba lugar a múltiples debates, a ríspidos intercambios epistolares en los medios impresos, y a especulaciones de todo tipo por parte de los partidos, candidatos, medios de comunicación y la ciudadanía, en medio de una “dilagante” falta de certidumbre. \_\_\_\_\_

Las casillas zapato, el así llamado ratón loco y las urnas embarazadas, son solo algunas de las expresiones con las que se identificaron las peores prácticas electorales de aquel México, en el que el gobierno organizaba y competía en las elecciones, y que afortunadamente la transición a la democracia dejó desde hace mucho tiempo en el pasado. \_\_\_\_\_

Ello explica la necesidad de que en los años noventa se conformara un nuevo padrón electoral desde cero, mediante la aplicación de una técnica censal que garantizara el derecho universal al sufragio, transparentara la logística de las elecciones y erradicar a de tajo cualquier duda sobre la imparcialidad con la que se organizaban los comicios en México. \_\_\_\_\_

De ahí que el entramado institucional de la democracia mexicana haya diseñado un conjunto de procedimientos para la conformación, actualización, depuración y verificación de cada registro incluido en el padrón electoral, y que, motivada a una incesante actualización procedimental y tecnológica, la autoridad ha logrado que el padrón electoral sea el eslabón fundamental que consolida la cadena de confianza que sustenta las elecciones en nuestro país. \_\_\_\_\_

No es una casualidad que el padrón electoral sea la base de datos biométrica más grande y actualizada de las y los ciudadanos de 18 años y más en el Estado Mexicano, tampoco lo es la férrea defensa que hemos realizado de la confidencialidad de los datos personales y de su protección, durante casi tres décadas. \_\_\_\_\_

Para el sistema electoral mexicano, el padrón electoral no solo representa la base del principal documento de identidad de las y los ciudadanos mexicanos, sino que constituye la columna vertebral de la credibilidad de las elecciones y el registro que iguala a todas y todos los votantes en las urnas. \_\_\_\_\_

Así, de cara a la que será la elección más grande y compleja de nuestra historia, la sociedad mexicana cuenta ya, con la aprobación que tendremos el día de hoy, con el padrón electoral más grande y confiable de nuestra historia democrática. \_\_\_\_\_

Permítanme mencionar alguno de los datos que acreditan esta afirmación. \_\_\_\_\_

Mientras que en 2018 el padrón fue de 89.33 millones de registros y la lista nominal de 89.12, para la jornada electoral del 6 de junio de 2021, el padrón que utilizaremos será de 93.67 millones de electores, casi 4.3 millones más que hace tres años, y la lista nominal alcanzará los 93.56 millones de votantes, 4.4 millones más que en 2018, considerando tanto los listados nominales de personas en prisión preventiva como de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero. \_\_\_\_\_

La calidad del padrón y la lista nominal en 2021 es tal, que las observaciones de los partidos políticos a las listas nominales representaron prácticamente la mitad de las que fueron presentadas hace tres años. \_\_\_\_\_

En efecto, mientras en 2018 se presentaron 321 mil 953 observaciones, este año conforme a los plazos establecidos en la ley, los partidos presentaron únicamente 144 mil 619 observaciones, y de estas, de un padrón de más de 93 millones y medio de personas, solo fueron procedentes 1 mil 314. \_\_\_\_\_

Vamos a la elección del 6 de junio, con la lista nominal con mayor cobertura en 30 años, ya que la cobertura de dicha lista alcanzó un nivel record de 99.84 por ciento, una cobertura muy alta incluso se compara con otros países del continente. \_\_\_\_\_

Otros aspectos más que permiten hablar del padrón electoral y de la lista nominal más grandes y confiables de nuestra historia, se desprenden del trabajo que directamente realizaron las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral. Esos científicos, no solo ratifican la precisión y confiabilidad que ha tenido el padrón electoral, sino que además demuestran que han sido exitosas las acciones extraordinarias llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para impactar en la calidad de nuestro padrón. \_\_\_\_\_

Por ejemplo, el Comité Técnico comprueba que la coincidencia que refleja el padrón electoral al compararlo con el recién expedido, recién publicado, censo general de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, o con las estimaciones poblacionales de CONAPO (Consejo Nacional de Población), expresa que la dinámica de registro del padrón es congruente con la dinámica poblacional, por lo que no existe sesgo, ni en la inscripción, ni en ninguna de las actividades de depuración, ni a nivel nacional, ni por entidades federativas que se han aplicado a nuestro instrumento registral. \_\_\_\_\_

Otro dato que es oportuno mencionar, es que el análisis efectuado a los cambios de domicilio calificados como irregulares, permitió concluir que tales movimientos no son numéricamente considerables en relación con las listas nominales de las entidades involucradas. \_\_\_\_\_

De esta forma, con base en la aplicación de los procedimientos anteriores y de los estudios y auditorías mencionadas, el Comité Técnico de Evaluación del Padrón afirma que, cito: "...el padrón electoral y la lista nominal de electores, constituyen registros confiables y válidos para la celebración de los comicios federales y locales, esto en razón de la alta cobertura de los instrumentos, la precisión y congruencia de sus cifras y la ausencia de sesgos en su construcción...". Fin de la cita. \_\_\_\_\_

En tal sentido, en 2021, el Instituto Nacional Electoral está organizado la elección más grande y compleja de la historia, con el padrón electoral y la lista nominal más grande y confiable que hayamos tenido nunca. \_\_\_\_\_

Permítanme concluir, reiterando que la evidencia científica, la constatación de los representantes técnicos de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia y las comisiones locales y distritales respectivas, y las observaciones que la ciudadanía le han hecho al padrón electoral y a la lista nominal, impiden, lo digo categóricamente, impiden hablar de fraude electoral en las próximas elecciones del 6 de junio de este año. \_\_\_\_\_

A las y los integrantes del Comité Técnico y de la Comisión Nacional de Vigilancia, al personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a las y los consejeros integrantes de la comisión y a sus oficinas, su equipo de apoyo, les reitero mi agradecimiento por su compromiso y profesionalismo. \_\_\_\_\_

Cada decisión tomada por este Consejo General, se ha hecho pública y los partidos políticos han participado en las comisiones y grupos de trabajo respectivos en los que se han revisado las bases técnicas y documentales de cada decisión, todas las decisiones, todas, sin excepción, han podido impugnarse conforme a las bases de nuestro sistema electoral y cada etapa y cada acto vinculado al proceso electoral está quedando jurídicamente firme y por ende definitivo. \_\_\_\_\_

Quien sea que hable de fraude o pretenda hacerlo, o decisiones sesgadas por parte de esta autoridad, está hablando de una realidad virtual, inexistente, y no de la verdad jurídica que ha sustentado cada etapa y acto de este proceso electoral, no hay una sola decisión en la organización de la elección más grande de la historia que pueda sustentar la pretensión de revivir el fantasma del fraude que se ha radicado con la construcción de un sistema electoral, que es motivo de orgullo y reconocimiento a nivel internacional. Por ello es importante este acuerdo, porque la credibilidad del padrón electoral expresa un paso fundamental en la democratización del país y constituye también a un triunfo en la sociedad que extrajo de las atribuciones de gobierno a los instrumentos electorales y los depositó en una institución autónoma para que el derecho a votar y ser votado nunca más dependiera de la voluntad de ningún gobierno. \_\_\_\_\_

Está a su consideración, por supuesto, el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón**

**Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En próximas fechas estaremos celebrando las elecciones más grandes de la historia, y no solo porque se elegirán cerca de 21 mil cargos, sino que también por la gran cantidad de ciudadanos que podrán participar en ella, ya que contaremos con el listado nominal más grande en proporción al padrón electoral. Esto es el 99.84 por ciento de los ciudadanos del padrón que podrán votar. \_\_\_\_\_

Hoy el Instituto Nacional Electoral cumple una de las misiones más importantes, que es la de asegurar a las ciudadanas y los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales bajo el principio de certeza. \_\_\_\_\_

Debemos reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la cual se ha encargado de mantener actualizado el padrón electoral de acuerdo con lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. \_\_\_\_\_

La condición de emergencia sanitaria que enfrentamos desde finales de 2019, configuró nuevos retos en la actualización registral, dejando de operar por casi cinco meses los módulos de atención ciudadana, deteniéndose en consecuencia los nuevos registros y la actualización al padrón, que a su vez, con la reapertura de los módulos de atención ciudadana, las campañas permanentes e intensas de actualización y la participación entusiasta de los ciudadanos se llevó a reponer de forma destacada el atraso previsto.

Es de destacarse que tal situación aletargó, además, la comunicación entre autoridades federales y locales, sin embargo, por la iniciativa de nuestra representación a cargo de Mariana de Lachica Huerta y de otras representaciones partidistas, ante la Comisión Nacional de Vigilancia, sumamos esfuerzos para impulsar a las autoridades del Registro Civil a restablecer el atraso de la información y actualizar la depuración del padrón electoral. \_\_\_\_\_

Por ello hacemos un reconocimiento a todos, representaciones de las distintas fuerzas políticas, así como a diferentes áreas de este Instituto, y por supuesto, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quienes han realizado un gran trabajo de depuración velando porque todas y todos podamos, el día de la jornada electoral, salir

a ejercer ese derecho constitucional, lo que significa tener hoy un padrón electoral de 93 millones 676 mil 29 votantes y registros en un listado nominal definitivo de 93 millones 528 mil 473 registros de ciudadanas y ciudadanos que podrán emitir su voto en la jornada electoral del 6 de junio de 2021, representando una cobertura, como ya lo había mencionado, del 99.84 por ciento del listado nominal sobre el padrón electoral. La verificación nacional muestral 2021, cuyos resultados fueron informados hace algunos días, nos advirtieron de la eficacia y consistencia del padrón electoral, es de calidad, y de acuerdo con el propio Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, sumando sin duda, a todo esto, la ampliación de la vigencia de las credenciales que vencían en 2019 y 2020. \_\_\_\_\_

El Partido Acción Nacional a través de su representación en la Comisión Nacional de Vigilancia, presentó observaciones al listado nominal electoral, para revisión, debidamente identificadas y documentadas, las cuales fueron atendidas de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos. \_\_\_\_\_

Por lo que refiere al listado nominal de electores residentes en el extranjero, hemos de reconocer la gran labor realizada para incentivar la participación de nuestros connacionales en su inscripción, activación y registro al listado nominal, el cual quedó conformado por un total de 32 mil 303 registros de mexicanos que podrán emitir su voto en la próxima jornada electoral. \_\_\_\_\_

Con lo que respecta a la modalidad piloto de la votación de personas en prisión preventiva, ordenada por la sentencia del Tribunal Electoral, al resolver diversos juicios ciudadanos, hemos de mencionar que será un ejercicio enriquecedor, que mediante mecanismos análogos tuvimos la conformación de un listado nominal electoral, de personas que no han sido sentenciadas y que tienen su derecho a salvo de votar. \_\_\_\_\_

Dicho instrumento se conformó por un total de 949 registros de hombres y mujeres, que podrán también emitir su voto. \_\_\_\_\_

Es así que hoy llegamos a la emisión, declaratoria de validez y definitividad del padrón electoral, y lista nominal, se considera que los resultados de la última verificación nacional muestral de los presentados por el COTPE (Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral), de aquellos que derivaron de los procesos de actualización y depuración, así como de las conclusiones a las observaciones planteadas por los

partidos políticos, son suficientes para encontrarnos en el momento legalmente oportuno, para que este Consejo General emita, mediante el acuerdo circulado, la declaratoria de validez y definitividad del padrón electoral y las listas nominales de electores en territorio nacional, y de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero. Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Para las y los mexicanos, un elemento central de nuestra democracia son los listados electorales. \_\_\_\_\_

Así como a principios de los noventa, la creación de un padrón electoral confiable fue un requisito para la transición, hoy contar con un padrón electoral actualizado y preciso sirve a la consolidación de la democracia mexicana y a las instituciones representativas de gobierno y de Estado. \_\_\_\_\_

A tan solo 38 días de la jornada electoral más grande y compleja de nuestra historia democrática, debemos tener presente que nuestros instrumentos registrales importan porque en cada elección definen con toda nitidez la dimensión de nuestro electorado, de las y los ciudadanos que podremos ejercer nuestro derecho al sufragio en la casilla que nos corresponde el próximo 6 de junio. \_\_\_\_\_

Es importante reconocer que el padrón electoral y la lista nominal de electores, son uno de los grandes cimientos de todo el edificio electoral. \_\_\_\_\_

En efecto, la cantidad de casillas, la selección de sus mesas directivas, el número de boletas, actas y capacitadores-asistentes electorales, el número y tamaño de los distritos, el registro de nuevos partidos, la ratificación o no de los existentes y naturalmente su financiamiento dependen de la confiabilidad, cobertura, depuración, integridad técnica y seguridad, e invulnerabilidad informática de ambos instrumentos registrales. \_\_\_\_\_

Esos atributos del padrón y de la lista, ambos a cargo del Instituto Nacional Electoral desde 1990, son cotidiana realidad, brindados además por el reconocimiento expreso

que les imparten todas las fuerzas políticas, no solo en cada elección, sino cada año a través de múltiples y replicables mecanismos legales, reglamentarios y tecnológicos de supervisión y auditoría que discurren por, y se expresan en las inspecciones, acuerdos, informes de la Comisión Nacional de Vigilancia del Instituto de las 32 comisiones locales y de las 300 comisiones distritales de vigilancia a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional.

---

De acuerdo con la frase coloquial, “sin padrón auténtico no hay elección auténtica”. Este 2021, como lo dispone el artículo 151 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral entregó en febrero pasado a cada uno de los 10 partidos políticos las listas nominales de electores, ordenadas alfabéticamente y por secciones, correspondientes a cada uno de los 300 distritos electorales que suman 93 millones 528 mil 473 ciudadanas y ciudadanos registrados. Para realizar observaciones a dichos listados, señalando hechos y casos concretos e individualizados, los partidos políticos tuvieron hasta el 14 de marzo; el pasado martes 20 de abril, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores habiendo clasificado y estudiado el conjunto de las observaciones presentadas por los partidos, dictaminó sobre las procedentes y las que no lo fueron y lo notificó a este Consejo General, mediante el informe tradicional que el propio artículo 151 mandata.

---

Para este año dicho informe reporta que los partidos políticos formularon 144 mil 619 observaciones, relativas a ciudadanas y ciudadanos que pudieran estar indebidamente inscritos en la lista nominal y registros que presentan presuntos domicilios irregulares. Una vez aplicados los criterios de clasificación, se redujeron a 122 mil 39.

---

Ahora bien, después de todo un sofisticado proceso de análisis y verificación, el número de observaciones procedentes para 2021 resultó de apenas 1 mil 314 registros, esto significa el 1.1 por ciento del total de las observaciones planteadas por los partidos políticos, que a su vez representa el 0.0013 por ciento del total de la lista nominal.

---

Con estas cifras podemos celebrar que el número de observaciones procedentes para este 2021, quedó por debajo del promedio de los últimos 14 años que fue de 1.73 por ciento, a partir de la certeza de que el informe referido no fue impugnado y que por tanto ha obtenido la calidad de firme, este Consejo General está en condiciones de declarar que son válidos y definitivos.

---

El padrón electoral y listados nominales de electores y electoras que se utilizarán para la jornada electoral el 6 de junio próximo.\_\_\_\_\_

La declaratoria de mérito aborda también y declara la validez y definitividad de otros dos listados, el primero del listado nominal de electores y electoras residentes en el extranjero, que abarca 32 mil 303 registros y del listado nominal de personas en prisión preventiva con alrededor de 1 mil registros, que fueron sometidos a procedimientos homólogos de escrutinio y auditoría, de revisión y de certificación, que los revisten también de autenticidad verificada y verificable.\_\_\_\_\_

Adicionalmente, otros dos ejercicios registrales contribuyeron para poder arribar a este momento.\_\_\_\_\_

Me refiero en particular al trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral y la verificación nacional muestral.\_\_\_\_\_

La declaratoria que contiene el acuerdo a nuestra consideración, implica que los referidos instrumentos registrales no solo fueron objeto de la permanente vigilancia de los partidos políticos, sino que en especial este año cuenta con la cobertura más alta a pesar de la pandemia, 99.84 por ciento, es decir, de cada 1 mil personas que solicitan su credencial solo dos no la recogen.\_\_\_\_\_

Tenemos, entonces, los mejores instrumentos registrales de la historia del Instituto Nacional Electoral, serán fundamentales, como siempre, para nuestra organización electoral pero ahora también en esta coyuntura para generar y redoblar confianza y resistir cualquier cuestionamiento sea informado o sea interesado.\_\_\_\_\_

Con base en lo expuesto, anuncio mi voto a favor, del conjunto de elementos contenidos y operaciones realizadas, se puede concluir que el padrón y los listados nominales de electores y electoras referidos cumplen, como siempre, con las características de veracidad, actualización, calidad y consistencia que las democracias modernas demandan, y esta elección exige del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

Como es evidente, estamos en presencia de uno de los procedimientos fundamentales de la cadena de confianza e integridad electoral que el Instituto Nacional Electoral construye y garantiza en cada elección desde hace 30 años.\_\_\_\_\_

Como integrante de la Comisión del Registro Federal de Electores, hago un reconocimiento especial al personal de esta Dirección Ejecutiva, que año con año llevan

a cabo este procedimiento siempre con objetividad, profesionalismo y oportunidad; y también reconozco el liderazgo del consejero electoral Uuc-kib Espadas, Presidente de la comisión, por coordinar los trabajos de esta comisión fundamental para la autenticidad de la elección el próximo 6 de junio. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Para el Partido Revolucionario Institucional el punto que se presenta es trascendental, se trata del padrón electoral y la lista nominal de electores que serán utilizados en las elecciones federales y locales del 6 de junio de 2021. \_\_\_\_\_

Para el proceso electoral estos instrumentos son eslabones fundamentales, ya que sin ellos se rompería la cadena de actividades que conforman la etapa de preparación del día de la jornada electoral. \_\_\_\_\_

Es preciso tener certeza de los ciudadanos que tendrán la posibilidad de ejercer su derecho al sufragio. Sin duda, esto no sería posible sin el arduo trabajo y desempeño de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el respaldo de todos los que integran esta área del Instituto y, por supuesto, con el apoyo de las juntas locales y distritales ejecutivas. Se trata de un ejército de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la democracia y con México. \_\_\_\_\_

Por eso, este reconocimiento también lo hacemos extensivo a las consejeras y consejeros que integran la Comisión del Registro Federal de Electores y a quienes integran también la Comisión Nacional de Vigilancia. \_\_\_\_\_

Gracias a todas y a todos aquellos que desde su ámbito de competencia han contribuido con su esfuerzo, es que hoy contamos con un padrón electoral de 93 millones 676 mil ciudadanas y ciudadanos, y un listado nominal de 93 millones 528 mil electores, destacando que esto representa una cobertura del 99.84 por ciento, es decir, prácticamente todos tendrán la posibilidad de votar. \_\_\_\_\_

Expresamos un reconocimiento a quienes en los módulos de atención ciudadana estuvieron realizando el trabajo de empadronar a ciudadanas y ciudadanos. \_\_\_\_\_

Ese reconocimiento también es para quienes coordinan el funcionamiento o coordinaron el funcionamiento de estos módulos en los diversos ámbitos territoriales, y desde luego, a quienes, desde el área central del Registro Federal de Electores, coordinaron este trabajo. \_\_\_\_\_

Se destaca el trato dado en estos módulos, a las ciudadanas y ciudadanos, en virtud de que el Partido Revolucionario Institucional se dio a la tarea de estar muy de cerca al ejercicio de empadronamiento y del otorgamiento de la credencial de elector, y pudimos constatar el buen trato que se dio en los módulos a las ciudadanas y ciudadanos. \_\_\_\_

Las medidas de sanidad y de seguridad, que el Instituto Nacional Electoral implementó para garantizar la salud de quienes acudieron al empadronamiento y a recoger, su credencial de elector. \_\_\_\_\_

Desde luego, la sincronía con la que todas y cada una de las personas actuaron desde la recepción hasta la toma de fotografía, pasando por la captura de datos. \_\_\_\_\_

Sobre todo, queremos agradecer esa calidez y amabilidad con la que se desempeñó el personal del Registro Federal de Electores, en este trabajo. \_\_\_\_\_

Pero si bien, celebramos el presente proyecto de acuerdo y lo acompañamos por su trascendencia, traemos ante el pleno de este Consejo General, una cuestión que pudiera en determinado momento resultar de alguna gravedad. Se relaciona con una situación que se está presentando en un territorio del país, concretamente en el estado de Coahuila, en los municipios de Abasolo, Candela, Hidalgo, Juárez y Sacramento, se ha detectado un crecimiento irregular del padrón electoral y la lista nominal. \_\_\_\_\_

Los municipios de referencia presentan un crecimiento mayor del cinco por ciento. Nos llama la atención porque en esa entidad, en comparación a municipios con mayor peso electoral como son Saltillo, Torreón y Monclova, que presentan un crecimiento entre uno y 1.5 por ciento, es desde nuestra perspectiva, una situación incongruente que estos municipios de menor población tengan un mayor crecimiento poblacional en poco tiempo y casualmente en época de elecciones. \_\_\_\_\_

La preocupación que tiene el Partido Revolucionario Institucional y que dejamos de manifiesto ante este Consejo General, radica en que se detectó un crecimiento irregular,

desproporcionado y atípico, lo cual generaría, desde nuestra perspectiva, una inequidad en la contienda electoral, ya que en estos municipios la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de un mínimo de votos, estamos hablando evidentemente de municipios con un padrón y un listado nominal relativamente pequeño. \_\_\_\_\_

En vista de lo anterior, de forma respetuosa, solicitamos a este pleno la realización de una visita en campo por el personal del Registro Federal de Electores, a fin de verificar si los cambios de domicilio se configuran como registros irregulares o registros falsos. \_  
Porque, evidentemente, si nos vamos al procedimiento podemos encontrar que el empadronamiento de estos municipios se dio de manera normal, pero lo que nos vamos a encontrar de fondo y es lo que el Partido Revolucionario Institucional ha detectado, que hay cambios de domicilio, que hay nuevos empadronamientos en domicilios que en la práctica no existen o que son domicilios deshabitados. \_\_\_\_\_

Si bien es cierto, esta petición ya se expuso ante la Comisión del Registro Federal de Electores en su sesión celebrada el 26 de abril, y en su desarrollo se tomó como un compromiso de esta comisión atenderla a la brevedad en los términos planteados por el Partido Revolucionario Institucional, no queríamos dejar pasar la oportunidad de hacerlo del conocimiento a ustedes, consejeras y consejeros. \_\_\_\_\_

Asimismo, para dejar precisado que el Partido Revolucionario Institucional será vigilante de esta y otros tipos de inconsistencias, no estamos hablando de fraude, estamos hablando de inconsistencias que se pudieran estar presentando en el entendido que esto podría repercutir directamente en la contienda electoral. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Maestro Gerardo Triana. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, consejero electoral Ciro Murayama. \_\_\_\_\_

La declaración de validez y definitividad del padrón electoral y las listas nominales constituye uno de los momentos más relevantes en la organización de una elección, ya que con ellos se entregan los resultados de la verificación nacional muestral de la que

se desprende el porcentaje de población mayor de 18 años y residente en el país que se encuentra registrada en el padrón electoral.\_\_\_\_\_

Además, con este acuerdo se determinan las listas nominales definitivas que se utilizarán en las elecciones del próximo 6 de junio: la lista nominal de electores en territorio nacional, la lista nominal de electores residentes en el extranjero y la lista nominal de electores de personas en prisión preventiva.\_\_\_\_\_

Debe señalarse que uno de los instrumentos que muestra de manera clara y fehaciente los avances que se han logrado en la democracia mexicana es justamente la calidad de nuestro padrón electoral y de la lista nominal de electores que se desprende del primero.\_\_\_\_\_

Lo que solo hemos podido lograr a partir de la renovación permanente de los procedimientos necesarios para la actualización, depuración y verificación del padrón y la lista nominal. Sin olvidar, desde luego, el desarrollo de aplicación de innovaciones tecnológicas.\_\_\_\_\_

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General refrenda el compromiso institucional que se ha desplegado durante más de 30 años, dirigido al aseguramiento de la calidad y confiabilidad del padrón electoral y la lista nominal.\_\_\_\_\_

Me parece muy oportuno destacar la participación constante de los partidos políticos y especialistas reconocidos en diversas materias, así como de la propia ciudadanía en las tareas necesarias para la actualización tanto del padrón como de la lista nominal.\_\_\_\_\_

No puedo dejar de destacar que estas actividades se realizaron con el acompañamiento de las comisiones nacional, locales y distritales de vigilancia, las cuales se integran por las diversas representaciones de los partidos políticos quienes a su vez emitieron sus observaciones a las listas nominales de electores. Los trabajos realizados fueron determinantes para asegurar que no existan registros de ciudadanas y ciudadanos duplicados, que quienes se encuentran inscritos sean personas en pleno goce de sus derechos político-electorales y que haya una depuración correcta del padrón electoral, entre otras tareas clave.\_\_\_\_\_

A todas las personas involucradas y a las áreas sustantivas encargadas del desarrollo de estos trabajos, les extiendo mi reconocimiento por su esfuerzo y profesionalismo.\_\_\_\_\_

Todas sus contribuciones fueron indispensables para asegurar que el padrón, y la lista nominal que se utilizarán en las próximas elecciones sean totalmente confiables, lo que implica que el ejercicio al derecho al sufragio de todas las personas inscritas en la lista nominal esté completamente asegurado. \_\_\_\_\_

En el pasado, algunos analistas han descalificado y minimizado los trabajos vinculados con estas bases de datos e insisten, que se alimentan de registros ficticios. \_\_\_\_\_

Este tipo de afirmaciones dañan la credibilidad, así como la certeza que indiscutiblemente siempre han quedado plasmados en el desarrollo de cada uno de los procedimientos del Instituto. \_\_\_\_\_

Debemos subrayar que el Instituto Nacional Electoral tiene la base de datos multibiométrica más grande, actualizada y robusta que existe en el país, el padrón electoral. \_\_\_\_\_

El Instituto Nacional Electoral es la única institución del Estado Mexicano con un repositorio de información de tal magnitud y características técnicas, así esta autoridad ha desplegado los trabajos necesarios para tener el padrón y la lista nominal de electores actualizados a pesar de que en marzo de 2020, hubo una declaratoria de emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y eso llevó a que los módulos de atención ciudadana permanecieran cerrados casi cuatro meses. \_\_\_\_\_

A pesar de esto, ambos instrumentos registrales reportaron un alto nivel de actualización tal como lo demostraron las evaluaciones realizadas tanto por el Comité Técnico y Evaluación del Padrón Electoral, como la verificación nacional muestral. \_\_\_\_\_

Una de las conclusiones más importantes de la verificación nacional muestral, es que en 2021 los indicadores de credencialización tuvieron una variación mínima respecto a los indicadores de 2020. Lo que significa que pese a haber cerrado los módulos de atención ciudadana por unos meses, dicho cierre no tuvo un impacto significativo en el número de ciudadanas y ciudadanos credencializados. \_\_\_\_\_

Así, hoy contamos con el padrón electoral y la lista nominal de electores históricamente más altos, con un nivel de cobertura del 99.84 por ciento. A diferencia del proceso electoral 2017-2018, cuando se alcanzó un 99.77 por ciento. \_\_\_\_\_

En suma, la definitividad tanto del padrón electoral como de las listas nominales son elementos que dan legitimidad y garantía a los procesos electorales. \_\_\_\_\_

Por ello, estoy convencida de que el trabajo realizado tanto por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como por los partidos políticos nos garantiza una jornada electoral en la que habrán de celebrarse elecciones auténticas y transparentes. Por ello, es que celebro la aprobación de este acuerdo tan significativo para la vida democrática de este país. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama Rendón.** \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Sin duda este es uno de los momentos más relevantes de todo proceso electoral. \_\_\_\_\_

Como se ha insistido, la base de una elección confiable es tener un padrón confiable y esta que es una buena costumbre de la democracia mexicana, no se explica sin un esfuerzo institucional que se ha prolongado por tres décadas, pero que implica que cada año miles de personas trabajen de manera permanente en la actualización, depuración y resguardo de los datos del padrón. \_\_\_\_\_

Hemos señalado en distintos momentos, sobre todo cuando se discute el presupuesto del Instituto Nacional Electoral que, prácticamente, la tercera parte de los recursos de que dispone año con año esta institución se dedican, justamente, a la actualización del padrón y eso explica por qué México tiene un censo electoral de mayor cobertura y confiabilidad que dos países de alto desarrollo económico al norte del nuestro, que son Estados Unidos y Canadá. \_\_\_\_\_

¿En qué otros indicadores México está por delante de esos países?, quizás en ninguno salvo en este y eso se explica por el trabajo bien hecho desde el Estado Mexicano con autonomía, independencia y profesionalismo durante todos estos años. \_\_\_\_\_

Me quiero referir al informe del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral en el que participaron los especialistas: María Edith Pacheco Gómez Muñoz, Carlos Welti Chanes, Marisol Luna Contreras, Emelina Nava García, Sergio de la Vega Estrada, quienes realizaron distintos análisis acerca de la consistencia del padrón electoral. \_\_\_\_\_

Como ya se señalaba, nos demuestra que el padrón electoral es consistente tanto interna como externamente y que el padrón está reflejando con muy alta precisión la estructura demográfica de nuestro país, al comparar los resultados del Censo de Población 2020 que oportunamente otra institución autónoma del Estado Mexicano ha puesto al servicio de esta sociedad, como es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y, se comprueba que, por ejemplo, los índices de masculinidad por edad y la composición del padrón son altamente confiables.\_\_\_\_\_

También que, en el último año, en 2020, a pesar de la pandemia hubo una enorme cantidad de movimientos de actualización del padrón electoral, 9 millones 229 mil 999 y en buena medida esta actualización se debió a 2 millones 093 mil 566 nuevas inscripciones, es decir, que los jóvenes están incorporándose al padrón electoral de manera oportuna y hay una serie de estudios acerca del impacto de la pandemia COVID-19 en el padrón electoral.\_\_\_\_\_

Hay que decir, que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores logró identificar y dar de baja del padrón a 685 mil 400 personas que lamentablemente fallecieron el año pasado, y esto es consistente con el exceso de mortalidad que la propia Secretaría de Salud ha dado a conocer para el año pasado.\_\_\_\_\_

Sabemos que hay cierto rezago en los registros civiles para emitir actas de defunción, que es el instrumento indispensable para que en el Instituto Nacional Electoral se den de baja ciudadanos por fallecimiento, pero un hallazgo que quiero señalar de los estudios de los expertos es que el tiempo promedio en que una persona permanece en el padrón después de haber fallecido, se redujo en 2020.\_\_\_\_\_

En 2019, ese tiempo era de 0.58 años y ahora bajó a 0.39, esto habla de un esfuerzo muy relevante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para de manera muy oportuna incorporar las defunciones y evitar la desactualización del padrón electoral.\_\_\_\_\_

Hablando de malas noticias, de fallecimientos, el informe también nos da cuenta del estudio acerca de las personas fallecidas no identificadas que gracias a los biométricos que tiene el Instituto Nacional Electoral, fueron posteriormente identificadas.\_\_\_\_\_

Estamos hablando de 2 mil 072, personas que habiendo fallecido sin que se supiera quiénes eran, gracias a sus huellas digitales y a los registros del Instituto Nacional

Electoral hay más de 2 mil familias que han tenido una triste noticia, pero que saben con certeza qué fue de su familiar. \_\_\_\_\_

De tal manera que, el registro federal de electores le está brindando a la sociedad mexicana servicios que van más allá de lo estrictamente electoral. \_\_\_\_\_

Quiero referir finalmente que este estudio también nos da cuenta de una muy alta cobertura de los módulos de atención ciudadana, a los cuales la ciudadanía tiene fácil acceso y eso es lo que permite que tengamos estos niveles de cobertura y actualización. \_\_\_\_\_

Con este padrón confiable vamos una vez más a una elección confiable. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todas y a todos los consejeros del Instituto Nacional Electoral, quería hacer mi intervención en esta sesión para hacer un reconocimiento; en primer lugar, al gran trabajo profesional del Consejo General de las y los consejeros, pero por supuesto, del equipo profesional que tiene el Instituto Nacional Electoral para generar un padrón confiable. \_\_\_\_\_

Darle certeza a las y los ciudadanos de que su voto será contado de manera adecuada y que podemos participar nosotros en la construcción de la representación y de la función de la gobernanza en nuestro país, a través de este padrón electoral. \_\_\_\_\_

Hoy lo que está claro es que, como lo decía Porfirio Muñoz Ledo, el padrón electoral es la base material de la democracia, hoy si no tenemos un padrón confiable difícilmente las y los ciudadanos tendríamos esa confianza de asistir a las urnas para poder elegir de manera libre y pacífica a nuestros representantes. \_\_\_\_\_

Durante muchos años, la izquierda mexicana y después el Partido de la Revolución Democrática desde hace 32 años, hemos luchado porque las elecciones sean legítimas, porque las elecciones sean verdaderas, porque a lo mejor se olvida, pero

hace 50 años, sin tener un Instituto Nacional Electoral, las elecciones para la oposición eran solo testimoniales, el gobierno llevaba a cabo los procesos electorales y se nos reconocían pocos triunfos a la oposición. \_\_\_\_\_

Hoy creo que la aprobación de este padrón electoral para la elección del próximo 2021, implica, para la elección de este año, implica una profunda reflexión sobre la importancia que tienen los organismos autónomos dentro de la construcción democrática en México. Hoy, gracias a la autonomía plena del Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, hoy se puede construir este padrón sin que manos ajenas pretendan querer meter mano para tratar de hacer, como se hacía en el pasado, fraudes electorales o que se rasurara el padrón electoral. \_\_\_\_\_

Hoy hay que decirlo fuerte y claro, ante las amenazas y presiones en contra de la autoridad electoral, en contra del árbitro electoral, hoy más que nunca la presentación de este padrón vuelve a ratificar la importancia de un Instituto Nacional Electoral autónomo, de un Instituto Nacional Electoral ajeno a las presiones, sobre todo cuando vienen del poder presidencial. \_\_\_\_\_

Afortunados somos los mexicanos de tener al Instituto Nacional Electoral y que las elecciones, y en este caso el padrón, no lo tenga en el control el gobierno en turno. \_\_\_\_\_

Imagínense hoy cómo sería este proceso electoral si el gobierno de la República hiciera su voluntad en este proceso, si el gobierno de la República tuviera la facultad de llevar a cabo los procesos electorales. Por supuesto no fueran elecciones creíbles, porque hay gobernantes, como el que está actualmente en la silla presidencial, que no reconoce límites, como lo decía José Woldenberg, expresidente del Instituto Federal Electoral, un Presidente de la República que no reconoce límites, que no reconoce a la Constitución Política, que no reconoce que el artículo 134 constitucional establece, en sus párrafos 7 y 8, que los funcionarios públicos no deben intervenir en los procesos electorales, el Presidente lo hace constantemente en “Las Mañaneras”. \_\_\_\_\_

Hoy creo que, está claro que esta autonomía que ha construido este Instituto Nacional Electoral, a pesar de las presiones, está dando resultados. \_\_\_\_\_

Por eso, hoy la presentación y validación del padrón electoral es una buena noticia, no para los partidos, no para los candidatos o candidatas que van a estar compitiendo en este proceso electoral; la presentación hoy de un padrón electoral confiable es una gran

noticia para los ciudadanos y para la democracia en este país que tenemos la base material para que cada uno de nosotros podamos elegir de manera libre a nuestros representantes. \_\_\_\_\_

Se oye sencillo, y en algunas veces nos hemos acostumbrado a la eficiencia del Instituto Nacional Electoral que pareciera hasta mecánico presentar el tema del padrón. \_\_\_\_\_

Hoy hay que decirlo, desde el gobierno federal hay amenazas para tratar de quitarle al Instituto Nacional Electoral el padrón electoral, con este famoso tema de la cédula de identidad y que los datos de las y los ciudadanos, los datos más sensibles, puedan pasar sin más, a resguardo del gobierno en turno. \_\_\_\_\_

Por supuesto que los ciudadanos no estamos de acuerdo en ello, se realizó una campaña ciudadana donde, como ciudadanos participamos en el sentido de que mis datos se los damos al Instituto Nacional Electoral, porque es en el Instituto Nacional Electoral en quien confiamos y no en la Secretaría de Gobernación, que en estos momentos no sirve para absolutamente nada, más que para actos protocolarios. \_\_\_\_\_

Por eso hoy lo digo fuerte y claro, qué bueno que tenemos una institución como el Instituto Nacional Electoral, qué bueno que tenemos una serie de funcionarios públicos que además hoy se han visto lastimados por la reducción en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para llevar a cabo sus funciones esenciales, que hay que entender al Instituto Nacional Electoral, no solamente como aquel que hace las elecciones, sino como aquel que resguarda nuestros datos más esenciales y que nos permiten tener participación en la vida pública o en la vida económica, porque si la credencial de elector que el Instituto Nacional Electoral nos da, que no pudiéramos hacer cuestiones bancarias, no pudiéramos salir del país, no tuviéramos nuestra propia identificación. \_\_\_\_\_

Hoy está claro el valor del Instituto Nacional Electoral, que va más allá del tema electoral. \_\_\_\_\_

Hoy el Instituto Nacional Electoral es, y lo decía el Consejero Presidente Lorenzo Córdova en alguna intervención, la tercera institución en donde más confían los mexicanos, después del ejército. \_\_\_\_\_

Por ello, celebro el trabajo de las y los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, de darnos hoy un padrón electoral confiable y decirles a los ciudadanos: adelante, pueden ir a las casillas con todas las medidas de seguridad porque el padrón va a estar así. \_\_  
Lo digo, de nueva cuenta, pareciera ser que es mecánico y que nos hemos acostumbrado a ello. No, tener un padrón electoral confiable costó, por lo menos a la izquierda mexicana, cárcel, persecución, luchas políticas, para que pudiéramos acceder de manera democrática, a los cargos de elección popular. \_\_\_\_\_

Por ello, que tengamos este padrón electoral es de celebrarse y de reconocerse, de reconocer la gran labor del Instituto Nacional Electoral, órgano autónomo constitucional que ha sido conformado, a lo largo de muchos años de lucha y en la cual el Partido de la Revolución Democrática y otros partidos políticos en general, hemos logrado hacer la transición democrática en este país para que las elecciones sean confiables. Ese es un mensaje que no debemos perder y, por lo tanto, era importante tomar la palabra el día de hoy para reconocerles a todas y a todos ustedes. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Quisiera iniciar, reconociendo la labor de las áreas técnicas y, por supuesto, la labor del Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores. \_\_\_\_\_

El día de hoy con la declaratoria de validez y definitividad del padrón electoral y la lista nominal de electores que utilizaremos el día de la jornada electoral, tenemos ya la certeza que seremos 93 millones 280 mil 473 ciudadanas y ciudadanos que podremos acudir a votar y a ejercer nuestros derechos. \_\_\_\_\_

En este proceso utilizaremos tres listas nominales, una en el territorio nacional que es la más amplia, la de los residentes mexicanas y mexicanos en el extranjero, y la de las personas privadas de la libertad que se encuentran en prisión preventiva. \_\_\_\_\_

Brevemente me referiré a la lista que se crea, específicamente, para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero que para este proceso contó con 32 mil 303 registros y de los cuales 45 por ciento corresponden a mujeres y el 54 por ciento 0.16, a hombres. \_\_\_\_\_

Hemos ya hablado de este fenómeno que tenemos de hay más hombres que se registran en la lista nominal para votar en el extranjero que en el territorio nacional, también en este ejercicio que vamos a hacer para el voto en el extranjero, sabemos que tenemos dos modalidades de votación y es importante remarcar que fue el 66.82 por ciento de las solicitudes, pidieron el voto electrónico por Internet y solo el 33 por ciento optó por la opción postal. \_\_\_\_\_

Esto nos da una clara señal de que si bien, la modalidad del voto electrónico está llamando la atención de la ciudadanía en el extranjero, eventualmente pudiera tener el mismo efecto aquí en territorio nacional y hablamos de que en un futuro podamos reconocer los resultados que esta prueba nos está dando y esto sea también un preludio para poder transitar poco a poco a esta modalidad, a nuevas modalidades de voto no solamente presencial. \_\_\_\_\_

Todavía nos queda un largo camino por recorrer para que las y los mexicanos podamos ejercer nuestro derecho al voto mediante el uso de los avances tecnológicos, sin embargo, por ahora tenemos una gran responsabilidad para llevar a buen puerto y sin contratiempos esta innovadora modalidad del voto electrónico que se ejercerá por primera vez en una elección para personas residentes en el extranjero. \_\_\_\_\_

No quiero dejar de reconocer la importancia de los instrumentos que llegaron a contar con una lista nominal que cumpliera con las características de veracidad, actualización, calidad, precisión y consistencia que garantizarán el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, a decir de la verificación nacional muestral de 2021, el trabajo final del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, así como el acompañamiento irrestricto a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, sin duda nos permite contar con un instrumento registral tan certero y confiable. \_\_\_\_\_

Quedaron atrás esas épocas en las cuales había una desconfianza absoluta en el padrón electoral, ahora contamos con un instrumento robusto, el cual tiene el reconocimiento y la confianza de la sociedad y es uno de los padrones que en el mundo tiene una cobertura casi al 100 por ciento de toda la población que está a punto de votar, eso es un orgullo que tenemos que celebrar. \_\_\_\_\_

Enhorabuena y muchas gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

En primer lugar, quiero sumarme al reconocimiento a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a todo el personal que ha hecho posible que año tras año y elección tras elección, México pueda contar con un padrón electoral y una lista nominal confiables y de muy alta cobertura. \_\_\_\_\_

De tal manera que hoy, como en las vísperas de otras elecciones podemos, una vez más, refrendar que este proceso electoral se desenvuelve con un listado de electores muy confiable, muy completo, y como siempre ha sucedido, sujeto a una observación, a vigilancia por parte de los partidos y a evaluaciones por parte de especialistas como ya se ha mencionado. \_\_\_\_\_

De tal manera que una vez más podemos decir, estas elecciones cuentan con una base sólida, confiable y muy precisa de nuestra población electoral, y esto nos da la certeza de que podrán votar todos los ciudadanos, todas las ciudadanas que tengan derecho a ello que están registrados en el padrón y que podrán hacerlo, además, con certeza. Todos los ciudadanos también podremos saber con certeza que nadie que no cumpla este requisito, de estar en la lista nominal, podría ejercer el voto. \_\_\_\_\_

Quiero hacer algunos comentarios a las observaciones que hizo el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional, y empiezo por reconocer el comedimiento y el respeto con que ha hecho observaciones a algo que en algunos

casos que desde su punto de vista son movimientos atípicos del padrón electoral en cinco municipios de Coahuila. \_\_\_\_\_

Hay que decir que se trata, en todos los casos, de municipios pequeños con un padrón electoral que va de 1 mil 200 hasta un máximo de 2 mil electores y, por lo tanto, como es comprensible, algunos movimientos en el padrón electoral que pueden ser completamente naturales pero que, por el tamaño limitado de la población, tales movimientos pueden alcanzar un porcentaje que se antoje atípico. \_\_\_\_\_

Ciertamente si en pocos meses un padrón, una lista nominal crece en un dos o tres o hasta cinco por ciento, llama la atención legítimamente. \_\_\_\_\_

Debo mencionar que según nos informa la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, este asunto ya ha sido atendido, se revisaron una serie de casos señalados, se encontraron algunos, algunos casos de irregularidades en los domicilios que se han dado de baja. \_\_\_\_\_

Me parece que se ha seguido el camino correcto, y que tal como lo solicita el representante del Partido Revolucionario Institucional, me sumo a ello para que a través de la Comisión Nacional de Vigilancia se analice el caso, y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pueda concluir y continuar la evaluación de estos casos y pueda dar una explicación concluyente y convincente, subrayando que, no todo movimiento que cuantitativamente sobre todo calculado como porcentaje en el padrón que se aparte de las variaciones normales, es necesariamente irregular. \_\_\_\_\_

Si un grupo de familias emigra, cambia su domicilio de un municipio a otro y el municipio receptor es muy pequeño en población, podría ser natural y fácilmente explicable que el porcentaje alcance un nivel más alto que el que podría darse en una ciudad muy grande comprensiblemente, solo con un grupo de familias. \_\_\_\_\_

Lo mismo puede suceder si un número de ciudadanos aún pequeño de, medio centenar o un centenar de ciudadanos se inscriben en el padrón electoral o actualizan su credencial y obtienen y recogen su credencial a tiempo y, por lo tanto, producen, aunque sea en números absolutos un número muy reducido, pueden traducirse en un porcentaje un poco más elevado y que cuantitativamente se observa como atípico. \_\_\_\_\_

Creo que, estos hechos merecen la atención debida de verificación y de revisión por parte de las áreas facultadas del Registro Federal de Electores y solicitó y confío que así será que pronto se tengan unos informes con una explicación completa, ya se dio una parte, la representación del Partido Revolucionario Institucional solicita profundizar en ello y creo que en aras de la transparencia y de la completa confiabilidad y la completa confianza que debemos rendirle a este importante instrumento de nuestro sistema electoral se puede completar y contar, entonces, con una explicación que, insisto, a primera vista de porcentajes podría ser atípico, a la luz del tamaño reducido de la población podría tener una explicación convincente como parte de los movimientos naturales de la población y su registro en el padrón electoral. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente al proyecto de acuerdo que nos ocupa. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 16, tomando en consideración la adenda circulada previamente por el Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

El consejero electoral Uuc-kib Espadas está mandando su voto por el chat, está a favor.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

Al parecer, la consejera tiene problemas de conexión, en un momento regreso con ella.

Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Regreso con la consejera electoral Adriana Margarita Favela. \_\_\_\_\_

No tengo respuesta aquí ni en el chat. \_\_\_\_\_

Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presente durante la votación la consejera electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG419/2021) Punto 16** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que realice las gestiones necesarias para proceder a publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo señalado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de este Consejo General contiene un total de 29 convocatorias, 16 para elegir y designar presidencias de organismos públicos locales de sendas entidades federativas y 35 consejeras y consejeros electorales en 13 estados, todos ellos por concluir el periodo del encargo en este año. \_\_\_\_\_

En las convocatorias como en ejercicios pasados se establecen los requisitos que deben cumplir las y los aspirantes que se registren, las reglas de las diferentes etapas del concurso, examen de conocimiento, ensayo, cotejo documental, entrevista, valoración curricular y designación, así como las fechas o periodos de cada etapa. \_\_\_\_\_

En esta ocasión, se propone llevar a cabo el registro de aspirantes en el periodo que va del 29 de abril al 21 de mayo. La aplicación del examen de conocimientos el 10 de julio, la aplicación del ensayo está programada para el 14 de agosto, las entrevistas en el mes de octubre para hacer las designaciones, a más tardar el 29 de octubre del presente año.\_\_\_\_\_

La mayor parte de estas actividades se llevarán a cabo a distancia a fin de proteger la salud de los aspirantes y funcionarios involucrados, tal como lo hemos hecho en todos los procesos en esta etapa de pandemia.\_\_\_\_\_

Naturalmente estoy de acuerdo con esta convocatoria, para designar presidencias y consejerías de organismos públicos locales aprobada por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sin embargo, hay un criterio que no comparto de esta convocatoria que debo explicar brevemente.\_\_\_\_\_

En el apartado criterio de alternancia en la designación de presidencias del proyecto de acuerdo que nos ocupa, se establece que en 11 estados se convoca a concursar exclusivamente a mujeres, en 11 de 16.\_\_\_\_\_

En dos entidades federativas, San Luis Potosí y Tabasco, esta restricción se justifica porque en el Consejo respectivo hay actualmente cuatro consejeros varones y dos consejeras mujeres, aunque las presidencias están a cargo de mujeres.\_\_\_\_\_

Ha sido un criterio del Consejo General del Instituto Nacional Electoral no permitir que haya en ningún Consejo más de cuatro hombres.\_\_\_\_\_

Por esa razón, esta regla para los organismos públicos locales de San Luis Potosí y Tabasco me parece correcta, apegada al principio de paridad de género, por lo tanto, no tengo objeción al respecto.\_\_\_\_\_

Sin embargo, en los consejos de organismos públicos locales de otros nueve estados la situación no es así; en los estados de Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca, la composición por género es paritaria o favorable a las mujeres, de tal manera que no es obligatorio reservar la designación de su Presidencia exclusivamente a mujeres.\_\_\_\_\_

La decisión de la comisión por mayoría fue excluir a los hombres del concurso de estas entidades, a fin de asegurar la alternancia de género en la Presidencia, es decir, si hoy

los institutos estatales están presididos por hombres, ahora, forzosamente, deberían ser designadas mujeres. \_\_\_\_\_

Si aplicásemos rigurosamente en todas las presidencias de organismos públicos locales el criterio de alternancia entre hombres y mujeres, de las 16 presidencias que hay que nombrar, tendríamos que reservar nueve para mujeres y siete para hombres, excluyendo en cada uno al sexo opuesto. \_\_\_\_\_

Esto sería un criterio estricto de alternancia, pero en este proyecto no se está proponiendo tal cosa, ni estaría de acuerdo con ello, por dos razones. \_\_\_\_\_

Primero, porque se excluiría en los 16 estados el derecho a participar en el concurso a uno u otro género. \_\_\_\_\_

Segundo, porque reduciríamos artificial e innecesariamente la oportunidad de contar con las y los mejores prospectos para cada cargo. \_\_\_\_\_

Todos los integrantes con voto de este Consejo General, estamos a favor de cumplir el principio de paridad en la integración de los organismos públicos locales, y así lo ha hecho el Instituto Nacional Electoral desde sus primeras designaciones en 2014. \_\_\_\_\_

A lo largo de los años, la paridad se ha cuidado y cumplido con pequeñas variaciones, según las circunstancias, unas veces a favor de los hombres, y otras a favor de las mujeres. \_\_\_\_\_

Ese principio seguiremos cumpliéndolo sin lugar a dudas. \_\_\_\_\_

La pregunta pertinente sería ¿cuál es la mejor forma de cumplir con el principio de paridad en las presidencias?, ¿cuál es el mejor camino para elegir las mejores mujeres y a los mejores hombres de las distintas entidades federativas sometidas a concurso? Reservar de antemano la presidencia a un solo género para cada estado nos haría perder la oportunidad de contar con más mujeres y hombres idóneos, entre los cuales elegir a los y las mejores. \_\_\_\_\_

Si por el contrario abrimos el derecho a participar a los dos géneros, en cada estado contaremos para elegir con una oferta mayor de buenos prospectos finalistas, hombres y mujeres, sin exclusiones predeterminadas. \_\_\_\_\_

Esta vía no se riñe con el principio de paridad, como hasta ahora no ha impedido al Instituto Nacional Electoral designar mujeres y hombres en forma paritaria, y

frecuentemente con un balance más favorable a las mujeres dentro de cada consejo y en el conjunto de integrantes de los organismos públicos locales.\_\_\_\_\_

Tampoco estoy en desacuerdo en que los concursos a los que ahora se convoca podamos nombrar más mujeres que hombres, de hecho, en lo personal, me inclinaré por hacerlo así cuando llegue el momento de seleccionar las 16 presidencias que están vacantes; pero no es necesario ni conveniente determinar desde ahora en cuáles estados habremos de designar mujeres, abrir las convocatorias a ambos géneros nos permitirá elegir a las mejores candidatas en los estados en los que su perfil profesional, su carácter y su idoneidad sea superior.\_\_\_\_\_

No tengo duda de que habrá suficientes mujeres que, concursando en igualdad de condiciones, superarán en cualidades e idoneidad a hombres. No tenemos por qué suponer que las mujeres al concursar con hombres estarán en desventaja.\_\_\_\_\_

Además, desde ahora este Consejo General puede garantizar, como lo ha hecho en sucesivos concursos de esta índole, que el resultado será no solo paritario en cuestión de género, sino que podría ser más favorable a las mujeres en el número total de designaciones, pero sin determinar, desde ahora, en cuáles estados tendrán que nombrarse mujeres.\_\_\_\_\_

En conclusión, propongo modificar en esta convocatoria la exclusividad para mujeres de los concursos de los estados de Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca, de tal modo que puedan participar aspirantes de ambos sexos.\_\_\_\_\_

Por lo tanto, en su momento pediré al Secretario del Consejo que se vote por separado este punto particular.\_\_\_\_\_

Al mismo tiempo, reitero, propongo sostener el criterio de exclusividad para mujeres en los estados de San Luis Potosí y Tabasco por las razones expuestas arriba.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

El día de hoy tenemos que aprobar las convocatorias para designar a 51 consejeros y consejeras electorales en 29 entidades federativas, lo que, sin duda, constituye un desafío por sí mismo. \_\_\_\_\_

Sin embargo, tenemos otro reto no menor, cumplir el anhelo y exigencia de paridad en las mexicanas. En las presidencias de los organismos públicos locales electorales actualmente hay una brecha de género, desde luego, como siempre en perjuicio de las mujeres. \_\_\_\_\_

Tenemos en funciones como consejeras y consejeros presidentes a 13 mujeres y 18 hombres, respectivamente, excluyendo el caso del Estado de México que sabemos que por el fallecimiento muy desafortunado de su Presidente, está en este momento vacante, pero si no, tendríamos 19 hombres y 13 mujeres. \_\_\_\_\_

Este hecho denota una falta de cumplimiento del principio de paridad en su vertiente horizontal. Para revertir esta situación, en la sesión de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, la mayoría de las y los integrantes decidimos incrementar el número de convocatorias exclusivas para mujeres, sobre todo considerando que las presidencias que no se van a renovar quedarán en funciones 10 hombres y 6 mujeres, lo que vuelve indispensable designar al menos a 10 mujeres para lograr la paridad en las 32 presidencias de los organismos públicos locales electorales, no solo por convicción con la inclusión igualitaria de mujeres en todos los ámbitos, sino en cumplimiento al artículo 41 constitucional, que a partir de la reforma de 2019 establece que se debe observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de los organismos autónomos. \_\_\_\_\_

Además, vale la pena resaltar que se propone para ello, utilizar el mecanismo ya establecido constitucional y legalmente para lograr la paridad, me refiero a la alternancia, de forma tal que resulta viable que las convocatorias sean exclusivas para mujeres en aquellos organismos públicos locales electorales, en los que la presidencia ha sido ocupada anteriormente por un hombre, como una medida encaminada a alcanzar la paridad en las 32 entidades federativas y tomando como parámetro el total de presidencias. \_\_\_\_\_

Esta medida contemplaría las presidencias de los organismos públicos locales electorales de la Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas. \_\_\_\_\_

Ahora, el caso del Estado de México se debe analizar aparte, para la renovación de la presidencia del Organismo Público Local Electoral del Estado de México, este Consejo General había decidido emitir una convocatoria exclusiva para mujeres. \_\_\_\_\_

Lamentablemente dada la falta de consenso en el Consejo General, esa convocatoria se declaró desierta, razón por la cual hoy también se pone a nuestra consideración. \_\_

Me parece correcto que este Consejo General ratifique su decisión de que esa convocatoria sea exclusiva para mujeres porque ya habíamos avanzado en ese sentido y porque de no hacerlo, el mensaje simbólico que se enviaría es que se requería la participación de hombres para que la convocatoria no quedara desierta, sobre todo si finalmente se designa a un hombre. \_\_\_\_\_

La convocatoria para el Organismo Público Local Electoral del Estado de México, fue exclusiva para mujeres y así debe de continuar, dado que el fin último de esa determinación era que el Organismo Público Local fuera presidido por una mujer, lo cual no se cumplió. \_\_\_\_\_

Además, vale la pena recordar que esa convocatoria fue impugnada y la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente del SUP-JDC-117/2021 señaló, cito: “Que el Instituto Nacional Electoral acató el mandato de paridad de género en la convocatoria controvertida desde dos dimensiones o parámetros, paridad conforme a la totalidad de las presidencias en los organismos públicos locales electorales, existiendo en la actualidad 12 consejeras presidentas y 17 consejeros presidentes; paridad conforme a la alternancia de género en la presidencia del Organismo Público Local en el Estado de México, considerando que la presidencia anterior estuvo integrada por una persona de género masculino”. \_\_\_\_\_

Ahora bien, en total se nos están proponiendo 11 convocatorias exclusivas para mujeres en las presidencias, lo que significa que aunadas a las 6 consejeras presidentas que continuarán en su gestión, lograríamos una cifra histórica de 17 consejeras electorales presidentas, lo cual desde luego, sería acorde con los criterios jurisdiccionales que han interpretado a la paridad de género como mandato de

optimización flexible que implica admitir una participación mayor de mujeres conforme a factores históricos, culturales, sociales y políticos, que han contribuido a discriminar estructuralmente la participación de las mujeres en diversos ámbitos. \_\_\_\_\_

La propuesta aprobada por la mayoría de quienes integramos la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, no solo aplica de manera adecuada los criterios de paridad en las integraciones de los consejos generales de los organismos públicos locales, de paridad horizontal en las presidencias y de alternancia, sino que da certeza al establecer reglas claras desde las convocatorias, permitiendo que las personas interesadas en ocupar una consejería conozcan las reglas de designación a las que nos ajustaremos para cumplir con la paridad. \_\_\_\_\_

Las convocatorias exclusivas que se proponen emitir no son otra cosa que la formalización de ese compromiso que todas y todos hemos manifestado con el cumplimiento del principio de paridad de género, dando al mismo tiempo garantías suficientes de certeza para todas las personas que quieran participar en el procedimiento. \_\_\_\_\_

Me preocuparía que se crea que, de hacer convocatorias exclusivas para mujeres, dejaríamos fuera a los mejores perfiles. \_\_\_\_\_

Ese planteamiento nos llevaría a las discusiones que se tenían hace muchos años, cuando comenzamos a hablar de cuotas, y se decía que a los cargos públicos se tiene que llegar por capacidad, no por género, y enfatizaban la necesidad de privilegiar el talento en lugar del género, como si el arribo de mujeres a los cargos públicos implicara la designación de una mujer sin preparación o con menos capacidades para ejercer un cargo. \_\_\_\_\_

Las mujeres y los hombres no tienen capacidades intelectuales diferentes para realizar determinados trabajos o encomiendas, lo único que se blinda mediante el principio de paridad es eliminar los obstáculos que impiden *de facto* que las mujeres detenten el poder en condiciones de igualdad. \_\_\_\_\_

Tomar previsiones para garantizar la designación de mujeres no significa nombrar personas sin capacidades para ejercer cargos o tomar decisiones; pensar que una convocatoria mixta necesariamente conllevará al arribo de mejores perfiles es pensar

que los hombres son los que aportarán esos mejores perfiles, cuando también hay mujeres altamente capacitadas y capaces para ejercer los cargos.\_\_\_\_\_

Las medidas a favor de la inclusión de las mujeres, jamás han buscado que sean consideradas por el simple hecho de ser mujeres, sino por el reconocimiento de sus capacidades, el esfuerzo y la trayectoria.\_\_\_\_\_

Pero parece que estos solo se ven cuando se fuerza a voltear a verlos, por eso hemos requerido cuotas, por eso requerimos la paridad o concursos exclusivos para mujeres. Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Este acuerdo se trata del inicio de un nuevo procedimiento de designación, quizá el más grande desde 2014 en el que este Consejo General ejerció por primera vez aquella entonces nueva atribución.\_\_\_\_\_

El día de hoy debatiremos sobre el acuerdo y las convocatorias respectivas para colmar 51 vacantes en 29 entidades federativas.\_\_\_\_\_

Se trata de 16 convocatorias para igual número de presidencias y de otras 13 convocatorias para 35 consejerías restantes.\_\_\_\_\_

Al tratarse de la mitad de las presidencias del país, es obligado un pronunciamiento especial sobre la materia porque de esas 16 presidencias que debemos renovar, nueve están a cargo de hombres, y siete están a cargo de mujeres.\_\_\_\_\_

Me refiero al mandato de paridad en la Constitución Política que ahora es paridad total. Es un principio que obliga de manera completa.\_\_\_\_\_

En términos de lo dispuesto por el artículo 1 de la Constitución Política, tenemos deber de avanzar en ese sentido, porque la paridad es un mandato de optimización desde 2019. La ruta normativa es, entonces, muy clara y es maximizar.\_\_\_\_\_

Hay que transformar en actos concretos los dispositivos y principios que establecen nuestra obligación de garantizar los derechos de las mujeres, a integrarlas a

autoridades electorales de sus entidades federativas, efectivamente, pero también asegurar que los puedan presidir mientras esté en nuestras manos. \_\_\_\_\_

Este asunto vaya que está en manos de este órgano colegiado, ningún otro órgano del Estado Mexicano cuenta con este deber, y por ello debemos hacerlo realidad. \_\_\_\_\_

Así como somos el órgano garante del derecho al sufragio efectivo y pasivo, somos también garantes de otros derechos como el derecho a la identidad y a la observación en materia electoral. \_\_\_\_\_

En el mismo sentido, somos garantes del derecho a la integridad electoral que no es otra cosa que organizar y desarrollar procesos electorales auténticos, en una clara manifestación de la autenticidad, reside por necesidad, en el estricto apego a los dispuesto por nuestro marco normativo en materia de paridad, que no solo es un derecho fundamental expreso sino un principio constitucional que encarna uno de los principales cimientos de nuestro régimen democrático. \_\_\_\_\_

Según nuestros registros históricos, entre 2014 y 2020 este Consejo General ha designado a 400 personas en consejerías de los 32 organismos públicos locales. \_\_\_\_\_

De ese total, 205 han sido mujeres, que es el 51.25 por ciento y 195, es decir, el 48.75 por ciento han sido hombres. \_\_\_\_\_

El día de hoy en la conformación actual de los 32 organismos públicos locales se observa una designación de 114 mujeres y 109 hombres, sin embargo, debemos avanzar del cumplimiento cuantitativo o numérico que por ahora está atendido hacia el cumplimiento cualitativo que hoy está pendiente. \_\_\_\_\_

Lo afirmo, porque mientras las cifras que acabo de mencionar apuntan a la paridad, la realidad nos muestra otro rostro en las presidencias. \_\_\_\_\_

En efecto, en el mismo periodo de 2014 a 2020 este Consejo General ha nombrado a 43 personas para presidir a los organismos públicos locales, de ellas 16 presidentas, el 37 por ciento y 27 presidentes, el 63 por ciento. \_\_\_\_\_

En cambio, el día de hoy podemos contar 13 consejeras presidentas, el 41 por ciento y 18 consejeros presidentes el 56 por ciento. \_\_\_\_\_

Estos números siguen expresando una brecha muy importante que hay que enfrentar y que hay que resolver. \_\_\_\_\_

Por eso apoyo lo resuelto por mayoría en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales y lo que mandata el proyecto de acuerdo a nuestro análisis. \_\_\_\_\_

La propuesta de lanzar 11 convocatorias solo para mujeres en lugar de solo dos como estaba originalmente previsto me parece un gran comienzo. \_\_\_\_\_

Estas convocatorias serían las relativas a: San Luis Potosí, Tabasco, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Zacatecas e, inclusive, la del Estado de México cuya convocatoria hace muy pocos días fue declarada desierta dejando sin liderazgo al organismo público local más grande de nuestro país. \_\_\_\_\_

Al aprobarlo en sus términos, el acuerdo a debate expresaría la convicción y el compromiso paritario de esta autoridad, y señalaría un camino del que no hay que retornar tantas presidentas como presidentes. \_\_\_\_\_

Así que hago un llamado a mis colegas, a escuchar su intuición democrática y su apoyo a la paridad total como principio constitucional, y es que resulta que los problemas de una democracia se resuelven con más democracia no con menos y, además, para que la democracia perviva, resista y florezca se necesita de más demócratas. \_\_\_\_\_

Creo que, los planteamientos respecto a que seguramente encontraremos a mujeres mejor calificadas no van con el tema ahora de la paridad total, no van con el nuevo marco constitucional que estamos obligados a cumplir. Considero que, por eso, este órgano colegiado aprobó por mayoría un acuerdo de paridad en gubernaturas y me parece que es lo mismo que estamos haciendo como autoridad electoral para las decisiones que nosotros tomamos. \_\_\_\_\_

También hemos integrado la declaración obligatoria para todas aquellas que se postulen, la “3 de 3 contra la violencia” que, además, también se revisará de acuerdo con lo que se acordó en Consejo General y creo que, es una forma muy clara de que, hacia el interior de nuestro Instituto, pero de cara a la ciudadanía cumplamos dentro como fuera con la obligación constitucional de paridad total publicada el 6 de junio de 2019. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante de Fuerza por México. \_\_\_\_\_

**El C. representante de Fuerza por México, Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Atendiendo a los principios del partido que representó y de generar igualdad paritaria real, como lo hice saber el pasado 26 de abril en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que preside el consejero electoral Jaime Rivera, donde se discutió el presente proyecto, debo de hacer mención que el principio de paridad establecido en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2019 por el cual se modificó el artículo 41, párrafo 2 de la Constitución Federal, la cual dicta, que en la integración de los órganos autónomos se observará el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de dichos entes. \_\_\_\_\_

Así también, debo aplaudir los esfuerzos de esta comisión que han dado razón de encontrarse encaminados y establecer un procedimiento de designación imparcial, pero, sobre todo, justo en materia de designación de una tarea tan importante como es la consejería electoral, no es óbice lo anterior mencionar la labor realizada por los órganos electorales judiciales respecto de la implementación de acciones afirmativas a favor de la mujer que deberán de traducirse en salvaguardar los derechos constitucionales en razón de paridad y equidad de género, que como actores electorales nos encontramos obligados a defender y en este rubro coincidiendo en criterio con la consejera electoral Dania Paola Ravel en la sesión de esta comisión. \_\_\_\_

No podemos desatender la importante labor y el desafío que representan el día de hoy los consejeros electorales desde los organismos públicos locales electorales, quienes son el primer encuentro con nuestros ciudadanos para hacer valer el ejercicio fundamental de la democracia. \_\_\_\_\_

La democracia debe entenderse y estar en manos de gente profesional, especializada, con vocación de servicio y justicia, pero, sobre todo, debe hacerse cumplir la norma en todos y cada uno de sus principios constitucionales como en este honorable recinto se ha estado especificando en toda su actuación, y en todas y cada una de las

designaciones de los organismos públicos y entes de primera línea de la democracia nacional. \_\_\_\_\_

Esto, relacionado con el presente proyecto que vislumbro se encuentra en un balance entre la profesionalización en la designación y la paridad, y equidad que en razón de género tanto necesita nuestro México. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Primero, para decir que este punto es un tema muy interesante desde un enfoque de género, creo que los organismos públicos locales son órganos colegiados que nacieron con la visión de paridad y eso es indispensable que lo tengamos en cuenta, porque desde el primer nombramiento que se hizo por parte del Instituto Nacional Electoral ya como Instituto Nacional Electoral y a partir de esa facultad que se le concedió, desde mi punto de vista una de las más complejas que realizamos, pero nacieron con el enfoque de paridad y eso ha permitido que hoy tengamos composiciones de los organismos públicos locales siempre paritarios y algunas veces con un mayor número de mujeres, que me parece que es correcto y siempre lo he acompañado así. \_\_\_\_\_

Hoy tenemos un tema y un dilema, que tenemos que atender desde el enfoque de género, y es precisamente cómo revisar el principio de alternancia en esta renovación de órganos. \_\_\_\_\_

Hoy lo que quiero señalar, creo que aquí tengo una parte de coincidencia con el consejero electoral Jaime Rivera, coincido con la propuesta respecto de los dos organismos públicos locales que nos están proponiendo un enfoque de solo para mujeres la convocatoria, porque si no lo hacemos así, el nombramiento efectivamente rompería la paridad, y eso se presenta en San Luis Potosí y en Tabasco. \_\_\_\_\_

Respecto del otro grupo de estados, en los que va a haber nombramientos de presidencias, si bien hay unas diferencias hoy en el número de presidentas y de presidentes en los organismos públicos locales. \_\_\_\_\_

Hoy, quiero sugerir la posibilidad de que las convocatorias sean abiertas a hombres, a mujeres y a todos los reconocimientos de nuestra sociedad en cuanto a cuestiones de género, porque me parece importante que la reducción de brechas la podamos ver al momento de que ya tenemos a las personas en ambos géneros, hombres y mujeres, que llevaron a cabo todo el procedimiento, para que ahí nosotros podamos definir quiénes son las personas que van a ocupar las presidencias y las consejerías. A partir de eso tener las garantías que se requieren. \_\_\_\_\_

Así que, en esta ocasión no acompañaré que sean las convocatorias exclusivas para mujeres en los estados de Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca, porque me parece que tenemos que tener una convocatoria tan amplia, y que al momento de tomar las definiciones de cómo vamos a analizar y cómo se va a aplicar el principio de alternancia, que es un tema que me ha tenido desde la reforma 2019 ocupada en el análisis, tendré todos los insumos para poder definir las personas hombres o mujeres, en su caso, que quedarán integrados e integradas en estos organismos públicos locales. \_\_\_\_\_

Así que me adheriría a la solicitud que ha formulado el consejero electoral Jaime Rivera, para que sea votado de manera separada este punto. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

La decisión del Poder Legislativo, en el año 2014, de rediseñar la forma en que se eligen a quienes integran los consejos en los organismos públicos locales electorales, es una de las más trascendentes para democratizar la competencia por el poder público en las entidades del país, y ha sido un paso clave en la alternancia a nivel nacional. \_\_\_\_\_

El nombramiento de quienes integran los organismos públicos locales por parte de este Consejo General, para acotar y eliminar la interferencia de los poderes locales a través de los congresos y los gobernadores, es una de las medidas más firmes y decisivas que en su momento se tomaron para la implementación de un sistema nacional electoral

y cambiar el estado de las cosas respecto de los organismos electorales de las entidades. \_\_\_\_\_

No se trata, en ningún sentido, de un acto burocratizado meramente administrativo de este Instituto, es por excelencia una de las atribuciones más importantes que conllevó la reforma electoral de ese año y que nos tiene a todos y cada uno de los consejeros y consejeras con voto de este Consejo General, hoy aquí. \_\_\_\_\_

Por ello, la aprobación de las respectivas convocatorias como las que hoy se ponen a consideración de este Consejo General, siempre será ocasión propicia para reflexionar en torno de quienes deben integrar los organismos electorales. \_\_\_\_\_

Es por lo que aprovecho este momento, para invitar a todos y todas las ciudadanas que aspiren a contribuir en la construcción democrática de su entidad en nuestro país. \_\_\_\_

Estamos en un momento de cambios y estoy convencido que a la vuelta hay un ciclo completo de esta experiencia, debemos comenzar un proceso de inclusión en los organismos públicos locales, no solamente en paridad de género y en la alternancia en las presidencias, sino también en el reconocimiento y respeto de historias profesionales y personales valiosas, que pueden contribuir a la visión colectiva y colegiada dentro de la administración pública en materia electoral. \_\_\_\_\_

De eso se trata, de que quienes lleguen a los órganos directivos de los consejos generales de los organismos públicos locales sean personas con convicciones, firmes y decididas respecto de la requerida construcción de la colegialidad y que a través de ella deben conducirse, con absoluto respeto a los principios rectores electorales, las elecciones en todo el territorio nacional dentro del ámbito de su competencia. \_\_\_\_\_

Bajo esta premisa invito a quienes no han tenido la posibilidad de quedar seleccionados, seleccionadas anteriormente, a que acudan a demostrar sus conocimientos, su solidez profesional y su integridad ética y cívica, aquí les requerimos y necesitamos. \_\_\_\_\_

Por otra parte, quiero señalar que acompaño el proyecto circulado que aprobamos en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Electorales en la sesión del pasado lunes 26 de abril, toda vez que estoy convencido que el Consejo General debe resguardar y asegurar la paridad de género en las integraciones. \_\_\_\_\_

Reconozco el trabajo realizado por este Consejo General y la Unidad Técnica, en la intención de velar por la paridad de género en anteriores nombramientos, sin embargo,

también, considero que lo ganado como sociedad en contra la alternancia y la presidencias de los organismos públicos locales debe asegurarse, a través de los acuerdos emitidos por este órgano, y que la modalidad señalada en el proyecto de acuerdo puesto a nuestra consideración respecto de 11 convocatorias exclusivas para mujeres, otorga mayor certeza para quienes participarán de los procesos de selección a los que damos inicio con la emisión de estas convocatorias, además de garantizar la paridad en todo. \_\_\_\_\_

Respecto al argumento de abrir las convocatorias para aprovechar, en su caso, los buenos o mejores prospectos de personas que pudieran presentarse a nuestra consideración, debo advertir que será mediante el efectivo ejercicio de la colegialidad y la genuina búsqueda de consenso en beneficio de las necesidades de los organismos públicos locales y los requerimientos de democratización de las entidades, lo que deberá guiar nuestras consideraciones y evitar así que vuelva a suceder lo que lamentablemente ocurrió respecto del Instituto Electoral del Estado de México, en el que quedó desierta la convocatoria y no por cierto, por falta de un buen perfil. \_\_\_\_\_

Estimo también, como lo han señalado en diversos espacios mis colegas, que el modelo de selección de consejeros y consejeras de los organismos públicos locales acusa un agotamiento y está llegando hasta cierto punto a un límite. \_\_\_\_\_

Desde mi perspectiva, parece claramente notorio que las dimensiones cívicas y en el sentido amplio del concepto político de los perfiles de consejeros y consejeras, ha sido notoriamente disminuida para dar preferencia a lo que podríamos denominar ascensos o reconocimientos a trayectorias dentro del círculo electoral. \_\_\_\_\_

Tal modelo, estimo, ha cumplido también su ciclo. \_\_\_\_\_

Así entonces y haciendo míos los argumentos vertidos por las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Carla Astrid Humphrey, acompañé el proyecto circulado, y agradezco el trabajo realizado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para llegar a este momento. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Las desigualdades históricas se reparan con igualdad, no con desigualdades de signo inverso. \_\_\_\_\_

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General, no es verdad que nada haya pasado en los 25 años que han transcurrido desde que la izquierda partidista de este país comenzó a establecer cuotas de género, cuotas de mujeres en ese momento. No es verdad que esto no haya tenido efecto a lo largo de lo que ya es una generación de políticas y políticos en el tratamiento que a estos temas se da en las instituciones electorales. \_\_\_\_\_

Pretender que el acceso hoy a las presidencias de los organismos públicos locales por parte de mujeres tenga como condición ineludible excluir de la competencia a sus pares varones, me parece que no se sustenta en la historia de las elecciones que para estos cargos ha hecho este Consejo General. \_\_\_\_\_

No basta la acreditación de una diferencia en cargos entre hombres y mujeres para reclamar la existencia de una brecha de género, y no basta para demostrar que haya habido un proceso de exclusión, derivado de elementos históricos innegables de machismo en este país. \_\_\_\_\_

No me parece que, además, de hecho, no sea reclamado de esa manera, que el proceso de selección, y no me refiero a los pocos casos que en lo personal me han tocado en estos meses, sino a los que como ciudadano he testificado desde 2014, no me parece que haya habido reclamos de sexismo, salvo un caso en el que en el estado de Campeche un candidato varón reclamó que no era paritaria la integración de cinco consejeras y dos consejeros en este órgano electoral. \_\_\_\_\_

De forma tal, que pretender que la respuesta que esta institución tiene que dar para la equidad es la misma en la que se basaban las acciones afirmativas hace un cuarto de siglo, me parece que no es debido. \_\_\_\_\_

La igualdad para mí, tiene la característica fundamental de ser igualitaria, y me parece que, en un proceso tan avanzado en la igualdad de género, como el que ha desarrollado el Instituto Nacional Electoral, no debemos optar por opciones, y lo digo con toda la fuerza de la palabra, discriminatorias, porque el privilegio de derechos de un género,

en la inevitable reducción del otro, tiene distintas condiciones para ser legítimo, entre otras, el de ser proporcional. \_\_\_\_\_

Me parece que, en este caso no lo es. No estoy de acuerdo en salir a decirles a competidores potenciales en 11 estados de la República “no me importan sus capacidades, no me importa su preparación, no me importa el papel que usted pudiera desempeñar o no como Presidente de uno de estos organismos públicos locales, no me importa si usted saliera mejor o peor que nadie más en el concurso, usted no tiene derecho a competir porque su sexo es el equivocado”. \_\_\_\_\_

Esa respuesta que recibí mi madre cuando ocupó distintos espacios en su vida que no se preveía que fueran para mujeres, no me parece que se vea compensada si esa misma respuesta se le da hoy a la generación de mi hijo. \_\_\_\_\_

No se pueden resarcir los daños históricos generando daños iguales en sentido inverso el día de hoy. \_\_\_\_\_

Me comprometo, como he hecho en otros procesos de selección en los que he participado, a que sin lugar a dudas favoreceré a la persona más capacitada que con regular frecuencia es una mujer. \_\_\_\_\_

Por cierto, no han sido pocos los casos en los que me ha tocado defender a mujeres frente a opiniones no de hombres, que no favorecen su crecimiento. \_\_\_\_\_

En ese sentido, como se puede esperar, votaré en contra de estas convocatorias que se proponen solo para mujeres, me apego al mandato del artículo 1 constitucional, que impone la igualdad jurídica de todos los mexicanos, y aquí evito usar todos y todas porque se refiere a una integridad, es decir, al conjunto de todas las personas que viven en el país. \_\_\_\_\_

En ese sentido, se establece textualmente, que no pueden ser discriminados en función de su sexo. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Si bien es cierto que el Partido Revolucionario Institucional ha sido impulsor de la participación de las mujeres en el despegue del desempeño y desarrollo de las mismas, lo cierto es que, también estamos convencidos de la defensa de los derechos de igualdad de los varones. \_\_\_\_\_

En ese sentido, nosotros veríamos con simpatía que este Consejo General pudiera tomar en consideración la propuesta que está haciendo el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez y la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

Esto no implica que nosotros estuviéramos, o el Partido Revolucionario Institucional estuviera en contra de lo que se propone en este momento, estaremos acompañando este proyecto independientemente de lo que, finalmente, se determine en la votación, pero desde luego, con la consideración o recomendación de parte nuestra de que pudiéramos atender a un procedimiento de mayor igualdad en la integración de estos órganos electorales. \_\_\_\_\_

Desde luego, en lo particular, nosotros insistiríamos en algo que ya hemos mencionado, que si bien no está de manera expresa en el procedimiento de selección de nuevos consejeros, puesto que a la obligación que tienen es al conocimiento irrestricto de la aplicación de la norma, que en los parámetros de evaluación se tuviera en consideración el conocimiento o el manejo de la instrumentación de las normas estatutarias de los partidos, dado que como ya lo hemos mencionado, y lo reiteramos en esta ocasión nuevamente, hay algunos institutos estatales electorales, que al aplicar la norma legal, practican un desconocimiento de las normas estatutarias de los partidos concretamente del que represento. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Maestro Gerardo Triana Cervantes. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

También apoyaría la propuesta formulada por el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, y apoyada por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala por lo siguiente. Primero, hay que aclarar varias cosas, nosotros aquí, en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, desde 2014 sin existir la reforma de la paridad total o paridad en todo, que se aprobó hasta 2019, nosotros, desde aquel primer momento estuvimos buscando que, se tuviera una integración paritaria de los distintos organismos públicos locales electorales, y también cuidar la paridad en las presidencias. Por eso establecimos reglas que eran muy claras. \_\_\_\_\_

De las personas que integran los organismos públicos locales electorales, por lo menos siempre tendría que haber tres mujeres en la integración, no podría haber menos de ese número, claro, podría haber más de tres mujeres. También buscar una paridad en las presidencias. \_\_\_\_\_

En la primera designación que nosotros hicimos en el 2014, que estaban implicadas 19 entidades federativas, logramos 10 presidencias para mujeres y nueve presidencias para hombres. \_\_\_\_\_

Entonces, antes de ahí ya estábamos cumpliendo con la paridad e incluyendo o teniendo, inclusive, una presidencia más para las mujeres. \_\_\_\_\_

Después ya en las distintas designaciones en el 2015, por ejemplo, hubo también la designación, se cuidó la paridad en la integración, y tuvimos renovación de 13 entidades federativas, y de estas resultaron seleccionadas como presidentas cinco mujeres y ocho hombres. \_\_\_\_\_

Después, hago énfasis en estas dos designaciones, porque fue la primera vez en la que se estuvo conformando toda la integración de los organismos públicos locales electorales ya con estas nuevas normas vigentes a partir de 2014. \_\_\_\_\_

Teníamos 15 mujeres presidiendo y 17 hombres también. Eso nunca se había logrado, en ningún caso durante toda la historia anterior en relación con los institutos estatales electorales, nunca se había logrado, primero, tener tantas mujeres integrando cada uno de los organismos públicos locales electorales, y, en segundo lugar, tantas presidencias que en este momento eran 15 mujeres presidiendo los organismos públicos locales electorales, eso sin ni siquiera tener la reforma de la paridad total. \_\_\_\_\_

Por diversas circunstancias, algunas consejeras presidentas tuvieron que renunciar, por ejemplo, en el caso de Guerrero y en el caso de Colima la Presidenta fue destituida. En el caso de Chiapas también, se tuvo que renovar toda la integración del Organismo Público Local Electoral por distintas circunstancias, y ya en estos casos, en el caso de Colima, se designó a otra mujer para fungir como Presidenta, pero en el caso de Guerrero y en el caso de Chiapas se designaron a hombres para realizar, desempeñar ese cargo perdón, y es ahí donde se empiezan a dar algunas fluctuaciones entre el número de mujeres presidiendo y los hombres que están también presidiendo actualmente los organismos públicos locales electorales. \_\_\_\_\_

Claro que vamos a cuidar esta circunstancia. En esta ocasión, tenemos la renovación de 16 presidencias de los organismos públicos locales electorales, y estaríamos sustituyendo a nueve hombres y a siete mujeres. \_\_\_\_\_

Coincido que en el estado de San Luis Potosí y en el estado de Tabasco, necesariamente tenemos que adoptar una convocatoria exclusivamente para mujeres, porque conforme a la integración actual de esos organismos públicos locales electorales, si no lo hacemos así entonces ya no tendríamos un número de mujeres importante dentro de esos organismos públicos locales electorales. \_\_\_\_\_

Pero no estaría de acuerdo que en las otras nueve entidades federativas fuera un concurso exclusivamente para mujeres porque creo que sí pudiéramos a lo mejor cumplir con ese número, pero no que esté especificado necesariamente que sean determinadas entidades federativas. \_\_\_\_\_

Me parece que, también tenemos que ver todo lo que se está ahora renovando de presidencias en los organismos públicos locales electorales, y no solamente de una entidad federativa completamente, ahora les digo, son 16 presidencias, de estas nueve hombres estarían dejando la presidencia, siete mujeres también están saliendo y creo que sí podemos hacer el compromiso, como lo hemos hecho en otras ocasiones, de cumplir, de lograr por lo menos la designación de 11 mujeres, pero hay que buscar los mejores perfiles en las distintas entidades federativas. \_\_\_\_\_

Sobre todo, también teniendo en cuenta que poner o determinar la alternancia necesariamente entre los géneros, creo que no es una regla que deberíamos adoptar en este momento, tomando en cuenta que el próximo año, en el 2022, se van a renovar

también la presidencia de nueve organismos públicos locales electorales, y que en aquella ocasión estarán saliendo cuatro hombres y cinco mujeres. \_\_\_\_\_

Considero que la cuestión de la alternancia hay que cuidarla, pero no establecerla como una regla necesariamente que sea obligatoria y estoy segura de que mis compañeras y mis compañeros vamos a hacer todo el esfuerzo de valorar todos los perfiles de las personas que estén participando, precisamente, para cuidar también la cuestión de la paridad entre los géneros en las presidencias. \_\_\_\_\_

También, recordar, que todas las personas que participan en las distintas convocatorias que ha emitido el Instituto Nacional Electoral, son dignas de respeto, de toda nuestra consideración, que siempre se les agradece que confíen en la institución para inscribirse, que están participando en este procedimiento. \_\_\_\_\_

Creo que, hemos tratado de hacer las cosas de manera más objetiva posible a través de un examen de conocimientos generales, de un ensayo presencial, de unas entrevistas que se realizan en todos los procedimientos para que, de ahí se puedan elegir a los mejores perfiles. \_\_\_\_\_

Pero también, coincido con lo que han dicho algunos compañeros y compañeras en el sentido de que, tal vez sería bueno ir buscando, renovar este procedimiento para, buscar que se vaya perfeccionando y seguir adelante. \_\_\_\_\_

La designación de las consejeras y consejeros de los organismos públicos locales electorales y de las presidencias, considero que es una de las facultades más importantes que fueron atribuidas al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a partir de la reforma de 2014 y me parece que, hemos cumplido con esa atribución de la mejor manera posible. \_\_\_\_\_

Siempre recuerdo que de todas las designaciones que hemos llevado a cabo, que son ya cientos, o son cientos de designaciones solamente una ha sido revocada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y todas las demás han sido confirmadas, y esto también habla de la consistencia, de la solidez, de las decisiones que toma este órgano electoral. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. \_\_\_\_\_

En segunda ronda la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Muy brevemente, porque me llamó la atención algunos comentarios y creo que no los puedo dejar pasar. \_\_\_\_\_

En primer lugar, respecto a las acciones afirmativas, sí son medidas temporales para remediar o llegar, sí remediar la situación de discriminación histórica que han sufrido distintos grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente, en este tema lo que se refiere a mujeres. \_\_\_\_\_

También, se llaman medidas de discriminación positiva o discriminación en sentido inverso y son para eliminar o reducir desigualdades como ya lo había dicho para alcanzar, en este caso la igualdad sustantiva, son, como siempre decimos, medidas temporales para revertir esta situación y, además, para avanzar rápidamente en la consecución de esta igualdad sustantiva. \_\_\_\_\_

Sí, así son, así se han hecho, así se han adoptado, todas las convenciones internacionales que hablan del tema, hablan, precisamente, que no son medidas que discriminan a los hombres, sino que el objetivo que están buscando es que las mujeres lleguen efectivamente a esos espacios en los que históricamente, han estado relegadas. \_\_\_\_\_

En este caso, hemos visto que tratándose de las presidencias seguimos teniendo una brecha de género, hay partidos políticos que lo hicieron notar al menos desde que estoy en este Consejo General, esa diferencia no es lo mismo estar numéricamente a dónde estar y cuál es la capacidad de incidir y lo decimos no solo en la integración de los organismos públicos locales, lo decimos, dónde están las mujeres en las cámaras de diputados y de diputadas, en el senado, qué comisiones presiden, cuál es su posibilidad de incidir en política pública, en presentar iniciativas y un largo etcétera. \_\_\_\_\_

La segunda es que, me llama mucho la atención que estemos ahora votando porque la convocatoria del Estado de México no sea solo para mujeres cuando ya se había aprobado que fuera así. \_\_\_\_\_

Esto quiere decir, que según la mayoría de este Consejo General en los perfiles que teníamos hace un par de semanas no eran aptos, no eran capaces, no podían fungir como presidentas de ese instituto y me parece muy grave hacer esta aseveración.

Perdón que tenga que intervenir en esta segunda ronda, pero creo que sí son comentarios que no podía dejar así o pasar solamente, pero sí creo que esta inconsistencia respecto al Estado de México, donde, incluso, nos quedamos 7 consejeras y consejeros por un lado con un voto que podría asegurar la presidencia de ese Organismo Público Local, me parece grave ahora venir a decir, que la convocatoria tiene que abrirse para los dos géneros. \_\_\_\_\_

Me parece un mensaje de verdad muy malo para las mujeres, no solamente de esa entidad, sino a las mujeres en todo nuestro país que están participando también en estas convocatorias. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

También me quisiera referir a algunos de los comentarios que se han vertido en la discusión de este punto. \_\_\_\_\_

Me parece que sería incongruente que sí se dejaran dos convocatorias exclusivas para mujeres en el caso de San Luis Potosí y Tabasco y no las otras, porque si bien es cierto, la integración completa del Consejo General tiene más hombres que mujeres, lo que también es cierto es que parece que se parte de la premisa errónea de que cumplir con la paridad en la integración completa del Consejo General sí es obligatorio, pero cumplir con la paridad horizontal y cumplir con la alternancia que se deriva de la reforma constitucional de 2019 no es vinculante, cuando sí lo es. \_\_\_\_\_

La misma racionalidad que hay para que en el caso de dos convocatorias sean exclusivas para mujeres aplica completamente para el resto de las convocatorias que se está proponiendo que sea exclusiva para mujeres, porque lo que se está buscando es, cumplir con el principio de paridad. En este caso, llámese principio de paridad

horizontal, pero es eso lo que en esencia se busca. Por lo tanto, aplicaría o debería de aplicar la misma razón. \_\_\_\_\_

Siempre que hablo del tema de alternancia siento que me hablan como de, es que si lo aplicamos muy rigurosamente qué va a pasar, porque después tenemos que hacer convocatorias exclusivas para hombres. \_\_\_\_\_

Eso es a lo que se aspira, porque a lo que se aspira es a una alternancia y en que se llegue a compartir los espacios de poder entre hombres y mujeres por igual. \_\_\_\_\_

Pero también, es algo que nos debería de preocupar en el futuro inmediato porque existen criterios de la Sala Superior sobre paridad flexible y también de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y hasta en tanto no logremos una igualdad sustantiva, esto se puede seguir aplicando y no implicaría que se restrinja la posibilidad de que se designen mujeres en esos lugares. \_\_\_\_\_

Ahora, hay discursos que la verdad me recuerdan a cuando las personas que han tenido reticencia con el tema del principio de paridad de género, me dicen, es que siempre he sido un convencido respecto a la participación política de las mujeres, incluso, apoyé que hubiera las primeras cuotas de género en el ámbito electoral. Sí eso ya pasó, está muy bien, pero eso ya pasó y hemos ido evolucionando. \_\_\_\_\_

Es cierto que efectivamente el Instituto Nacional Electoral, antes de que existiera una obligación para aplicar el principio de paridad, hizo un esfuerzo para que hubiera integraciones paritarias en los organismos públicos locales, muy bien por el Instituto Nacional Electoral, pero ahora eso ya no es suficiente. \_\_\_\_\_

Ahora, estamos hablando de que vemos que no hay una paridad horizontal, que hay una diferencia entre los hombres y mujeres que están presidiendo a los organismos públicos locales, y que además hay una reforma constitucional que busca que permee el principio de paridad en todos los ámbitos y eso incluye de manera expresa a los órganos autónomos, establece esa reforma constitucional que el principio de paridad de género debe ser un eje rector en los trabajos del Estado Mexicano, en la expresión más amplia del Estado Mexicano. \_\_\_\_\_

Me parece que no podemos decir que ahora se va a generar un daño en la misma medida a los hombres de lo que en su momento se le generó a las mujeres, para que eso ocurriera, tendríamos que hablar de siglos, en donde nada más las mujeres

estuvieran ocupando los cargos públicos, pero de todas maneras esa no es la discusión, la discusión es un tema de paridad; la paridad es sinónimo de igualdad y de justicia y eso es lo único que se está pidiendo, ni más ni menos. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Creo que, es necesario compartir con este colegiado las inquietudes y las reflexiones que he generado en torno a cómo ver el principio de alternancia, reitero, la paridad no está en juego, la paridad es algo que nació con los organismos públicos locales y seguirá existiendo, la integración paritaria de hombres y mujeres en esas categorías. \_

El tema hoy es el siguiente, el principio de alternancia como se está viendo en las convocatorias que hoy se nos ponen a consideración, tiene dos categorías nada más, hombres y mujeres, y la pregunta es si el Instituto Nacional Electoral va a circunscribir las convocatorias de consejeras, consejeros electorales de las consejerías electorales exclusivamente a esas categorías, porque nosotros mismos hemos reconocido, nosotras y nosotros, que en nuestra sociedad no solo existen esas categorías en los géneros, abrir las convocatorias a todas las personas, implica abrir el abanico de posibilidades de que las personas que se ubican en determinadas categorías puedan participar. \_\_\_\_\_

En cualquiera de las categorías que se identifiquen, y creo que esto es lo que nos va a posibilitar el que nosotros tengamos convocatorias abiertas, a partir de cómo, de quienes estén interesadas, interesados en participar en estas consejerías, el Instituto Nacional Electoral tendrá los insumos para focalizar con perspectiva de género cómo se va a aplicar el principio de alternancia, porque antes no lo podemos hacer. \_\_\_\_\_

Circunscribir a estas dos categorías de género, las convocatorias, me parece que podemos limitar, por eso es y segura estoy que cuando tengamos todo el abanico de posibilidades de las personas que hayan participado, pasado las etapas, llegado a la entrevista, es cuando tenemos todos los insumos para tomar las determinaciones y en

su caso, por supuesto, aplicar acciones con perspectiva de género, de inclusión, de derechos humanos. \_\_\_\_\_

Por eso hoy, no acompaño el que tengamos definida una convocatoria, es un gran número de convocatorias solo para mujeres. \_\_\_\_\_

Ahora, Estado de México, evidentemente acompañé la primera porque era única, pero hoy es un universo y este universo creo que es el que nos permite una gama de posibilidades que tendremos que analizar en el momento oportuno cuando vayan a hacer los nombramientos, ahí se materializan los principios de paridad, ahí se materializa el principio de alternancia, ahí, cuando tengamos los casos concretos. \_\_\_\_

Hoy por hoy me pronuncio porque seamos abiertos, inclusivos. \_\_\_\_\_

La inclusión hoy, no se reduce a dos categorías, creo que tenemos que tener una perspectiva mayor, sin claudicar al principio de paridad. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

La verdad es que, uno no puede dejar de pronunciarse en estas discusiones muy ricas y antes de entrar al caso concreto me gustaría hacer dos comentarios que hicimos en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales que ya se había comentado, que justamente desde la reforma del año 2014 ha habido un avance en este mecanismo de designación, es importante señalarlo, reconocerlo, pero también es importante reconocer que ya hay un agotamiento de este modelo y que se tendría que ir revisando poco a poco algunas etapas, que se han ido perfeccionando durante la marcha. \_\_\_\_\_

Los que estuvimos aquí, recordamos esa primera designación que se hizo por este órgano colegiado, a esta fecha se reconocen los grandes logros en esta nueva normalidad, adaptarse a lo que hoy vivimos como sociedad en esta pandemia y a

modificar los reglamentos, ir adaptando las convocatorias. Pero eso no obsta para decir las cosas como ha pasado. \_\_\_\_\_

Si bien es cierto hay un reconocimiento, también lo es que a veces no se entiende de verdad y lo digo con todo el respeto, esa progresividad para unos temas y para otros no, me parece que eso es lo que sigue habiendo dudas todavía, porque hoy en esta designación se dijo la paridad vamos a hacerla, hoy dicen que no está el tema de la paridad, lo cierto es que las estadísticas sí dicen que hay una desigualdad entre hombres y mujeres, en la designación. \_\_\_\_\_

Pero lo otro también es en la designación de cargos importantes, eso habíamos comentado, se había dicho en las designaciones previas, que iba a haber una revisión integral en su conjunto para darle la posibilidad a que, en el cargo de decisión de los organismos públicos electorales, hubiera una revisión y creo que este es el momento importante o uno de los momentos importantes para hacerlo, y hoy dicen algunas voces que de los que van a votar, que, se tiene que revisar porque, es lo conveniente. \_\_\_\_\_

Me parece que no se había dicho eso, creo que era importante dar este paso, no nos sigue quedando dudas, ese avance porque hoy se tiene la oportunidad, lo dijimos en la comisión, de garantizar, este principio en todo. \_\_\_\_\_

En todo significa el órgano más importante de decisión, o uno de los más importantes, que es la Presidencia, y por eso se había llegado a este criterio de alternancia. \_\_\_\_\_

Sería interesante conocer todas las posturas de los que van a votar y tomar esta decisión, con esa valentía y ese honor que les ha caracterizado de decir las posturas, señalando, claramente, los argumentos. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Licenciado Ernesto Guerra. \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Dada las intervenciones, les propongo a ustedes dos votaciones, una en lo general, excluyendo de esta por lo que hace a las convocatorias exclusivas solo para mujeres,

que en el proyecto se hace referencia a 11 casos, dada la intervención del consejero electoral Jaime Rivera y no escuche ninguna intervención en contra, se podría dejar la convocatoria solo para mujeres para el caso de San Luis Potosí y Tabasco, por lo que incluiré en la votación en lo general estas convocatorias solo para mujeres, en los casos de San Luis Potosí y Tabasco.\_\_\_\_\_

Dejaré para la votación en lo particular las consideraciones a los nueve u otros estados que vienen en el proyecto que originalmente fue circulado.\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 17, incluyendo en esta votación en lo general, insisto, los casos de convocatorias solo para mujeres para la Presidencia de los organismos públicos locales de San Luis Potosí y Tabasco, y excluyendo los otros nueve casos.\_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

Ahora, someto a su consideración los casos de convocatorias solo para mujeres como viene en el proyecto, que serían para los institutos electorales de Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas. \_\_\_\_\_

Como viene en el proyecto, convocatoria solo para mujeres para estos nueve casos. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor con el proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Con el proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con el proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Con el proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

¿En contra? \_\_\_\_\_

No es aprobado por cinco votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña) y seis votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

Ahora para certeza someteré a su consideración, en este caso, que se emitan las convocatorias sin considerar el género para los nueve casos referidos. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por seis votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y cinco votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.). \_\_\_\_\_

Tal y como establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG420/2021) Punto 17** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Hay una moción de la consejera electoral Dania Paola Ravel, adelante. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Nada más quiero anunciar un voto particular. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto procederé a incorporar el voto particular que en su caso presente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales concurrentes ordinarios 2020-2021 y extraordinario de Hidalgo 2019-2020. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, está a su consideración este informe. \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al octavo informe, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Con fundamento en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, se presenta el octavo informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales con el propósito, no solo de cumplir con un ritual normativo, sino por el contrario, hacer efectivo el mecanismo que articula la regulación del fenómeno demoscópico con el contexto de una competencia democrática. \_\_\_\_\_

Efectivamente, como ya hemos tenido ocasión de comentar en este espacio, el propósito central de la reglamentación en materia de encuestas electorales, reside principalmente en que la ciudadanía puede contar con los elementos informativos que le permiten distinguir entre una encuesta con respaldo metodológico de la que no lo es, es decir, contribuir a la generación de una comunicación política informada. \_\_\_\_\_

En este sentido, el argumento central sobre la regulación en materia de encuesta estriba en que todos los resultados cuantitativos que hagan referencia a las preferencias o tendencias electorales, del actual proceso electoral federal, deriven de información cierta, de ejercicios estadísticos que puedan ser contrastados, no de información falsa o que contribuya al contexto de alguna campaña política en lo particular. \_\_\_\_\_

En este octavo informe se confirma una tendencia advertida en la presentación de los reportes precedentes, en los cuales se ha constatado que para el proceso electoral en curso el número de publicaciones advertidas ha sido menor con respecto al número de las reportadas en los comicios intermedios celebrados en el 2015. \_\_\_\_\_

En concreto, se aprecia una disminución del 31 por ciento en las encuestas originales dadas a conocer a través de los medios monitoreados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social. \_\_\_\_\_

Desde luego, esta circunstancia también ha impactado en el número de reproducciones y citas dadas a conocer a lo largo del proceso electoral. \_\_\_\_\_

La causa o causas que motiven esta reducción en el número de encuestas publicadas durante este proceso electoral, pueden ser diversas y, en todo caso, merecen una

detenida y profunda reflexión, porque de las respuestas que se logren podrían derivarse nuevas políticas a considerar en la regulación de encuestas y sondeos de opinión. \_\_\_\_\_

Efectivamente la disminución podría obedecer a que los encuestadores, consultores y medios de comunicación han tenido que lidiar con la contingencia sanitaria, lo que pudo propiciar un replanteamiento en la medición de la opinión pública, así como la priorización en la medición de otros temas de interés general. \_\_\_\_\_

Pero la circunstancia notada puede igualmente deberse al actual clima de opinión altamente influenciado por los nuevos lenguajes empleados a través de las plataformas digitales, lo que pudiera haberlas colocado en el centro de la comunicación, y, por ende, contribuyendo a una diversificación del papel de los medios tradicionales. O bien, podemos estar frente a un fenómeno de un número importante de encuestas levantadas que no se hacen públicas. \_\_\_\_\_

En ese contexto se presenta este octavo informe, dando cuenta a este Consejo General, pero también a la sociedad en general de las encuestas que fueron publicadas y los estudios que respaldan su resultado, el cual comprende del 11 de marzo al 14 de abril del presente. \_\_\_\_\_

En esta ocasión, damos cuenta de la detección en medios impresos de siete publicaciones originales que dieron a conocer estudios de opinión sobre preferencias electorales relacionadas con los comicios a las diputaciones federales, de estas siete publicaciones se recibieron los respaldos metodológicos de cuatro de ellas, mientras que de las tres restantes esta secretaría está realizando las gestiones necesarias para allegarse de los estudios respectivos. \_\_\_\_\_

Asimismo, se recibieron siete estudios dados a conocer en medios distintos a los monitoreados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social. \_\_\_\_\_

También, se informa que a la fecha se ha acreditado a ocho personas físicas y morales para la realización de encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales el próximo 6 de junio. \_\_\_\_\_

Cabe recordar que el próximo 26 de mayo concluirá el plazo para que las personas interesadas remitan su aviso correspondiente a esta Secretaría Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Finalmente, el presente documento da cuenta de los informes sobre la regulación de las encuestas que se presentaron en las sesiones ordinarias de los consejos generales de 30 organismos públicos locales electorales.\_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, está a su consideración el octavo informe sobre la regulación en materia de encuestas electorales que presenta la Secretaría Ejecutiva para el proceso electoral federal 2020-2021, su realización ha sido posible gracias al invaluable apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.\_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo.\_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, agradeciendo la presentación del informe, lo damos por recibido.\_\_\_\_\_

Secretario del Consejo, por favor continúe con el siguiente puntoo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a los escritos presentados por las organizaciones de las y los observadores electorales, #océanociudadano, Asociación Nacional Cívica Femenina A.C., y la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, Asociación Civil, por medio de los cuales se solicita se amplíe el plazo para la recepción de las solicitudes de los y las observadoras electorales para el proceso electoral 2020-2021.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo.\_\_\_\_\_

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Quiero señalar, que este tipo de proyectos de acuerdo tienen antecedentes o historia ya en el Instituto Nacional Electoral, hemos ampliado el plazo de la convocatoria en otros procesos electorales, incluso, creo que si no me equivoco desde la era que constituye o compone esta institución, es decir, del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

También quiero mencionar que como en las anteriores ocasiones, estaremos difundiendo dicha ampliación a efecto de poder maximizar derechos político-electorales, en este caso, a la observación del proceso electoral para que las y los ciudadanos puedan participar. \_\_\_\_\_

En suma, es importante destacar que, como una buena costumbre, estamos ampliando unos días más esta convocatoria para las solicitudes. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación el proyecto de acuerdo, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 20. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG421/2021) Punto 20** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y le pido también que continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con proceso electoral 2020-2021. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el informe mencionado. Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre las previsiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales del proceso electoral federal 2020-2021, actualizado a partir de los acuerdos aprobados por los consejos distritales. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la adenda al modelo de casilla única para la elección concurrente intermedia, que se implementará para el proceso electoral 2020-2021, en el estado de Nayarit. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 23. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG422/2021) Punto 23** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias.\_\_\_\_  
Continúe con el siguiente punto, Secretario del Consejo, por favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-67/2021 y SM-JDC-268/2021 acumulados.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez.\_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

De manera muy breve, en el expediente citado por el Secretario del Consejo, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera puede contender por la vía de elección consecutiva, dado que no se acreditó que haya sido militante de alguno de los partidos políticos integrantes de la coalición “Por México al Frente”, la cual lo postuló en el proceso electoral pasado 2017-2018, y por medio del cual obtuvo el cargo de diputado federal.\_\_\_\_\_

Al respecto, considero importante destacar que la improcedencia del registro de esta candidatura en el acuerdo del Consejo General que la sentencia parcialmente revoca, se basa en lo establecido en el artículo 8 de los lineamientos para la elección consecutiva, aprobados por este Consejo General mediante acuerdo INE/CG635/2020, los cuales fueron cuestionados ante la jurisdicción, ante la Sala Superior, y hoy se encuentran firmes.\_\_\_\_\_

En ese sentido, la disposición de ese acuerdo en el que se señala las y los diputados que hayan sido postulados originalmente por un partido político sin haber sido militantes de este, o en su caso, de alguno de los partidos políticos coaligados, deberán ser

postulados por el mismo partido o, en su caso, por alguno de los integrantes de la coalición. \_\_\_\_\_

Si bien este es el supuesto en el que se encuentra el ciudadano en cuestión, al tratarse de un acatamiento de la Sala Regional, de la autoridad jurisdiccional, el proyecto hoy propone el registro de Evaristo Lenin Pérez Rivera como candidato propietario a diputado federal por el principio de mayoría relativa, postulado por la coalición “Juntos Hacemos Historia” en el distrito 01 de Coahuila, y con el sobrenombre Lenin. \_\_\_\_\_

Como resultado, se propone dejar sin efectos la constancia de registro previamente emitida a favor de Brígido Ramiro Moreno Hernández en ese mismo distrito. \_\_\_\_\_

Adicionalmente, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que se incluya el registro del candidato citado, Evaristo Lenin, en las boletas electorales en caso de que estas no hayan sido impresas. \_\_\_\_\_

En esa virtud, al tratarse de un acatamiento y pese a que ya había sido juzgado este lineamiento, había sido confirmado en torno al modelo delineado en nuestro sistema para coaliciones, es que estamos cumpliendo esta sentencia. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 24. \_\_\_\_\_

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. \_\_\_\_\_

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/CG423/2021) Punto 24** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2021/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Le pido que, en el caso del acuerdo recién aprobado, como en el acuerdo del punto previo, realice las gestiones necesarias para publicarlos en el Diario Oficial de la Federación. \_\_\_\_\_

Respecto de este acuerdo recién aprobado, le pido también que informe el contenido del mismo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción para los efectos conducentes. \_\_\_\_\_

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario del Consejo. \_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a asuntos generales, Consejero Presidente. \_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Señoras y señores consejeros y representantes, omití al inicio de la sesión preguntarles, pero este es el momento en el que, si alguien desea agendar algún asunto general, lo haga del conocimiento de esta Presidencia. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Quisiera solicitar su autorización para que en este punto pueda informar sobre las gestiones que se han realizado para la organización de la consulta popular programada para el próximo 1 de agosto. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Quiero participar en este punto de asuntos generales con un tema sobre violencia política. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Tenemos agendados dos asuntos generales. \_\_\_\_\_

El primero ha sido solicitado por el Secretario del Consejo, corresponde al informe relacionado a las gestiones que ha realizado el Instituto para la realización de la consulta popular, por lo que hace a su financiamiento. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Distinguidas consejeras y consejeros e integrantes de este Consejo General, en estos momentos se está distribuyendo en la plataforma prevista para ello, el informe relativo a las gestiones realizadas para la obtención de suficiencia presupuestal para la organización de la consulta popular programada para el próximo 1 de agosto, del cual ofrezco en esta intervención un resumen de la información que contiene el mencionado informe. \_\_\_\_\_

En el referido documento se da cuenta en primer término de las actuaciones desplegadas entre el 15 de septiembre y el 22 de octubre del año pasado, por el titular del ejecutivo federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por las cámaras del Congreso de la Unión que condujeron a la aprobación del decreto por el que se resolvió sobre la procedencia y trascendencia de la petición de la consulta popular y se expidió la convocatoria respectiva. \_\_\_\_\_

El Instituto Nacional Electoral fue informado oficialmente del mencionado decreto el 26 de octubre del año pasado, mismo día en que la Junta General Ejecutiva de esta institución sesionó para aprobar que se sometiera a consideración de este Consejo General, la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para la realización de la consulta el 1 de agosto, como ya he mencionado. \_\_\_\_\_

Con el objeto de solicitar, a la Cámara de Diputados fueran considerados en la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, como es sabido por todos ustedes, por mandato legal el anteproyecto de presupuesto indicado, fue aprobado desde el mes de agosto. \_\_\_\_\_

El 28 de octubre siguiente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular y este Consejo General aprobó

la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para la realización de la citada consulta por un total de 1 mil 499 millones de pesos, el mismo día el Consejero Presidente dio aviso a la Presidenta de la Cámara de Diputados, al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esa misma cámara, así como al titular del ejecutivo federal de la solicitud de los recursos necesarios para la realización de la consulta.\_\_\_\_\_

En todos los casos se precisó que la petición obedecía al hecho superviniente, consistente en la emisión y publicación de la convocatoria a la consulta popular.\_\_\_\_\_

De las comunicaciones realizadas, solo se recibió respuesta el 3 de diciembre por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se limitó a asegurar que es facultad de la Cámara de Diputados aprobar el presupuesto de egresos y el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, el cual fue aprobado por la mencionada Cámara, el 13 de noviembre del año pasado.\_\_\_\_\_

Como en los decretos mediante los cuales se expidió la convocatoria de consulta popular, el posterior que, reformó el artículo primero transitorio y el relativo al presupuesto de egresos de la federación correspondiente al 2021, no se previeron recursos para la realización de este ejercicio de participación directa de la ciudadanía, sino que por el contrario se redujo el presupuesto a esta institución en un monto de 840 millones de pesos.\_\_\_\_\_

En tal virtud, el 9 de diciembre pasado el Instituto Nacional Electoral promovió controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el desconocimiento de que de sus atribuciones supone la falta de asignación de recursos. En enero del año en curso, el de la voz solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, por encontrarse el Instituto Nacional Electoral imposibilitado para cubrir presupuestalmente sus obligaciones constitucionales y legales relativas a la organización de la consulta popular.\_\_\_\_\_

La petición fue reiterada el 8 de febrero siguiente, en la cual se insistió, que de no contar con los recursos presupuestales solicitados se produciría una imposibilidad material para poder organizar la consulta popular con los estándares y exigencias establecidos en la Constitución Política y en la ley.\_\_\_\_\_

El 6 de abril de este año este Consejo General aprobó el plan integral y calendario de la consulta popular 2021, a efecto de integrar la planeación de la consulta y la aprobación de la metodología y procedimientos para realizarla. \_\_\_\_\_

En el acuerdo, se me instruyó para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración continuara las gestiones necesarias para la solicitud de una ampliación presupuestal y, en su caso, realizar las adecuaciones presupuestales. \_\_\_\_\_

En este sentido, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por el Consejo General se reiteró la petición de ampliación presupuestal en la cual se planteó un nuevo escenario reduciendo el presupuesto para la organización de la consulta a un monto de un poco más de 890 millones de pesos, para lo cual se explicaron las condiciones y los esfuerzos institucionales que implicaba la reducción de costos. \_\_\_\_\_

Además, en la solicitud se estableció la posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral mediante ahorros, economías generadas y cancelación de proyectos estaba en condiciones de contribuir con una parte de ese monto no así con la totalidad. \_\_\_\_\_

Por último, es importante mencionar que el 19 de abril pasado el Director General de Programación y Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio respuesta a los oficios que he referido en el sentido de que no se encontraba en condiciones de atender la petición de ampliación presupuestal. \_\_\_\_\_

Está a consideración de todas y todos ustedes el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, por la presentación del informe, Secretario del Consejo. \_\_\_\_\_

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. \_\_\_\_\_

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Creo que los dichos de nuestros antepasados prevalecen. \_\_\_\_\_

Cuando se encargaba o se pedía algún favor a algún conocido o familiar de alguna tarea específica y decían, los encargos sin dinero se olvidan. \_\_\_\_\_

Creo que aquí, el tema es mucha relevancia, cierto, pero también lo es que el gobierno federal creo que no tiene ninguna intención de que el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo la organización de esta consulta, porque, finalmente, una estructura como la del Instituto Nacional Electoral que tiene que moverse en su totalidad casi como si fuera una elección federal. Eso requiere de un costo, de un gasto y requiere de un presupuesto. \_\_\_\_\_

Me parece que lo que, finalmente, el gobierno federal quiere hacer es lo que ha hecho para tomar muchas decisiones, que en su momento ha tomado en su gobierno, en cualquier plaza pública de cualquier poblado de México, reúnan 400, 500 personas y que a pregunta expresa del inquilino del ejecutivo federal, pregunte en el micrófono a esas 500 personas, si están de acuerdo en que siga al frente de la presidencia o le sea revocado el mandato. \_\_\_\_\_

Porque así, han tomado decisiones muy importante para este país, pareciera ser que le tienen aberración a una democracia que les permitió llegar, ha sido constante, continuo, sistemático, que el gobierno federal a través de su titular permanentemente esté denostando muchas de las acciones y actividades de este Instituto Nacional Electoral, prácticamente, lo que podría contrastar con lo que sucedió en la elección pasada de Estados Unidos, en donde el mandatario en turno se encargó de manera permanente de denostar al árbitro electoral. \_\_\_\_\_

¿Para qué?, para que pierda credibilidad, para después acusar y señalar fraude, fraude en los resultados electorales, cuando esta autoridad electoral ya tiene cartas de presentación muy importantes como lo es, el mismo hecho, que el actual Presidente de la República lo es, sí por el voto popular, pero también lo es por un árbitro justo y equitativo y que dio certeza a esa elección. \_\_\_\_\_

Puedo definir tal vez, sea de manera unilateral que no tiene la misma intención que el Instituto Nacional Electoral organice esta consulta, ya lo ha manifestado en dos o tres ocasiones en diversos espacios, entre ellos “La Mañanera”, el Presidente, de qué tan costoso puede ser organizar una simple consulta popular, habló hasta de que cualquier persona podría ser reclutada, que podrían ser voluntarios, que no había necesidad de invertir tanto dinero en la consulta. \_\_\_\_\_

Eso es lo que está pensando, precisamente, el Presidente no tan solo para esta consulta, lo está pensando también para los procesos electorales posteriores al 2018 si es que logra su cometido, que sé que no, de tener esa mayoría que requiere en la Constitución Política para poder cambiar el andamiaje constitucional que lleve, precisamente, a desaparecer al Instituto Nacional Electoral, como desaparecer a muchos organismos del Estado Mexicano que le estorban para sus pretensiones de ser un hombre único que mandate todo lo relacionado a gobierno, y todo lo relacionado a las decisiones de este país, a través de ese cargo de Presidente. \_\_\_\_\_

Lo vemos tan solo en la avanzada hora con lo de la Suprema Corte, con lo de la ampliación del mandato del Presidente de la Suprema Corte, que no es otra cosa más que labrar el camino para ver si le resulta también hacerlo con el mismo, y al tiempo me espero. \_\_\_\_\_

Hay una imposibilidad material de poderla llevar a cabo, sin duda, eso creo que todos podemos, o casi todos, podemos estar de acuerdo. \_\_\_\_\_

El Instituto Nacional Electoral, así como la Suprema Corte, le ayudó a hacer la “chamba” al Senado y al Ejecutivo Federal hasta con la reformulación de la pregunta, que eso fue verdaderamente asombroso, asombroso de verdad, porque él se debió haber signado a la pregunta exclusiva y pronunciarse en torno de la pregunta exclusiva que pusieron a su consideración para emitir los criterios. \_\_\_\_\_

Sin embargo, lo que hizo la Suprema Corte fue reformularle la pregunta, eso es alarmante y preocupante. \_\_\_\_\_

Por ende, lo que aquí conmino a este Instituto Nacional Electoral a que, de igual manera, como se recurrió a la Suprema Corte para este tema, que sea también la Suprema Corte la que le dé instrucciones a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores para una reasignación presupuestal, que se pronuncie en ese sentido de manera reiterada, y si es necesario de volver hacer, hay que volverlo a hacer. \_\_\_\_\_

No creo, de ninguna manera, consejeras y consejeros y compañeros de esta herradura de la democracia, que tenga la más mínima intención el gobierno federal de que el Instituto Nacional Electoral organice esta consulta. \_\_\_\_\_

Por ende, creo que hay que hacerlo de manera pública, de manera pública exhibir el tema de manera pública, porque no puede recaer la responsabilidad única y llanamente en este Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Cierro diciendo lo mismo con lo que inicié, los encargos sin dinero se olvidan. Esto cuesta, la democracia cuesta, a la democracia hay que invertirlo, ¿quieren su consulta?, que la haga el Instituto Nacional Electoral porque es la única garantía que podemos tener de que se realice de manera adecuada, que se realice con verdadera confiabilidad, porque para eso fue creado el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

No hay ninguna otra forma de que esta consulta sea llevada más que a través del Instituto Nacional Electoral, ojalá hagan una reasignación, porque estaría el gobierno federal igual que muchos estados en donde no quieren darle presupuesto a los organismos públicos locales electorales, que es prácticamente algo muy similar, muy parecido. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, tenemos por recibido este informe. \_\_\_\_\_

Pasamos con el otro punto del orden del día, agendado como asunto general, por el representante del Partido Revolucionario Institucional, al quien le cedo el uso de la palabra, relativo a violencia política. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes. \_\_\_\_\_

**El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Muchas gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Estimados integrantes de este Consejo General, el Instituto Nacional Electoral ha venido organizando un gran trabajo para la protección y maximización de los derechos humanos que nuestra Carta Magna reconoce a cada uno de los individuos que conformamos esta gran nación. \_\_\_\_\_

Desde la herradura de la democracia se han cimentado bases y precedentes en pro de las mujeres, del interés superior de la niñez, acciones afirmativas en favor de la participación política de las poblaciones indígenas, de las personas afroamericanas, de

las personas con discapacidad, de la diversidad sexual y de los migrantes o residentes en el extranjero. \_\_\_\_\_

Ha sido el Instituto Nacional Electoral, garante del cumplimiento irrestricto del derecho, teniendo el valor civil de no permitir que ciertos actores pretendan hacer una distorsión de la ley. Por eso, a sabiendas que este órgano lo integran mujeres y hombres de gran valor, y conocimiento cívico y democrático, es que el Partido Revolucionario Institucional trae hasta este pleno un tema de vital importancia. \_\_\_\_\_

So *pena* de parecer exagerados, afirmamos que se trata literalmente, de un problema de vida o muerte, nos referimos a la violencia política en México, la cual hoy registra niveles alarmantes, la violencia política es un fenómeno que está causando un daño irreparable en nuestra sociedad y a la política en nuestro país. \_\_\_\_\_

No hace distinción de colores partidistas, posturas políticas, luchas sociales, géneros e incluso edades. Hoy la violencia armada, el narcotráfico y la delincuencia organizada, son el peor enemigo de la democracia mexicana, porque destruye la confianza de los electores, para acudir a emitir un voto libre, así como los derechos políticos electorales a ser votado y aspirar a un cargo de elección popular. \_\_\_\_\_

Los datos preocupan, de acuerdo al seguimiento mensual de violencia política que presenta la Consultoría en Comunicación y Riesgos, Etellekt, para inicios de abril ya sumaban 262 agresiones contra políticos, con un saldo de 65 víctimas mortales. En efecto, se registraron 262 agresiones en contra de políticos, con un saldo de 241 víctimas, 25 por ciento son mujeres, entre ellas 65 políticos asesinados, nueve de ellas mujeres; de estas 65 víctimas, 20 aspiraban a puestos de elección popular. \_\_\_\_\_

Aunado a estos acontecimientos, en 17 ocasiones se ha atentado contra lo máspreciado que pueda tener un ser humano, la familia, donde lamentablemente entre las víctimas han fallecido menores, que no tendrían por qué haberse involucrados en temas ni de política ni mucho menos de violencia. \_\_\_\_\_

Asimismo, se advierten 76 víctimas de amenazas y 18 políticos que fueron privados ilegalmente de su libertad, de los cuales 16 fueron liberados, uno perdió la vida a mano de sus captores, el alcalde de Temósachic, en Chihuahua, mientras que un

precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la alcaldía de Mezquitic en Jalisco, permanece actualmente secuestrado. \_\_\_\_\_

Con esta tendencia podríamos estar enfrentando el proceso electoral con mayor violencia política del México democrático, por ende, en el Partido Revolucionario Institucional hacemos de manifiesto la gravedad de las circunstancias, a fin de evitar llevar o incluso rebasar dichas cifras. \_\_\_\_\_

No podemos, ni debemos voltear la mirada hacia otro lado como si no estuviera pasando nada, mucho menos debemos dejar de señalar, denunciar, pero sobre todo actuar ante este problema. \_\_\_\_\_

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa solicitamos a este Consejo General, por ser el órgano máximo de dirección del Instituto Nacional Electoral, como un ente rector de cuestiones trascendentales en materia electoral nacional, se genere una ruta que permita a los actores políticos, contar con un espacio para exponer y buscar, hacer frente a esta problemática que daña a todas y a todos sin distinción. \_\_\_\_\_

En primer término, sugerimos respetuosamente, la vigilancia de aquellos distritos o municipios donde se postulan candidaturas únicas, esto es por demás irregular, si se considera que hay todo un abanico multicolor de partidos políticos nacionales y locales, que tienen la posibilidad de competir, pero que ante las diversas amenazas o circunstancias de violencia prefieren no postular ni arriesgar a sus candidatas o candidatos. \_\_\_\_\_

Por otro lado, el caso del municipio de Morelos en el estado de Chihuahua, donde solo postula candidaturas Morena, los restantes partidos no postulan porque ahí hay una actuación de miedo; escenario de similar de violencia política se vive en los municipios de Aguililla, Briseñas, Cotija, Ecuandureo, en la Huacana, en Tumbiscatío, en Nuevo Urecho, en José Sixto Verduzco y Tangamandapio en el estado de Michoacán. \_\_\_\_\_

Para dar puntual seguimiento a estas circunstancias, de manera atenta sugerimos la realización o el establecimiento de una mesa de trabajo donde se cuente con el apoyo de expertos para este tema, para no esperar que sean instituciones particulares las que proporcionen datos duros de la problemática de violencia que se vive allá fuera, sino

que sea una institución de jerarquía nacional la que pueda tener un informe puntual sobre el tema, y las acciones que se estarían implementando para combatir y mitigar dicha violencia política.\_\_\_\_\_

Esta información no la solicitamos como exclusividad a los partidos, sino para la ciudadanía en general, que le merece y necesita para la emisión de un verdadero voto razonado.\_\_\_\_\_

De tal forma, atentamente solicitamos se genere un llamado a las autoridades de los tres niveles, para protección de los candidatos y de la ciudadanía en general que acude a las campañas.\_\_\_\_\_

Finalmente, llamo a los compañeros representantes de las diversas fuerzas políticas, porque al ser un tema que a todos nos aqueja, nos debemos sumar para vencer este enemigo común.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Maestro Gerardo Triana.\_\_\_\_\_

Permítanme intervenir a propósito de este punto, de su preocupación, que sin duda es una preocupación que toda mexicana y mexicano que padece, desde hace mucho tiempo, los niveles de inseguridad y de violencia que se han convertido en uno de los problemas estructurales para la recreación de la convivencia pacífica de nuestra sociedad, está presente.\_\_\_\_\_

Me parece que es importante subrayar que el contexto de violencia estaba ahí antes de que iniciaran las elecciones, está ahí ahora que las elecciones se realizan, y lamentablemente seguirá estando ahí, porque se trata de uno de los problemas estructurales que aquejan a la sociedad mexicana y que no ha sido resuelto, lamentablemente, desde hace 15 años, las tasas de violencia, de homicidios dolosos, en fin, hablan desde hace, lamentablemente, mucho tiempo de este fenómeno, presente entre nosotros.\_\_\_\_\_

Quiero agradecer el planteamiento de este punto, porque me parece que va todavía en un proceso electoral, que por su propia definición significa el conjunto de reglas del

juego que en una democracia nos damos para renovar el poder político con pleno respeto y garantías para el pluralismo y la diversidad política ideológica que caracteriza en una sociedad como la nuestra de manera pacífica, se convierte en un espacio en donde la presencia de este contexto de violencia se vuelve, particularmente, disruptivo. Desde ese punto de vista, creo que es muy pertinente no caer en eso que muchas veces suele ocurrir, es decir, asumir como parte de la normalidad de la convivencia social un fenómeno que es absolutamente disruptivo, absolutamente anormal, y que no debe llevarnos por su presencia, por su reiterada presencia a perder la capacidad de indignación. Dicho eso, creo que es importante subrayar algo, lo mismo que con el tema de la pandemia, este Instituto tiene que ser muy cuidadoso de cuáles son sus atribuciones legales y sus capacidades para no generar expectativas respecto de actuaciones que exceden su responsabilidad, por un lado, y por otra parte rebasan su capacidad, su capacidad operativa. \_\_\_\_\_

Creo que desde ese punto de vista vale la pena recordar algo, compartiendo la indignación que señalaba el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Instituto Nacional Electoral no es una instancia de seguridad, no es una instancia, que tenga el control, el manejo permanente de la fuerza pública, por supuesto que el día de la jornada electoral la fuerza pública, por mandato de ley, está a disposición de las autoridades de este Instituto, y en primer lugar de los funcionarios, de los presidentes y las presidentas de casilla. \_\_\_\_\_

Pero eso es una cosa, y otra cosa distinta es que este Instituto sea responsable de la seguridad. La ley es clara respecto de la actuación que debe tener este Instituto y los organismos públicos locales electorales en el ámbito local, cuando algún candidato o alguna candidata solicita protección personal porque así lo requiere en términos de, inseguridad o de su protección frente a la inseguridad. \_\_\_\_\_

Este Instituto no es el que la provee, la ley es muy clara y taxativa en ese sentido, este Instituto recibe las solicitudes, las turna a las instancias correspondientes, en este caso la instancia federal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que es la responsable de evaluar esa solicitud y eventualmente proveer los apoyos necesarios,

si así se considera, pero este Instituto no puede, ni tiene facultades para garantizar esas circunstancias. \_\_\_\_\_

La seguridad de las candidatas y los candidatos, eso también quiero ser enfático, porque no quiero eludir responsabilidades en lo que el Instituto sí puede y debe en todo caso hacer, es una responsabilidad del Estado Mexicano, y parte del Estado Mexicano es el Instituto Nacional Electoral, pero el Instituto Nacional Electoral no agota el Estado Mexicano, y mucho menos en temas, que no son responsabilidad o competencia constitucional del mismo. \_\_\_\_\_

Lo que ha venido ocurriendo y esto lo saben porque es una práctica reiterada que nos ha permitido a lo largo de los años, de los procesos electorales y en este contexto de violencia, que estaba ahí y que no se ha resuelto y que sigue lacerando, a todas y todos, ha sido establecer contactos estrechos, una comunicación fluida con las instancias de seguridad, tanto en el plano federal, como en el plano local, a través de las instancias de seguridad locales, en donde nuestros delegados participan de las instancias de coordinación, en materia de seguridad, junto con las presidencias de los organismos públicos locales. Ese es nuestro ámbito de actuación, y por supuesto que nos preocupa, se nos decía por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional que compartiéramos con las instituciones políticas, con los partidos políticos los eventuales, si entendí bien mapas de riesgo o zonas de seguridad, este Instituto, lo digo con mucha franqueza y con absoluta claridad, este Instituto no levanta mapas de riesgo, opera a lo largo y ancho del país, pero su finalidad es muy clara y específica. \_\_\_\_\_

Operar para poder instalar en este caso, las 162 mil y pico de casillas en la que las y los ciudadanos podrán emitir el voto, pero no somos los responsables de la seguridad pública, trabajamos con las instancias de la seguridad pública para que el contexto de paz social, de paz pública, este presente para que, tanto los procesos electorales y las campañas, como el momento de la votación, la jornada electoral puedan desarrollarse en las mejores condiciones. Así que no hay una información en ese sentido que compartir. \_\_\_\_\_

Pero claro que es importante que, dado que los propios partidos políticos, a través de sus candidaturas, puedan recabar información, que puede ser de utilidad para las instancias responsables de procurar la seguridad, se haga del conocimiento. \_\_\_\_\_

Desde ese punto de vista, les ofrezco que puedan las representaciones tener una reunión con el Secretario del Consejo, que es nuestro enlace con las instancias de seguridad, para que los casos específicos de los que ustedes tengan conocimiento, sean puestos a consideración del propio Secretario del Consejo para que los lleve a las reuniones y las instancias responsables se hagan cargo de esto. \_\_\_\_\_

En esto quiero ser enfático aquí como ciudadano mexicano. Como ciudadano mexicano creo que tenemos el derecho y el deber de exigir a las autoridades correspondientes, tanto en el plano federal como en el plano local, que la seguridad nos sea proveída, porque es una garantía fundamental para que la democracia pueda avanzar, pueda funcionar, pueda recrearse, e indigna ver los grados de inseguridad, indigna ver a un capacitador-asistente electoral que es asaltado por la inseguridad existente, y por eso mismo nuestra responsabilidad como órgano encargado de las elecciones y nada más que de las elecciones de fiscalizar a los partidos, de sancionar a quienes comentan violaciones a las normas electorales y demás, pero no de la seguridad, pasa justamente por poner a disposición de la seguridad toda la información que tengamos y exigir las condiciones para poder operar. \_\_\_\_\_

Dicho eso, más allá no le pidamos al Instituto Nacional Electoral que se convierta en una instancia de seguridad porque no tenemos capacidades. Pretender aquí ofrecerlo a las y los partidos, a las y los candidatos, sería simple y sencillamente trasgredir el mandato constitucional y falsear, mentir, porque ni condiciones jurídicas ni materiales las tenemos. \_\_\_\_\_

Lo que sí tenemos, es el vínculo con las instancias que tienen esa responsabilidad y eso es lo que se ofrece a raíz de la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional, poner a disposición de todos los partidos políticos para que la información que ellos tengan, los requerimientos que ellos planteen, que las y los candidatos planteen, pueda hacerse llegar oportunamente a las instancias responsables y ante las cuales se deben exigir esas condiciones. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 16:15 horas. \_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 26 de mayo de dos mil veintiuno, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. \_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**